

ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES EN MATERIA DE GESTIÓN DE AGUAS

Cuarto Ciclo 2027-2033



CONSEJO INSULAR DE AGUAS
DE LA GOMERA

Demarcación Hidrográfica de La Gomera

Julio 2025

ÍNDICE

ÍNDICE	2
ÍNDICE DE TABLAS	3
ÍNDICE DE FIGURAS	3
ACRÓNIMOS Y SIGLAS	4
1 ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES	5
1.1 Objetivos del ETI	7
1.2 El ETI en el proceso de planificación	8
1.3 Consulta pública del EPTI y consolidación del documento	10
1.4 Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica	11
1.4.1 Coordinación de la Planificación Hidrológica y Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) y su Evaluación Ambiental Estratégica	11
2 ELEMENTOS A CONSIDERAR Y PLANTEAMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL NUEVO ETI	12
2.1 Escenarios y horizontes temporales	14
3 TEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA	17
3.1 Identificación y clasificación de temas importantes	17
3.2 Relación de temas importantes de la Demarcación Hidrográfica	18
3.3 Descripción de las fichas de Temas Importantes	19
3.3.1 Aspectos a considerar	19
3.3.2 Modelo de ficha de Temas Importantes	22
4 DIRECTRICES PARA LA REVISIÓN DEL PLAN	24
5 MARCO NORMATIVO	31
5.1 Marco legislativo europeo	31
5.2 Marco legislativo nacional	32
5.3 Marco legislativo autonómico	33
5.4 Marco legislativo insular	34
5.5 Marco legislativo local	34
ANEXO 1. FICHAS DE TEMAS IMPORTANTES	35
ANEXO 2. LISTADO DE SUBTIPOS IPH	89

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cumplimiento de objetivos medioambientales en la situación de referencia (PHLG del tercer ciclo 2021-2027 y DDII de cuarto ciclo 2027-2033).....	15
Tabla 2. Demandas consolidadas en las situaciones de referencia (PHLG del tercer ciclo 2021-2027 y DDII de cuarto ciclo).....	15
Tabla 3. Temas Importantes del ETI del tercer ciclo y propuesta para el cuarto ciclo de planificación.	18
Tabla 4. Modelo de Ficha de Temas Importantes para la Demarcación Hidrográfica de La Gomera	23
Tabla 5. Alternativas mejor valoradas para cada tema importante.	26
Tabla 6. Resultados análisis DPSIR en la Demarcación Hidrográfica	30
Tabla 7. Logro de objetivos medioambientales con la alternativa seleccionada.	30

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Proceso de planificación hidrológica	5
Figura 2. Demarcación Hidrográfica de La Gomera según la Ley de 10/2010 de modificación de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de Julio, de aguas.	7
Figura 3. Objetivos principales del Esquema de Temas Importantes	7
Figura 4. Artículo 79 del Reglamento de Planificación Hidrológica.....	9
Figura 5. Aplicación PHWeb. Portal Web de acceso a la base de datos de Planes Hidrológicos y Programa de Medidas.....	10
Figura 6. Proceso de conversión del EpTI en ETI	10
Figura 7. Contenido y aspectos a tener en cuenta en el desarrollo del ETI.	13
Figura 8. Clasificación por grupos de los Temas Importantes.....	17

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

CE	Comisión Europea
CIA	Consejo Insular de Aguas
CIALG	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
CIS	Estrategia Común de Implantación
DDII	Documentos Iniciales
DH	Demarcación Hidrográfica
DMA	Directiva Marco del Agua
DIE	Documento Inicial Estratégico
DSEAR	Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
EGD	Estudio General de la Demarcación Hidrográfica
EpTI	Esquema provisional de Temas Importantes
ETI	Esquema de Temas Importantes
IPH	Instrucción de Planificación Hidrológica
IPHC	Instrucción de Planificación Hidrológica Canaria
LAC	Ley de Aguas Canarias
MITERD	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
OMA	Objetivos medioambientales
PHLG	Plan Hidrológico de La Gomera
PGRI	Plan de Gestión del Riesgo de Inundación
PH	Plan Hidrológico
RD	Real Decreto
RPH	Reglamento de Planificación Hidrológica
TI	Tema Importante
TRLA	Texto Refundido de la Ley de Aguas
UE	Unión Europea
UTM	Universal Transversal Mercator

1 ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES

La planificación hidrológica es un requerimiento legal que se establece con los objetivos generales de conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y las aguas, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos, en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales (*Artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Aguas*, TRLA).

La redacción del *Artículo 29* de la *Ley 12/1990 de Aguas de Canarias* es muy similar y dice que los planes hidrológicos tendrán por objetivos generales conseguir la mejor satisfacción de las demandas de agua y equilibrar y armonizar el desarrollo insular y sectorial incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.

El procedimiento de elaboración de los Planes Hidrológicos ha de seguir una serie de pasos establecidos por disposiciones normativas.

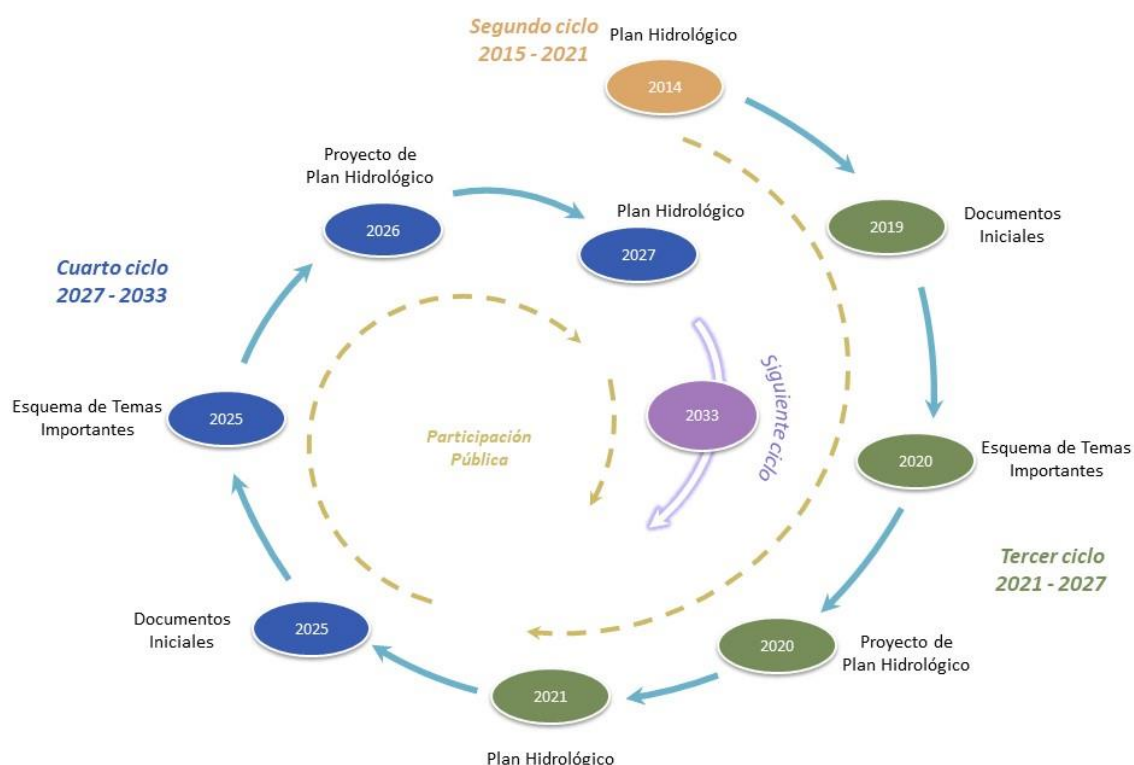


Figura 1. Proceso de planificación hidrológica

Uno de los elementos importantes en el proceso de planificación, tal y como éste se contempla desde la entrada en vigor de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000 (en adelante, DMA), es la elaboración de un *Esquema de Temas Importantes* de la

Demarcación Hidrográfica (en adelante, ETI), cuyo documento provisional, denominado Esquema provisional de Temas Importantes (en adelante EpTI), correspondiente al cuarto ciclo de planificación (2027-2033) aquí se presenta.

Los trabajos en esta fase del proceso de planificación parten de:

- La relación de temas importantes del ciclo anterior y la evolución de estas problemáticas.
- El grado de cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Hidrológico 2021-2027, tanto en su Programa de Medidas como en su Normativa.
- Los objetivos medioambientales de la planificación hidrológica.

Es importante valorar, por tanto, en qué medida las desviaciones producidas (por estos u otros motivos) han condicionado el cumplimiento de los objetivos previstos, y en qué medida las actuaciones llevadas a cabo han respondido a dichos objetivos. Este contexto actualizado, en cuanto a las expectativas económicas y de gestión para los próximos años, ha de permitir una valoración realista de las soluciones adoptadas en el Plan Hidrológico y una selección consistente de posibles soluciones para esta revisión.

Durante todo este proceso desempeñan un papel fundamental las herramientas y metodologías utilizadas para vincular las presiones existentes con el estado de las masas de agua y los ecosistemas dependientes, de acuerdo con las medidas planteadas tal y como se analiza en las fichas.

Como resultado de los análisis mencionados, se obtiene la relación de los nuevos temas importantes y de las alternativas de actuación de cada uno de ellos, que constituirán la base de la revisión del Plan.

El ámbito de la planificación y, por tanto, del presente ETI, es la Demarcación Hidrográfica de La Gomera que viene definida en la Ley 10/2010, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas¹.

Demarcación Hidrográfica de La Gomera.

Coordenadas del centroide de la Demarcación Hidrográfica X (UTM) 280.720 e Y (UTM) 3.112.258. Comprende el territorio de la cuenca hidrográfica de la isla de La Gomera y sus aguas de transición y costeras.

¹ [Disposición 1232 del BOE núm. 20 de 2011](#)



Figura 2. Demarcación Hidrográfica de La Gomera según la Ley de 10/2010 de modificación de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de Julio, de aguas.

El ETI constituye realmente la primera etapa en la elaboración del Plan Hidrológico, previa a la redacción de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico propiamente dicho y posterior a los Documentos Iniciales previos. Los Documentos Iniciales (en adelante DDII) referidos a la Demarcación Hidrográfica de La Gomera han sido elaborados por el Consejo Insular de Aguas, y se encuentran disponibles a través de los portales Web del CIA (<https://aguasgomera.es/>), publicados en el Boletín Oficial de Canarias Boletín BOC núm. 17 del lunes 27 de enero de 2025.

1.1 OBJETIVOS DEL ETI

Los **objetivos principales** del esquema de temas importantes de la Demarcación Hidrográfica están relacionados con su papel de nexo entre los documentos iniciales y el PH en su fase de proyecto. Estos objetivos pueden verse esquemáticamente representados en la figura siguiente.

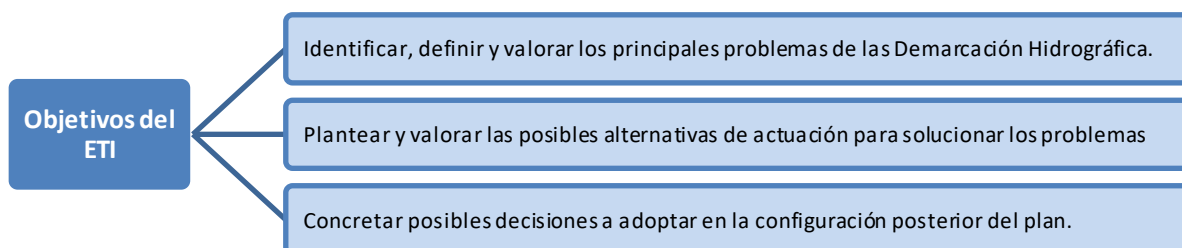


Figura 3. Objetivos principales del Esquema de Temas Importantes

El **objetivo** esencial del ETI de la Demarcación Hidrográfica es la identificación, definición y planteamiento de solución para los principales problemas tanto actuales como previsibles de la Demarcación Hidrográfica relacionados con el agua. Se trata de analizar los problemas relevantes que dificultan o impiden el logro de los objetivos de la planificación hidrológica.

Tras la identificación de los Temas Importantes, el EpTI debe plantear y valorar las posibles alternativas de actuación para solucionar los problemas. De la valoración de estas alternativas y de la discusión y debate del documento ha de alcanzarse su último objetivo, que sitúa al ETI como antesala de la elaboración final del Plan: la concreción de determinadas decisiones y directrices bajo las que debe desarrollarse el Plan, lo que permite centrar y clarificar en esta fase del proceso las discusiones de los aspectos más problemáticos de la planificación en esta DH.

El documento del ETI se construye, por tanto, en dos fases. La primera, en cuya denominación se incluye el adjetivo de *provisional*, define, valora y plantea alternativas para los Temas Importantes, sus posibles soluciones, e identifica los agentes implicados, tanto en la existencia de los problemas como en la responsabilidad de su solución. La segunda fase, que se consolida tras un prolongado periodo de consulta y discusión pública, ratifica la identificación de los temas, su análisis, y finalmente las directrices con las que debe desarrollarse posteriormente la revisión del Plan Hidrológico. Por tanto, se trata de un documento que debe ser ampliamente debatido, analizado, y hasta donde sea posible consensuado, de tal forma que en esta fase de la revisión del PH se centren las discusiones del proceso de planificación.

1.2 EL ETI EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN

Tanto la **DMA** (*Artículo 14. Información y consulta pública*), como su trasposición a la legislación española (a través del Texto Refundido de la Ley de Aguas **TRLA**, Disposición Adicional Duodécima. Plazos para la participación pública), hacen referencia al Esquema provisional de Temas Importantes (en adelante, EpTI) en sus apartados dedicados a la participación pública, dejando así clara la intención de que sea un documento clave para el conocimiento y la discusión pública dentro del proceso de planificación.

Ambos textos legislativos establecen que “el Esquema provisional de los Temas Importantes que se plantean en la Demarcación Hidrográfica en materia de gestión de las aguas debe ser publicado y puesto a disposición pública dos años con respecto al inicio del procedimiento de aprobación del Plan”. Sin perjuicio de que la participación pública es un mecanismo continuado, se establece un periodo mínimo de seis meses para la consulta pública del EpTI, con el fin de que pueda debatirse suficientemente y, quien lo estime procedente, pueda presentar propuestas, observaciones y sugerencias por escrito al documento provisional.

Sobre estos aspectos normativos es el Reglamento de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 907/2007, de 6 de julio (en adelante, RPH) el que introduce mayor información, en especial sobre el contenido del ETI. La tabla siguiente muestra el contenido íntegro del *artículo 79* de mencionado reglamento.

Artículo 79 RPH. Esquema de temas importantes en materia de gestión de las aguas en la Demarcación Hidrográfica

- 1) *El Esquema de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas contendrá la descripción y valoración de los principales problemas actuales y previsibles de la Demarcación Hidrográfica relacionados con el agua y las posibles alternativas de actuación, todo ello de acuerdo con los programas de medidas elaborados por las administraciones competentes. También se concretarán las posibles decisiones que puedan adoptarse para determinar los distintos elementos que configuran el Plan y ofrecer propuestas de solución a los problemas enumerados.*
- 2) *Además de lo indicado en el párrafo anterior el Esquema incluirá:*
 - a) *Las principales presiones e impactos que deben ser tratados en el Plan Hidrológico, incluyendo los sectores y actividades que pueden suponer un riesgo para alcanzar los objetivos medioambientales. Específicamente se analizarán los posibles impactos generados en las aguas costeras y de transición como consecuencia de las presiones ejercidas sobre las aguas continentales.*
 - b) *Las posibles alternativas de actuación para conseguir los objetivos medioambientales, de acuerdo con los programas de medidas básicas y complementarias, incluyendo su caracterización económica y ambiental.*
 - c) *Los sectores y grupos afectados por los programas de medidas.*
- 3) *Los organismos de cuenca elaborarán el esquema de temas importantes en materia de gestión de aguas, previsto en la disposición adicional duodécima del texto refundido de la Ley de Aguas, integrando la información facilitada por el Comité de Autoridades Competentes.*
- 4) *El Esquema provisional de Temas Importantes se remitirá, con una antelación mínima de dos años con respecto al inicio del procedimiento de aprobación del plan, a las partes interesadas. Esta consulta se realizará de acuerdo con el artículo 74, para que las partes interesadas presenten, en el plazo de tres meses, las propuestas y sugerencias que consideren oportunas.*
- 5) *Al mismo tiempo, el esquema provisional será puesto a disposición del público, durante un plazo no inferior a seis meses para la formulación de observaciones y sugerencias, todo ello en la forma establecida en el artículo 74. Durante el desarrollo de esta consulta se iniciará el procedimiento de evaluación ambiental del plan con el documento inicial, que incorporará el esquema provisional de temas importantes.*
- 6) *Ultimadas las consultas a que se refieren los apartados 4 y 5, los organismos de cuenca realizarán un informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias que se hubiesen presentado e incorporarán las que en su caso consideren adecuadas al Esquema provisional de Temas Importantes.*

Figura 4. Artículo 79 del Reglamento de Planificación Hidrológica.

Es importante insistir en que la preparación de este ETI, trabajo esencial para ir definiendo la redacción de la próxima revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica, parte de la existencia de un PH vigente para la DH, que constituye una referencia esencial.

La documentación del Plan Hidrológico vigente y de sus programas de medidas se gestiona y almacena en la base de datos nacional que se usa, entre otras funciones, para trasladar esta información a la Comisión Europea en atención a lo indicado en el *artículo 15* de la DMA.

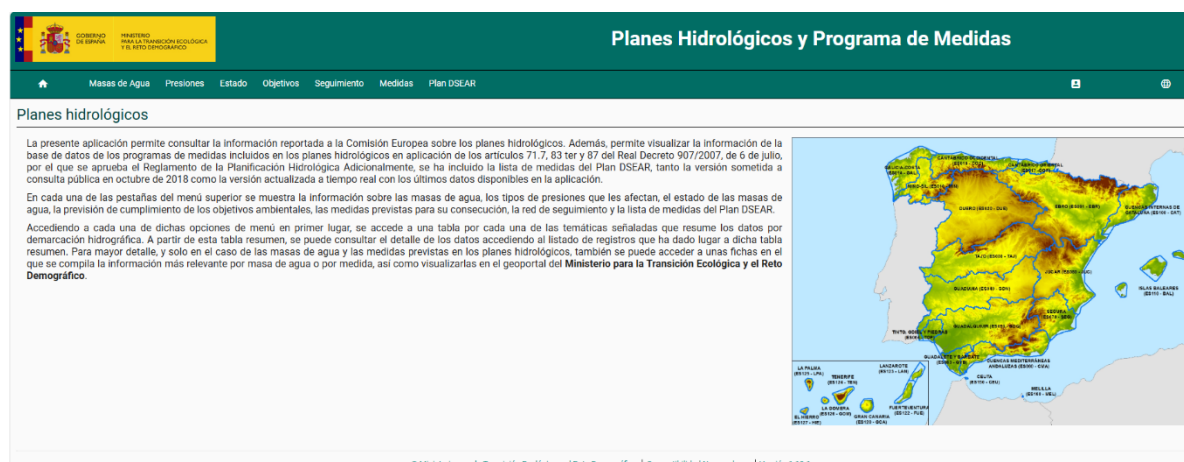


Figura 5. Aplicación PHWeb. Portal Web de acceso a la base de datos de Planes Hidrológicos y Programa de Medidas

La mencionada base de datos contiene también información más actualizada a la del momento de aprobación del PH anterior, fruto del seguimiento de los planes hidrológicos y, en particular, almacena la información reportada a la Comisión Europea en relación con el avance de los programas de medidas. Todo ello incide en la evidencia de que el ETI no puede surgir como un elemento independiente de sus antecedentes, y es obviamente, heredero de los publicados en los anteriores ciclos de planificación hidrológica.

1.3 CONSULTA PÚBLICA DEL EPTI Y CONSOLIDACIÓN DEL DOCUMENTO

El presente EpTI se somete a consulta pública durante seis meses para la formulación de propuestas, observaciones y sugerencias.



*6 meses a disposición del público mediante inserción de anuncio en BOC, WEB y 3 meses a consulta de las partes interesadas (Administraciones públicas competentes, organismos y público interesado).

Figura 6. Proceso de conversión del EpTI en ETI

Una vez que los procedimientos de información pública, consulta pública y participación activa, hayan sido completados, el Consejo Insular de Aguas incorporará las propuestas, observaciones y sugerencias presentadas al EpTI que considere adecuadas. El ETI así consolidado requerirá aprobación del Órgano competente de Consejo Insular de Aguas de La Gomera. El Consejo Insular de Aguas publicará el trabajo realizado y las modificaciones introducidas en el documento final del ETI.

1.4 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Por otra parte, durante el desarrollo de las consultas del EpTI el Consejo Insular de Aguas solicita al órgano ambiental el inicio de la evaluación ambiental estratégica (EAE) de la revisión del Plan Hidrológico con el denominado documento inicial estratégico y del EpTI.

El órgano ambiental (artículo 17.2 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de evaluación ambiental) dispondrá de un plazo máximo de dos meses, contados desde la recepción de la solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria, acompañada del borrador del plan o programa y de un documento inicial estratégico, para realizar las consultas previstas en el artículo 19.1 y elaborar un documento de alcance del estudio ambiental estratégico regulado en el artículo 19.2.

1.4.1 Coordinación de la Planificación Hidrológica y Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) y su Evaluación Ambiental Estratégica

Dado que el objetivo último de la evaluación ambiental estratégica es integrar los aspectos ambientales en la planificación, de forma que se pueda evitar que las actuaciones previstas puedan generar efectos ambientales adversos, y teniendo en cuenta lo siguiente:

- Ambos Planes se refieren al mismo periodo de tiempo (2027-2033).
- Coinciden en el mismo ámbito geográfico de aplicación (Demarcación Hidrográfica de La Gomera).
- Coinciden en un gran número de objetivos y medidas.

En base al principio de racionalización, simplificación y concertación de los procedimientos de evaluación ambiental, tal y como prevé el artículo 2. e) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se justifica la evaluación conjunta.

2 ELEMENTOS A CONSIDERAR Y PLANTEAMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL NUEVO ETI

El **ETI es un documento intermedio** en el proceso de revisión del Plan Hidrológico, y debe quedar perfectamente engarzado en dicho proceso. Así, el ETI debe estar basado en la información preparada en los documentos previos del proceso de planificación, esencialmente en el Estudio General de la Demarcación Hidrográfica (en adelante, EGD) incluido en los Documentos Iniciales, publicados en el Boletín Oficial de Canarias Boletín BOC Nº 17, 27 de enero de 2025 y disponible al público a través del portal web del Consejo Insular de Aguas de La Gomera (<https://aguasgomera.es/>). A su vez, el ETI debe servir como elemento que sustente la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico, cumpliendo adecuadamente su función en la medida en que sea capaz de enlazar racional y adecuadamente esas piezas del proceso de planificación.

Se pretende que el documento se adapte a la función que debe cumplir, sin repetir planteamientos, descripciones y detalles ya recogidos en documentos previos. Al mismo tiempo, los temas verdaderamente importantes no pueden ser muchos, aprovechando el esfuerzo de síntesis realizado en los ciclos anteriores para enfocarlos de manera global en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica. Es decir, que cuando un determinado problema se puede reconocer en distintas zonas de la Demarcación Hidrográfica, no procede diferenciar problemas independientes, sino un problema global. Y claramente se deben abordar problemas de dimensión relevante de cara al logro de los objetivos de la planificación.

En el ámbito de la Demarcación Hidrográfica existen otros problemas, en ocasiones de cierta relevancia puntual y particular, pero que por su naturaleza deben afrontarse trabajando con las medidas de ordenación y gestión que ofrece el marco jurídico vigente. No son objeto específico del presente documento, salvo que por su reiteración y dimensión requieran el estudio de nuevas posibilidades de actuación.

Entre las fuentes documentales de referencia para preparar el ETI, un primer elemento a tener en cuenta es la documentación consolidada de este mismo documento producida en el marco del anterior ciclo de planificación (2021 – 2027). El planteamiento y objetivos del PH que posteriormente fue elaborado y aprobado tenían su razón de ser en dar respuesta y solución a los Temas Importantes que allí se habían considerado.

El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera es el documento básico de referencia sobre la Demarcación Hidrográfica, y sobre los elementos descriptivos que se revisan o actualizan de cara al cuarto ciclo. Por ello, la consideración de los Temas Importantes del anterior ETI debe completarse con el análisis de su evolución a partir de los planteamientos efectuados en el Plan Hidrológico vigente. De manera particular debe analizarse el grado de cumplimiento y eficacia de las medidas y actuaciones que se acordaron para resolver los problemas, y de los objetivos consecuentes establecidos al respecto, teniendo en cuenta asimismo las previsiones existentes al respecto para los dos años de vigencia mínima que aún le quedan al PH del tercer ciclo en el momento de iniciar la consulta pública de este documento.

En la siguiente figura se representan los **principales aspectos y contenidos** a tener en cuenta en el desarrollo del Esquema de Temas Importantes, de acuerdo con la normativa.



Figura 7. Contenido y aspectos a tener en cuenta en el desarrollo del ETI.

De acuerdo con el *artículo 71.6* del RPH, los planes hidrológicos serán objeto del procedimiento de evaluación ambiental estratégica conforme a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. La aplicación de este procedimiento va mucho más allá de un análisis más o menos detallado de las repercusiones del Plan Hidrológico en materia medioambiental.

En esta fase del procedimiento de revisión, la evaluación ambiental estratégica ayuda a la justificación de las alternativas que se puedan escoger para resolver los problemas catalogados en el ETI, tomando en consideración criterios ambientales estratégicos que el órgano ambiental definirá en el documento de alcance. A su vez, este proceso permitirá la identificación de medidas mitigadoras o compensatorias de los efectos ambientales indeseados que, en algún caso, puedan resultar pertinentes para adoptar la solución alternativa particular ante determinados problemas.

Por otra parte, en el marco del programa de trabajos de la CIS (Estrategia Común de Implantación), se han producido algunos **documentos guía o de orientaciones**. Todos ellos están disponibles sin restricciones de acceso a través de los portales Web de la Comisión Europea:

[Agua - Comisión Europea](#)

Entre estos documentos merecen especial mención los siguientes:

- WFD Reporting Guidance.² Estos documentos describen con mucho detalle los contenidos con los que debe efectuarse el reporting de los planes hidrológicos una vez que hayan sido aprobados.

² [WFD Reporting Guidance](#)

- Documento guía nº 36. Article 4(7) Exemptions to the Environmental Objectives.³ El documento describe las posibilidades de aplicación de exenciones al cumplimiento de los objetivos ambientales bajo la hipótesis de nuevas modificaciones.
- Clarification on the application of WFD Article 4(4)-time extensions in the 2021 RBMPs and practical considerations regarding the 2027 deadline.⁴ Este documento clarifica las posibilidades de uso de la exención que posibilita justificar un retraso temporal al cumplimiento de los objetivos ambientales.
- Natural Conditions in relation to WFD Exemptions.⁵ El documento, estrechamente relacionado con el anterior, analiza el alcance de lo que en el contexto del artículo 4 de la DMA debe entenderse por condiciones naturales, incluyendo ejemplos de aplicación.

Con toda esta labor no se puede olvidar que la finalidad del ETI es definir las directrices bajo las que se deberá desarrollar el Plan Hidrológico, y que para llegar a esa definición es absolutamente esencial haber tomado en consideración todos los pareceres mediante un eficaz proceso de participación pública. Por ello, el EpTI debe describir, además de los problemas, soluciones alternativas tan clara y completamente documentadas como sea posible, para dar un soporte técnico de la máxima garantía al proceso de selección de alternativas y de toma de decisiones.

Finalizado el proceso, el Consejo Insular de Aguas de La Gomera, incorporará las propuestas, observaciones y sugerencias que se hubiesen presentado y realizará las aportaciones que se consideren adecuadas, redactando la propuesta final del Esquema de Temas Importantes. El ETI consolidado será objeto de aprobación por el órgano correspondiente del Consejo Insular de Aguas.

2.1 ESCENARIOS Y HORIZONTES TEMPORALES

La revisión del PH conlleva el desplazamiento en seis años de los horizontes temporales considerados en el Plan Hidrológico anterior. Así, el Plan Hidrológico del cuarto ciclo deberá aprobarse y publicarse antes del final del año 2027, programando sus efectos a horizontes futuros, en concreto a 2033 (corto plazo), y siguiendo la pauta sexenal, a 2039 (medio plazo) y 2045 (largo plazo).

El límite temporal que inicialmente marca la DMA para alcanzar los objetivos medioambientales de carácter generales el 22 de diciembre de 2015 como resultado de la acción del Plan Hidrológico de primer ciclo, siempre que no se hubiesen justificado las exenciones recogidas en los artículos 4(4) a 4(7) de la DMA (36 a 39 del RPH).

La descripción de la situación actual, referida al momento de preparación del Plan, se focaliza esencialmente en torno al año 2025, ya que durante 2025 y 2026 se debe abordar la redacción de los documentos que configuran la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico, que se espera poner a disposición pública en 2026. Dependiendo de las características de la información y de su disponibilidad, esa descripción de la situación incluirá inevitablemente información anterior a 2026.

³ [CIS Guidance Article 4 7 FINAL Original EN version.PDF](#)

⁴ [Article 4\(4\) time extensions in 2021 RBMPs.pdf](#)

⁵ [Natural Conditions in relation to WFD exemptions.pdf](#)

En la tabla siguiente se sintetiza la situación en que se encuentra el grado de cumplimiento de los objetivos medioambientales en el momento de preparación de este documento.

Tabla 1. Cumplimiento de objetivos medioambientales en la situación de referencia (PHLG del tercer ciclo 2021-2027 y DDII de cuarto ciclo 2027-2033)

Masas de agua	N.º de masas	Situación de referencia 2019 (PH de tercer ciclo)		Situación de referencia EGD (DDII de cuarto ciclo)	
		Estado bueno o mejor	%	Estado bueno o mejor	%
Costera	4	4	100	4	100
Subterránea	5	5	100	5	100
Total	9	9	100	9	100

Para los objetivos de satisfacción de las demandas de agua, así como para los de equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, se establecen los mismos horizontes temporales (2027, 2033 y 2039) que, para el cumplimiento de los objetivos ambientales, a los que se añade el horizonte de 2045 para evaluar el comportamiento a largo plazo de cada Demarcación Hidrográfica, tomando en consideración los previsibles efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos.

Se ofrecen, en la tabla siguiente, las demandas consolidadas en el año de referencia del Plan Hidrológico de tercer ciclo y las presentadas en los Documentos Iniciales del cuarto ciclo de planificación.

Tabla 2. Demandas consolidadas en las situaciones de referencia (PHLG del tercer ciclo 2021-2027 y DDII de cuarto ciclo)

DEMANDA	Situación de referencia 2019 (PH de tercer ciclo)		Situación de referencia EGD (DDII de cuarto ciclo)	
	N.º Ud.	hm³/año	N.º Ud.	hm³/año
UDU Unidad de Demanda Urbana				
Abastecimiento de población (residencial) (UDU)	6	2,00	6	2,89
Abastecimiento de población (turístico) (UDU)		0,80		
UDA Unidad de demanda Agraria (Regadío + Ganadera)				
UDAR Unidad de Demanda Agraria Regadío	6	5,34	7	5,34
UDI Unidad de demanda Industrial				
Industria (parte de ella conectada a la red) (UDIO)	6	0,10		
UDIET Unidad de Demanda Industrial Producción de Energía Eléctrica. Centrales Térmicas			1	0,001
Industria (parte de ella conectada a la red) (UDIO)	6	0,10		
UDIOG Unidad de Demanda Otros Usos Industriales: Campos de Golf	1	0,36	1	0,36
UDIOT Unidad de Demanda Otros Usos Industriales: Turístico			1	0,22
Autoservicios (UDUT) turísticos -volumen incluido en UDU-	1	0,22		
Usos recreativos (UDR)				
Otros usos (municipales) (UDO)				
Total Demarcación Hidrográfica	14	8,80	16	8,81

Para los horizontes temporales indicados deben considerarse diversos escenarios de actuación, que ofrezcan una previsión de los resultados que se pueden obtener razonablemente bajo cada una de las hipótesis de diseño. Los escenarios corresponden a las diversas alternativas consideradas. Entre ellas se incluye la meramente tendencial (alternativa 0), también requerida por el proceso paralelo de evaluación ambiental estratégica, y las que resulten de aplicar los distintos grupos de medidas a los que conducen las potenciales soluciones que se analizan en este ETI.

3 TEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA

Como se indicó anteriormente, uno de los objetivos principales del ETI es la descripción y valoración de los problemas actuales y previsibles de la Demarcación Hidrográfica relacionados con el agua.

Así, se entiende por *Tema Importante* en materia de gestión de aguas, a los efectos del ETI, aquella cuestión relevante a la escala de la planificación hidrológica y que pone en riesgo el cumplimiento de sus objetivos.

3.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE TEMAS IMPORTANTES

En los ciclos anteriores de planificación, se llevó a cabo una exhaustiva identificación y análisis de los *Temas Importantes* de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera. Para ello se elaboró una relación señalando de una manera ordenada todas las cuestiones o problemas que dificultaban la consecución de los objetivos de la planificación hidrológica. Se valoró la importancia de los mismos y se escogieron aquellos problemas que se reconocieron como más importantes o significativos. Para su identificación sistemática, los temas se agruparon en cuatro categorías:

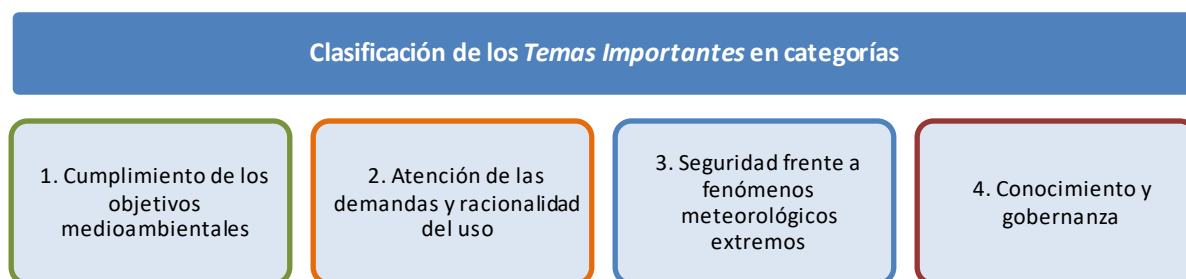


Figura 8. Clasificación por grupos de los Temas Importantes

A su vez, para cada una de estas categorías se siguió un índice básico de asuntos a tener en cuenta, con el fin de evitar que se pudieran quedar temas sin considerar. Así, para el posible incumplimiento de los **objetivos medioambientales (en adelante OMA)** se tuvieron en cuenta las presiones identificadas para cada una de los tipos de masas de agua (subterránea y costera).

En lo que respecta a los temas relacionados con la **atención de las demandas** y la racionalidad del uso, se consideraron las cuestiones que pueden afectar a la satisfacción de las demandas y su mantenimiento de una forma sostenible ante los previsibles efectos del cambio climático.

En cuanto a los temas relativos a **fenómenos meteorológicos extremos**, se consideraron las cuestiones relacionadas con inundaciones. Es importante hacer notar que el presente ciclo de planificación se desarrolla en paralelo con la elaboración del tercer Plan de Gestión del Riesgo de Inundación, en cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación (en adelante, Plan de Gestión del Riesgo de Inundación).

Sobre las cuestiones de **conocimiento y gobernanza** se consideraron todas aquellas que impiden tener un conocimiento suficiente de lo que realmente existe en la Demarcación Hidrográfica, las relacionadas con la gestión de los recursos, o aquellas en las que hay ausencia o problemas de

regulación normativa. Estos problemas dificultan de una manera indirecta la consecución de los objetivos de planificación considerados en los temas anteriores.

La preparación del Plan Hidrológico del tercer ciclo, y su proceso de participación pública y discusión, permitió reconocer y asegurar la identificación de los temas clave de la Demarcación Hidrográfica desde diversas perspectivas, para ahora, en la revisión del tercer ciclo de planificación, abordar los nuevos *Temas Importantes* que se consideren.

En el esquema actual se ha mantenido la misma clasificación en bloques:

- Bloque 1 Cumplimiento de los OMA
- Bloque 2. Atención de las demandas y racionalidad del uso
- Bloque 3. Seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos
- Bloque 4. Conocimiento y gobernanza

A continuación, se desarrolla la relación de temas importantes de la DH.

3.2 RELACIÓN DE TEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA

El Esquema de Temas Importantes del tercer ciclo de planificación identificaba doce Temas Importantes en la Demarcación Hidrográfica de La Gomera. Sin embargo, en este ciclo de planificación se consideran nueve Temas Importantes, siendo los más relevantes los relacionados con el incremento de recursos.

Con todo ello, las modificaciones y simplificaciones consideradas en la selección de Temas Importantes propuesta se muestran de forma esquemática en la tabla siguiente. Los Temas Importantes que se incluyeron en el ETI anterior se agrupan de acuerdo con la clasificación considerada en el apartado 3.1. En la siguiente columna se recoge la propuesta de Temas Importantes del nuevo ETI, de forma que puede verse claramente la correspondencia existente entre ambas y las modificaciones introducidas.

Tabla 3. Temas Importantes del ETI del tercer ciclo y propuesta para el cuarto ciclo de planificación.

Bloques	T.I. del ETI del tercer ciclo	Propuesta de T.I. del ETI del cuarto ciclo
1. Cumplimiento de los objetivos medioambientales	LG.3.01. Contaminación difusa LG.3.02. Gestión de los recursos hídricos LG.3.03. Medición de extracciones y asignación de recursos LG.3.04. Necesidades ambientales de especies y hábitats ligados al agua LG.3.05.- Saneamiento, depuración y vertido	LG.4.01 Contaminación difusa LG4.02 Gestión de los recursos hídricos LG.4.03 Saneamiento, depuración y vertido
2. Atención de las demandas y racionalidad del uso	LG.3.06.- Recuperación de costes de los servicios del agua LG.3.07.- Dificultad para atender a la demanda	LG.4.04 Incremento de recursos no convencionales: Regeneración de las aguas depuradas

Bloques	T.I. del ETI del tercer ciclo	Propuesta de T.I. del ETI del cuarto ciclo
		LG.4.05 Incremento de recursos no convencionales: Desalación LG.4.06 Mejora de la eficiencia en el abastecimiento de agua para uso urbano LG.4.07 Binomio agua-energía
3. Seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos	LG.3.08.- Adaptación y mitigación al cambio climático LG.3.09.- Gestión de inundaciones y otros fenómenos extremos	LG.4.08 Gestión de inundaciones y situaciones extremas
4. Conocimiento y gobernanza	LG.3.10.- Transparencia y coordinación administrativa LG.3.11.- Participación pública y sensibilización LG.3.12.- Mejora del conocimiento y soporte de información para la planificación hidrológica	LG.4.09 Mejora de conocimiento, accesibilidad a datos y soporte de información

Por tanto, la relación completa de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera considerada en este nuevo ETI, descritos en la tabla anterior, deberán ser abordados en la revisión del Plan Hidrológico conforme a las directrices básicas que finalmente queden establecidas en este documento. En el Anexo de Fichas de Temas Importantes pueden consultarse las fichas que describen y analizan sistemáticamente todos estos *Temas Importantes*.

3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS FICHAS DE TEMAS IMPORTANTES

Las fichas de Temas Importantes que se incluyen en el Anexo, constituyen la base esencial del ETI. Para ello se consideran en las mismas, de forma suficientemente detallada, todos aquellos aspectos relacionados con los temas identificados, estableciendo una vinculación racional entre la documentación básica aportada por los Documentos Iniciales, en adelante DDII, y este EpTI.

3.3.1 Aspectos a considerar

El modelo de ficha propuesto para el presente EpTI adopta una estructura renovada, de carácter más sintético, basada en la clasificación de medidas establecida en la planificación hidrológica a través de los códigos y descripciones de los subtipos IPH⁶, (Instrucción de Planificación Hidrológica). Esta metodología, diferenciada de la aplicada en ciclos anteriores, permite una caracterización más precisa, coherente y sistemática del contenido desarrollado en los distintos apartados.

Los avances que se han podido producir en la resolución de los problemas detectados en cada Tema Importante se han enfocado en describir la situación de las actuaciones llevadas a cabo para detectar posibles ajustes.

⁶ Los Códigos o Subtipos IPH corresponden con la clasificación de medidas del Plan Hidrológico de La Gomera

En línea con este planteamiento, en la ficha que analiza cada problema se detallan los tres aspectos que respecto a los Temas Importantes ordena incluir el artículo 79.2 del RPH. En síntesis, se trata de descripción y valoración de los principales problemas actuales y previsibles de la Demarcación Hidrográfica relacionados con el agua y las posibles alternativas de actuación:

a) Un diagnóstico sobre las principales presiones e impactos que deben ser tratados en el Plan Hidrológico, incluyendo los sectores y actividades que pueden suponer un riesgo para alcanzar los objetivos medioambientales.

En los Documentos Iniciales al igual que en el anterior ciclo de planificación, la evaluación del riesgo de no alcanzar los objetivos medioambientales se realizó tomando en cuenta los criterios de la Guía de Reporte de la DMA en su versión actualizada en 2016, donde una “**presión significativa**” es sólo aquella que, sola o en combinación con otras presiones e independientemente de los umbrales de significancia, impide o pone en riesgo el logro de los objetivos medioambientales. En el caso de los impactos, también ha sido utilizado este enfoque, por lo que sólo se consideran aquellos **impactos** que pueden ser causa de riesgo de incumplimiento de los objetivos ambientales.

Con la finalidad de lograr una correcta evaluación de toda la información, se planteó la realización de un análisis *DPSIR*⁷ a partir del cual se han podido identificar y relacionar los factores determinantes o *drivers* (*Driving Forces*) que dan lugar a las presiones (*Pressures*) que provocan impactos (*Impacts*) que pueden ocasionar un cambio en el Estado (*State*) de las masas de agua o zonas protegidas y poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos medioambientales fijados por la DMA, para lo que sería preciso dar una Respuesta (*Response*), es decir, implementar un programa de medidas, que afecten especialmente a los factores determinantes o *drivers*.

El objetivo no es volver a detallar esta metodología, sino presentar una síntesis explicativa centrada en el problema específico abordado, así como en los sectores y actividades socioeconómicas que actualmente lo generan.

b) Las posibles alternativas de actuación para conseguir los objetivos medioambientales, de acuerdo con los programas de medidas básicas y complementarias, incluyendo su caracterización económica y ambiental.

Para cumplimentar esta información se dispone del programa de medidas vigente del ciclo de planificación 2021-2027, que identifica actuaciones, agentes, plazos y presupuestos, publicado a través del sistema de base de datos nacional que gestiona la Dirección General del Agua del MITERD (<https://servicio.mapama.gob.es/pphh>) en coordinación con la

⁷ Análisis DPSIR (*Drivers, Pressures, State, Impacts and Responses*), cuyas siglas en inglés significan Factor Determinante o Fuerza Motriz, Presión, Estado, Impacto y Respuesta, respectivamente. Este análisis ha sido desarrollado por la Agencia Europea de Medio Ambiente para describir las interacciones entre la actividad humana y el medio ambiente. Se trata de una extensión del modelo PSR (presión, estado, respuesta) de la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económicos.

Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias y el Consejo Insular de Aguas de La Gomera. Esto permite una mejor definición, tanto de las posibles soluciones como de los aspectos económicos que ayuden a informar la selección de alternativas, y facilita la participación y discusión pública al respecto.

Previamente al planteamiento y selección de alternativas se ha realizado un análisis de los objetivos a conseguir respecto a cada **Tema Importante** de cara a evaluar las alternativas de cada objetivo.

Se han descrito las posibles alternativas a considerar, incluyendo en general una **alternativa 0**, que considera la evolución previsible del problema bajo un escenario tendencial, que implicaría mantener el vigente Programa de Medidas; la **alternativa 1**, con la que se pretende finalizar las medidas planificadas junto con la implementación de nuevas medidas directamente relacionadas con el Tema Importante, manteniendo la continuidad de lo realizado en el tercer ciclo e incluyendo medidas adicionales, cuando se requiera, para lograr los objetivos de la planificación, aunque en el Bloque 1, la alternativa 1 pretende mantener el cumplimiento de los objetivos ambientales en 2033; y, por último, una **alternativa 2**, que valorará el logro de los objetivos tomando en consideración las posibles prórrogas y exenciones, si las hubiera, según los criterios establecidos por la propia DMA, así como cualquier otra alternativa no dependiente de los objetivos ambientales.

Para la consideración de las medidas relativas a cada solución se han tenido en cuenta los vigentes programas de medidas, y de acuerdo con lo indicado anteriormente, se proponen medidas adicionales en los casos necesarios para su incorporación en el PH del cuarto ciclo.

c) Los sectores o agentes afectados por los programas de medidas.

En los DDII se incluye un apartado y un anexo 1 de Autoridades Competentes describiendo el complejo marco competencial de la Demarcación Hidrográfica. La distribución de competencias es reflejo de las posibilidades que ofrece nuestro ordenamiento constitucional. A partir de ello, cuando una Administración asume la competencia también asume la responsabilidad que conlleva. Por consiguiente, las alternativas deben ser asignadas a quién formalmente le corresponda, cuestión que se ha tratado de clarificar en los análisis realizados para cada Tema importante.

Un aspecto final a considerar hace referencia a posibles decisiones que puedan adoptarse de cara a la configuración posterior del Plan. Responde a un requerimiento del artículo 79.1 del RPH, y está en la línea del planteamiento de los ciclos de planificación, en la que los documentos no deben tener un carácter aislado y finalista, sino que deben alimentarse y vincularse.

Las soluciones que en el ETI se propongan a cada problema quedan más o menos abiertas en su fase de Esquema provisional, al objeto de que se concreten durante la discusión pública del documento para consolidar el ETI final, que de este modo fijará las directrices conforme a las que se deberá redactar la revisión del Plan Hidrológico.

3.3.2 Modelo de ficha de Temas Importantes

Todos los Temas Importantes se describen y analizan sistemáticamente en el Anexo de Fichas de Temas Importantes.

Por lo tanto, de forma general, el **análisis de los Temas Importantes** incluye los siguientes apartados:

1. *Nombre del problema (Tema Importante) y bloque.* Se define el nombre completo del Tema en cuestión y en el bloque que se encuentra.
2. *Ámbito geográfico.* Corresponde al espacio territorial en el que se manifiesta la problemática relacionada con el Tema Importante. Este puede abarcar una Demarcación Hidrográfica, cuenca, zona específica, municipio u otra unidad geográfica relevante.
3. *Contexto y justificación.* Descripción breve en el que se enmarca el tema, destacando su relevancia dentro del proceso de planificación hidrológica. Se incluyen referencias a la normativa que sustente o regule la problemática abordada.
4. *Diagnóstico y problemática.* Descripción concisa de la situación actual relacionada con el Tema Importante, identificando las principales problemáticas asociadas. Incluyendo información sobre presiones, riesgos, impactos, estado de las masas de agua, así como los sectores y actividades que intervienen o se ven afectados.
5. *Objetivo, alternativas y medidas relacionadas.* Descripción de los objetivos vinculados a las alternativas mediante los códigos IPH asociados a la problemática. Se presentan a continuación las posibles alternativas de actuación para cada uno de los objetivos:
 - *Alternativa 0.* Considera la evolución previsible del problema bajo un escenario tendencial, que implicaría mantener el vigente Programa de Medidas.
 - *Alternativa 1.* Corresponde con la finalización de las medidas planificadas, junto con la implementación de nuevas medidas directamente relacionadas con el Tema Importante, manteniendo la continuidad de lo realizado en el tercer ciclo e incluyendo medidas adicionales, cuando se requiera, para lograr los objetivos de la planificación, aunque en el Bloque 1, la alternativa 1 pretende mantener el cumplimiento de los objetivos ambientales en 2033.
 - *Alternativa 2.* Otra posibilidad que dé solución a otras necesidades, valorará el logro de los objetivos tomando en consideración las posibles prórrogas y exenciones, si las hubiera, según los criterios establecidos por la propia DMA, así como cualquier otra alternativa no dependiente de los objetivos ambientales.
6. *Normativa.* Listado de las normas claves que se consideran aplicables en el Tema Importante.
7. *Agentes Involucrados.* Identificación de las entidades, organismos y administraciones que pudieran tener una implicación en relación con el Tema Importante.
8. *Seguimiento.* Propuesta de indicadores clave que sean relevantes, medibles, comparables, verificables y técnicamente factibles, con el fin de evaluar de manera eficaz el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Tema Importante.

La finalidad de estas fichas es que ofrezcan la información de manera clara, objetiva y suficientemente documentada, para favorecer un debate transparente que facilite la lógica y racional identificación de la mejor solución para su desarrollo en el futuro Plan Hidrológico de cuarto ciclo.

Tabla 4. Modelo de Ficha de Temas Importantes para la Demarcación Hidrográfica de La Gomera

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE			
CÓDIGO:	XX.4.XX	BLOQUE:	
ÁMBITO GEOGRÁFICO			
CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN			
DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA			
OBJETIVOS, ALTERNATIVAS Y MEDIDAS RELACIONADAS	OBJETIVO		MEDIDAS RELACIONADAS
	Cód.:	OB1-TI-XX	<i>Descripción</i>
			MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE
			<i>Sacar de cada DH</i>
	ALTERNATIVAS:		
	Cód.	<i>Descripción</i>	Cód. IPH
	Alt 0		
	Alt 1		<i>(Detallar sólo las nuevas que se propongan)</i>
	Alt 2		<i>(Detallar sólo las nuevas que se propongan)</i>
	ALT. SELECCIONADA		
	OBJETIVO		MEDIDAS RELACIONADAS
	Cód.:	OB2-TI-XX	<i>Descripción</i>
			MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE
			<i>Sacar de cada DH</i>
	ALTERNATIVAS:		
Cód.	<i>Descripción</i>	Cód. IPH	
Alt 0			
Alt 1		<i>(Detallar sólo las nuevas que se propongan)</i>	
Alt 2		<i>(Detallar sólo las nuevas que se propongan)</i>	
ALT. SELECCIONADA			
NORMATIVA			
AGENTES INVOLUCRADOS	AGENTES		IMPLICACIÓN
SEGUIMIENTO	OB1-TI-XX	Indicador XX	
		Unidad	
		Fuente de datos	
		Umbral de referencia	
		Frecuencia	
		Indicador XX	
		Unidad	
		Fuente de datos	
	OB2-TI-XX	Umbral de referencia	
		Frecuencia	
		Indicador XX	
		Unidad	
		Fuente de datos	
		Umbral de referencia	
		Frecuencia	

4 DIRECTRICES PARA LA REVISIÓN DEL PLAN

Del análisis que se realiza en el Anexo de Fichas de Temas Importantes, especialmente de la valoración de las alternativas de actuación planteadas, deben surgir las decisiones a tener en cuenta en la elaboración final de la revisión del Plan.

Con todo ello, a partir de la información recogida en las fichas que analizan los problemas importantes de la Demarcación Hidrográfica y del proceso de Participación Pública a realizar durante seis meses se concluye que, para resolver los problemas identificados, se deben cumplir los objetivos que se enumeran a continuación para cada uno de los Temas Importantes.

- LG.4.01 Contaminación difusa

Objetivos:

- Reducción de la contaminación difusa de origen agrario: implementación de buenas prácticas y programas de actuación.
- Investigación sobre origen de los nitratos.

- LG.4.02 Gestión de los recursos hídricos

Objetivos:

- Reducción y mitigación de las extracciones de agua subterránea.
- Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: redes de control y registro de extracciones de agua subterránea.

- LG.4.03 Saneamiento, depuración y vertido

Objetivos:

- Reducción de la contaminación puntual en el proceso de saneamiento y depuración.
- Reducción de la contaminación por los residuos generados durante el proceso de depuración.
- Reducción de contaminación por vertidos industriales.
- Reducción de vertidos no autorizados.
- Mejora de los emisarios submarinos.
- Reducción de los vertidos por desbordamiento en episodios de lluvia.
- Construcción de nuevas depuradoras y/o ampliación de las existentes para favorecer la reutilización de las aguas depuradas.

- LG.4.04 Incremento de recursos no convencionales: Regeneración de aguas depuradas.

Objetivos:

- Incremento de recursos no convencionales: Regeneración de agua depurada.
- Construcción, mejora o adaptación de instalaciones destinadas al almacenamiento, conducción y distribución de agua regenerada.
- Gobernanza para fomentar Planes de gestión del riesgo del agua regenerada para su uso agrícola

- LG.4.05 Incremento de recursos no convencionales: Desalación.

Objetivos:

- Incremento de recursos hídricos no convencionales: desalación.
- Mejora de la eficiencia y sostenibilidad de las infraestructuras de desalación.
- LG.4.06 Mejora de la eficiencia en el abastecimiento de agua para uso urbano.
Objetivos:
 - Mejorar la eficiencia en infraestructuras de suministro de agua destinada al consumo humano.
 - Ahorro y eficiencia en el consumo urbano.
- LG.4.07 Binomio Agua Energía.
Objetivos:
 - Optimizar el uso de energía renovable relacionada con los procesos de tratamiento y distribución.
 - Promover la autonomía energética fortaleciendo las energías renovables en infraestructuras
 - Fomentar la eficiencia en el uso del agua con medidas de gestión y planes que reduzcan el consumo.
- LG.4.08 Gestión de inundaciones y situaciones extremas.
Objetivos:
 - Mejorar la coordinación entre los actores y planes implicados en la gestión de las zonas inundables.
 - Reforzar la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias en elementos clave de la planificación hidrológica.
 - Mejorar el conocimiento técnico y territorial para la adecuada gestión del riesgo de inundación en el contexto actual.
- LG.4.09 Mejora de conocimiento, accesibilidad a datos y soporte de información.
Objetivos:
 - Mejorar el conocimiento y la digitalización de la información para caracterizar mejor el uso del agua.
 - Mejorar el conocimiento para caracterizar mejor el uso del agua.

La siguiente tabla recoge las alternativas mejor valoradas para cada uno de los temas identificados como importantes agrupados en función del bloque estratégico correspondiente. Para cada tema se indican los objetivos específicos que se persiguen, así como las alternativas que han sido consideradas más eficaces y viables para solucionar los problemas existentes en la Demarcación Hidrográfica de La Gomera.

Tabla 5. Alternativas mejor valoradas para cada tema importante.

Bloque	Tema Importante	Objetivo	Alternativa mejor valorada
1. Cumplimiento de los objetivos medioambientales	LG.4.01 Contaminación difusa	OB1-TI-01. Reducción de la contaminación difusa de origen agrario: implementación de buenas prácticas y programas de actuación	Elaboración e implantación de programas de actuación, códigos de buenas prácticas y sistemas de asesoramiento al regante para la reducción de nitratos y pesticidas (actualización al RD 1051/2022), así como la ejecución de planes de formación y sensibilización tanto del personal al servicio de la administración hidráulica como del ciudadano. Asimismo, se incluye el tratamiento de purines como medida complementaria para minimizar la carga contaminante difusa de origen agrícola y ganadero en las masas de agua.
		OB2-TI-01. Investigación sobre origen de los nitratos	Diagnóstico, cuantificación y caracterización de la contaminación por nitratos mediante programas de investigación del ciclo del nitrógeno en zonas vulnerables, con el fin de determinar si existe un excedente de nitratos (balance de nitratos); y la ejecución de otros estudios de apoyo a la planificación. También se incluye la ejecución de obras de conducción (realización de sondeos).
	LG.4.02 Gestión de los recursos hídricos	OB1-TI-02. Reducción y mitigación de las extracciones de agua subterránea	Mejora de eficiencia en regadíos y abastecimiento urbano mediante estrategias de fomento, concienciación y optimización de las instalaciones (red en alta, red de distribución, depósitos, etc.); establecimiento de normas y otorgamiento de concesiones para las extracciones; y sustitución de bombeos y/o modificación de los puntos de extracción en masas de agua subterránea en mal estado o en riesgo.
		OB2-TI-02. Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: redes de control y registro de extracciones de agua subterránea	Mejora en las redes de control y telegestión de la red en alta; elaboración de inventarios, censos, registros y modelos de simulación respecto a la cantidad y calidad de los volúmenes extraídos de agua subterránea; e implementación de la tramitación administrativa respecto a la concesión de nuevas autorizaciones o revisión de las existentes.
	LG.4.03 Saneamiento, depuración y vertido	OB1-TI-03. Reducción de la contaminación puntual en el proceso de saneamiento y depuración	Desarrollo y mejora de infraestructuras, destacando la construcción de nuevas estaciones de tratamiento, ampliación/adaptación de instalaciones existentes (capacidad, desinfección, eliminación de olores, etc. y construcción, mejora y/o reparación de colectores y bombeos de aguas residuales, todo ello, cumpliendo con los requisitos impuestos para zonas sensibles.

Bloque	Tema Importante	Objetivo	Alternativa mejor valorada
		OB2-TI-03. Reducción de la contaminación por los residuos generados durante el proceso de depuración	Actuaciones específicas en Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDARs) y elaboración de Planes para la gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración.
		OB3-TI-03. Reducción de contaminación por vertidos industriales	Ejecución de un inventario de emisiones, descargas y pérdidas de sustancias prioritarias; aplicación de medidas para minimizar de forma efectiva la contaminación por vertidos industriales; y ejecución de otros estudios de apoyo a la planificación.
		OB4-TI-03. Reducción de vertidos no autorizados	Refuerzo del control e inspección, aumento del personal especializado y mejora del marco normativo sancionador en materia de vertidos, así como la implementación de la tramitación administrativa respecto a la concesión de nuevas autorizaciones o revisión de las existentes.
		OB5-TI-03. Mejora de los emisarios submarinos	Mejora integral de los emisarios submarinos mediante construcción y rehabilitación de las infraestructuras, además de la ampliación y mejora de la capacidad de vertido.
		OB6-TI-03. Reducción de los vertidos por desbordamiento en episodios de lluvia	Integración de soluciones normativas y estructurales para prevenir vertidos en episodios de lluvia mediante mejora de redes de saneamiento y gestión de aguas pluviales.
		OB7-TI-03. Construcción de nuevas depuradoras y/o ampliación de las existentes para favorecer la reutilización de las aguas depuradas	Implementación de nuevas infraestructuras de tratamiento de aguas residuales y/o optimización de las instalaciones actuales, orientadas a maximizar el aprovechamiento de los efluentes regenerados.
2. Atención de las demandas y racionalidad del uso	LG.4.04 Incremento de recursos no convencionales: Regeneración de aguas depuradas.	OB1-TI-04. Incremento de recursos no convencionales: Regeneración de aguas depuradas.	Aprovechamiento de recursos alternativos mediante el aumento del caudal regenerado, su regulación y distribución eficiente, considerando la normativa asociada.
		OB2-TI-04. Construcción, mejora o adaptación de instalaciones destinadas al almacenamiento, conducción y distribución de agua regenerada	Construcción, mejora y ampliación de las infraestructuras vinculadas al almacenamiento, conducción y distribución de agua regenerada, incluyendo redes, depósitos, balsas y sistemas de bombeo, con una planificación técnica que garantice su eficiencia y sostenibilidad, incorporando nuevas medidas de mantenimiento de estas infraestructuras.
		OB3-TI-04. Gobernanza para fomentar Planes de gestión del riesgo del agua regenerada para su uso agrícola	Desarrollo del uso de aguas regeneradas en la planificación hidrológica, mediante el seguimiento del sistema de reutilización, el desarrollo de plataformas digitales y la mejora del marco normativo aplicable, incorporando además la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas agrícolas, planes de formación y sensibilización dirigidos tanto al personal de la administración hidráulica como a la

Bloque	Tema Importante	Objetivo	Alternativa mejor valorada
	LG.4.05 Incremento de recursos no convencionales: Desalación		ciudadanía, así como medidas de gobernanza como la implantación de Planes de Gestión del Riesgo de Aguas Regeneradas (PGRAR).
		OB1-TI-05. Incremento de recursos hídricos no convencionales: desalación	Aumento de la capacidad de desalación (tanto de agua marina como de agua salobre) mediante la construcción de nuevas instalaciones y mejora de las existentes, incluyendo estaciones de bombeo, depósitos de agua y redes de transporte.
	LG.4.06 Mejora de la eficiencia en el abastecimiento de agua para uso urbano	OB2-TI-05. Mejora de la eficiencia y sostenibilidad de las infraestructuras de desalación	Mejora de la eficiencia energética y operativa de las instalaciones de desalación, acompañada de estudios sobre sostenibilidad, junto con la elaboración de normativa específica para la reducción de la contaminación derivada del proceso de desalación.
		OB1-TI-06. Mejorar la eficiencia en infraestructuras de suministro de agua destinada al consumo humano	Modernización de infraestructuras, instalación de contadores, mejora de instalaciones de bombeo, mantenimiento y construcción o rehabilitación de redes, depósitos y Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), junto con la elaboración de planes de seguridad de captaciones.
	LG.4.07 Binomio Agua Energía	OB2-TI-06. Ahorro y eficiencia en el consumo urbano	Impulso de medidas técnicas (dispositivos de menor consumo), tarifarias y de sensibilización para reducir el consumo de agua en entornos urbanos, mediante el uso eficiente de dispositivos y campañas de concienciación.
		OB1-TI-07. Optimizar el uso de energía renovable relacionada con los procesos de tratamiento y distribución	Reducción del consumo energético mediante la mejora de la eficiencia hidráulica en redes de abastecimiento y suministro industrial, destacando medidas de reparación, revestimiento y entubación de conducciones.
		OB2-TI-07. Promover la autonomía energética fortaleciendo las energías renovables en infraestructuras	Actuaciones en centrales hidroeléctricas, destacando el fomento de pies de presa y el de sistemas de bombeo, así como otras intervenciones en centrales de producción eléctrica para promover la autonomía energética y la generación de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos.
		OB3-TI-07. Fomentar la eficiencia en el uso del agua con medidas de gestión y planes que reduzcan el consumo	Impulso de estrategias orientadas a un uso más racional del agua en los sectores doméstico e industrial, mediante planes de reducción del consumo; y fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas.
3. Seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos	LG.4.08 Gestión de inundaciones y situaciones extremas	OB1-TI-08. Mejorar la coordinación entre los actores y planes implicados en la gestión de las zonas inundables	Refuerzo de la coordinación entre administraciones y establecimiento de protocolos de actuación y comunicación, así como la integración de los planes implicados en la gestión de zonas inundables, con el objetivo

Bloque	Tema Importante	Objetivo	Alternativa mejor valorada
			de proporcionar una respuesta anticipada y eficaz ante episodios de inundación.
		OB2-TI-08. Reforzar la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias en elementos clave de la planificación hidrológica	Vigilancia e inspección, ordenación del territorio mediante limitaciones al uso del suelo en zonas inundables y criterios constructivos específicos, así como la adaptación de infraestructuras y edificaciones expuestas. Se contemplan también medidas estructurales (encauzamientos, diques, dragados), programas de mantenimiento de cauces, restauración hidrológico-forestal, mejora del drenaje de infraestructuras lineales, y sistemas de alerta hidrológica y meteorológica. Además, se incluyen iniciativas de concienciación pública, promoción de seguros frente a inundaciones, desarrollo de Planes de Protección Civil, y la ejecución de obras de emergencia para la reparación de infraestructuras básicas.
		OB3-TI-08 Mejorar el conocimiento técnico y territorial para la adecuada gestión del riesgo de inundación en el contexto actual	Elaboración de estudios de mejora del conocimiento sobre la gestión del riesgo de inundación (modelización de riesgos de inundación y efecto del cambio climático), implantación de un programa de mantenimiento y conservación del litoral, así como de Planes de Protección Civil (reubicación temporal de la población afectada y acciones de apoyo a la salud).
	LG.4.09 Mejora de conocimiento, accesibilidad a datos y soporte de información	OB1-TI-09. Mejorar el acceso público a la información de la planificación hidrológica mediante: asesoramiento, formación, campañas, planes y códigos de buenas prácticas	Fomento de buenas prácticas y sistemas de gestión medioambiental, asesoramiento técnico al regante, desarrollo de sistemas de información agroclimática (SIAR), así como la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en agricultura, ganadería, maricultura y operaciones portuarias. Además, se incluyen campañas de concienciación, formación y sensibilización tanto para ciudadanos como para el personal de la administración hidráulica.
		OB2-TI-09. Mejorar el conocimiento y la digitalización de la información para caracterizar mejor el uso del agua	Refuerzo de la gobernanza del recurso hídrico mediante la digitalización de la información y acciones técnicas, administrativas y de control.

La siguiente tabla resume el resultado del análisis DPSIR⁸ realizado para la Demarcación Hidrográfica para los Temas Importantes designados que deberá revisarse en el siguiente ciclo de planificación en base a la puesta en marcha de la caracterización del estado de las masas de agua, el avance de la consecución del Programa de medidas y Programa de Medidas y los objetivos medioambientales (OMA).

Tabla 6. Resultados análisis DPSIR en la Demarcación Hidrográfica

Masa Afectada	Driver ¹	Presión	Impacto
No se identifican	No procede	No se identifican	No se identifican

¹ Factor determinante o inductor

El análisis DPSIR realizado en el ciclo de planificación anterior ha permitido analizar el estado y el riesgo de cada masa de agua con las presiones, los impactos y los factores dominantes o drivers. En el caso de la DH de La Gomera se determina que no existen impactos ni presiones significativas que pongan en riesgo el buen estado de las masas de agua, por lo que se concluye que las masas no tienen riesgo de incumplir los objetivos medioambientales.

Tabla 7. Logro de objetivos medioambientales con la alternativa seleccionada.

Tipo de masa	N.º de masas	Horizonte 2027		Horizonte 2033		Horizonte 2039	
		Estado bueno o mejor	%	Estado bueno o mejor	%	Estado bueno o mejor	%
Costera	4	4	100	4	100	4	100
Subterránea	5	5	100	5	100	5	100
Total	9	9	100	9	100	9	100

⁸ Las siglas DPSIR (*Driver, Pressure, State, Impact, Response*) se corresponden con el análisis de factores determinantes, presiones, estado, impacto y respuesta.

5 MARCO NORMATIVO

El artículo 14 de la DMA (*“Información y consulta pública”*) establece la obligación de los Estados miembros de fomentar la participación activa de todas las partes interesadas en la aplicación de la Directiva durante la elaboración, revisión y actualización de los planes hidrológicos. A fin de recabar las observaciones de los interesados, se prevé en la DMA la puesta a disposición del público durante un plazo de seis meses de tres documentos: un calendario y programa de trabajo sobre la elaboración del plan; un Esquema provisional de Temas Importantes que se plantean en la Demarcación Hidrográfica en materia de gestión de aguas y los ejemplares del proyecto de Plan Hidrológico. En cumplimiento de lo anterior, corresponde al Consejo Insular de Aguas la elaboración de un (EpTI) de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera con motivo del cuarto ciclo de Planificación Hidrológica (2027 – 2033). La obligación de elaborar un EpTI se ha introducido, así mismo, en el ordenamiento español mediante la trasposición de DMA, configurándose como la primera etapa de elaboración, revisión o actualización de los planes hidrológicos (artículos 76.2 y 89.5 del RPH).

Cabe destacar también la indicación que hace el RPH (artículo 74.2) sobre la obligación de que el EpTI esté accesible en papel y en formato digital en las páginas electrónicas de la administración encargada, así como el hecho de que el ETI constituye la primera etapa de elaboración (o revisión), propiamente dicha, de los Planes Hidrológicos (artículo 76).

El contenido que debe reunir el EpTI aparece en el artículo 79 RPH, apartados 1 y 2.

Este documento, según la disposición adicional duodécima del TRLA y el artículo 79.4 RPH, debería estar disponible con una antelación mínima de dos años antes del inicio del procedimiento de aprobación del Plan Hidrológico.

Dado el gran número de legislación vigente en materia de aguas que se debe reflejar en las fichas de cada Tema Importante, a continuación, se relaciona un Glosario de abreviaturas del marco legislativo integrado:

5.1 MARCO LEGISLATIVO EUROPEO

- **Directiva 91/271/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- **Directiva 91/676/CEE** del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativo a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura.
- **Directiva 92/43/CEE**, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats).
- **Directiva 2000/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DMA).
- **Directiva 2006/118/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.
- **Directiva 2007/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación (Directiva Inundaciones).

- **Directiva 2008/56/CE** del Parlamento Europea y del Consejo, de 17 de junio de 2008, por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino (Directiva marco sobre la estrategia marina).
- **Directiva 2013/39/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de agosto de 2013, por la que se modifican las Directivas 2000/60/CE y 2008/105/CE en cuanto a sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas (Directiva sustancias prioritarias).

5.2 MARCO LEGISLATIVO NACIONAL

- **Real Decreto 849/1986**, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminares, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- **Ley 22/1988**, de 28 de julio, de Costas.
- **Ley 13/1996**, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- **Ley 10/2001**, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.
- **Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA).
- **Ley 62/2003**, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.
- **Ley 27/2006**, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).
- **Real Decreto 907/2007**, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.
- **Ley 42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- **Ley 45/2007**, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural BOE» núm. 299, de 14/12/2007.
- **Real Decreto 1514/2009**, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.
- **Real Decreto 903/2010**, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- **Ley 41/2010**, de 29 de diciembre, de protección del medio marino.
- **Real Decreto Ley 17/2012**, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- **Ley 21/2013**, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- **Real Decreto 876/2014**, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.
- **Real Decreto 817/2015**, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental (RD 817/2015).
- **Real Decreto Legislativo 7/2015**, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- **Real Decreto 1365/2018**, de 2 de noviembre, por el que se aprueban las estrategias marinas.
- **Real Decreto 264/2021**, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses.
- **Ley 7/2021**, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

- **Real Decreto 47/2022**, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias
- **Real Decreto 1051/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios
- **Real Decreto 3/2023**, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

5.3 MARCO LEGISLATIVO AUTONÓMICO

- **Ley 12/1990**, de 26 de julio, de Aguas (LAC).
- **Decreto 276/1993**, de 8 de octubre, de Reglamento sancionador en materia de aguas.
- **Decreto 158/1994**, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de aguas terrestres y obras hidráulicas (B.O.C. 92, de 28.7.1994)
- **Decreto 174/1994**, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico.
- **Decreto 86/2002**, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.
- **Ley 19/2003**, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.
- **Orden de 27 de enero de 2004**, por la que se declaran zonas sensibles en las aguas marítimas y continentales del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias en cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE del Consejo de 21 de mayo, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- **Ley 8/2015**, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.
- **Decreto 98/2015**, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA).
- **Decreto 165/2015**, de 3 de julio, por el que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica para las Demarcaciones Hidrográficas Intracomunitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Ley 4/2017**, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
- **Decreto 115/2018**, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo de Inundaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias (PEINCA).
- **Ley Orgánica 1/2018**, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.
- **Decreto 54/2020**, de 4 de junio, por el que se determinan las masas de agua afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrario y se designan las Zonas Vulnerables por dicha contaminación.
- **Orden conjunta de 22 de abril de 2021**, por la que se modifica el Programa de Actuación para prevenir y reducir la contaminación causada por los nitratos de origen agrario aprobado por Orden de 27 de octubre de 2000.
- **Ley 6/2022**, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias.

5.4 MARCO LEGISLATIVO INSULAR

- **Decreto 307/2011**, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de La Gomera
- **Decreto 86/2023**, de 25 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular del tercer ciclo de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera
- **Decreto 87/2023**, de 25 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación del segundo ciclo de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera.
- Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos de La Gomera ([La Gomera](#)).
- Plan Territorial Insular de Emergencias de Protección Civil de la isla de La Gomera (PEIN de La Gomera).

5.5 MARCO LEGISLATIVO LOCAL

- Los Planes Generales de Ordenación en los municipios de La Gomera.
- Ordenanzas Municipales relacionadas con la materia.
- Ordenanzas Fiscales relacionadas con la materia.
- Planes de Emergencia Municipales (PEMUs).

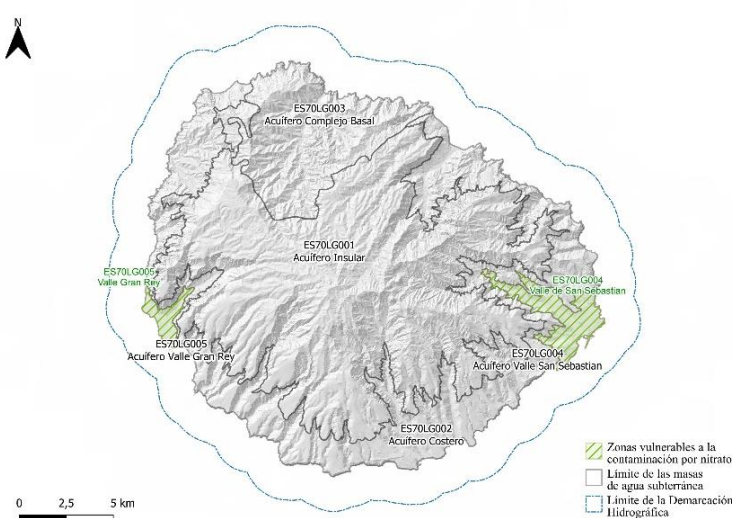
ANEXO 1. FICHAS DE TEMAS IMPORTANTES

ÍNDICE

BLOQUE 1 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES.....	36
LG.4.01 Contaminación difusa	36
LG.4.02 Gestión de los recursos hídricos.....	41
LG.4.03 Saneamiento, depuración y vertido	47
BLOQUE 2 ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO	57
LG.4.04 Incremento de los recursos hídricos no convencionales: regeneración de aguas depuradas	57
LG.4.05 Incremento de recursos hídricos no convencionales: desalación.....	62
LG.4.06 Mejora de la eficiencia en el abastecimiento de agua para uso urbano.....	67
LG.4.07 Binomio agua-energía	72
BLOQUE 3 SEGURIDAD FRENTE A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS.....	76
LG.4.08 Gestión de inundaciones y situaciones extremas.....	76
BLOQUE 4 CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA.....	83
LG.4.09 Mejora de conocimiento, accesibilidad a datos y soporte de información	83

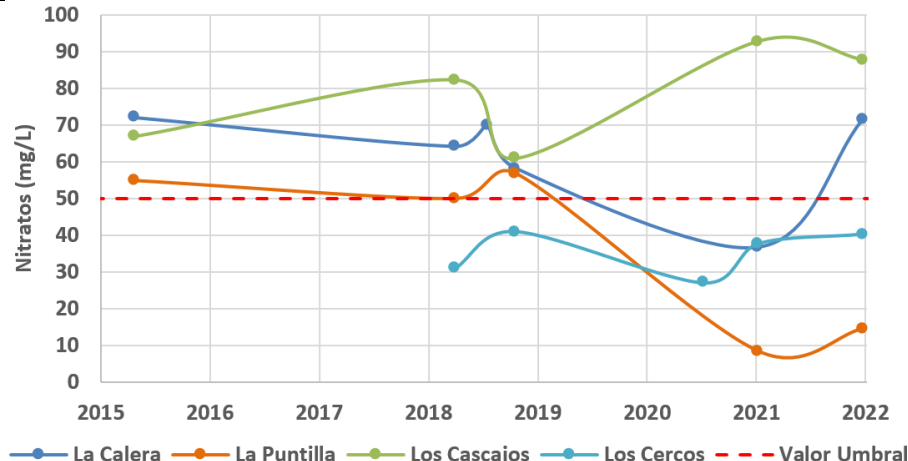
BLOQUE 1 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

LG.4.01 Contaminación difusa

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		CONTAMINACIÓN DIFUSA										
CÓDIGO:	LG.4.01	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES									
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Zonas Vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario (Decreto 54/2020) y masas de agua afectadas por dicha contaminación.		 Zonas Vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario (Decreto 54/2020).									
CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	Los nitratos son uno de los principales contaminantes que, en altas concentraciones, impiden que las aguas subterráneas alcancen el buen estado químico establecido por la Directiva Marco del Agua (DMA). Su impacto se evalúa según las normas de calidad y está regulado por la Directiva 91/676/CEE, que protege las aguas de la contaminación por nitratos de origen agrario y obliga a designar zonas vulnerables. En la Comunidad Autónoma de Canarias, las zonas vulnerables se establecen en el Decreto 54/2020, de 4 de junio, por el que se determinan las masas de agua afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrario y se designan las Zonas Vulnerables por dicha contaminación. Además, las zonas designadas como vulnerables a dicha contaminación deben formar parte del Registro de Zonas Protegidas (RZP) de la Demarcación Hidrográfica.											
DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA	El problema de la contaminación difusa por nitratos se relaciona principalmente con el sector agropecuario, en particular con la actividad de regadío, al incorporar al medio saturado contaminantes provenientes de fertilizantes sintéticos, así como la presencia de explotaciones ganaderas, donde una gestión inadecuada o acumulación excesiva de estiércoles y purines puede generar lixiviados que se infiltren en el suelo y lleguen a las aguas subterráneas. Los nitratos provenientes de fertilizantes sintéticos tienden a permanecer en el suelo agrícola. Estos nitratos se incorporan y almacenan en la reserva de materia orgánica del suelo a través del proceso MIT (Mineralización–Inmovilización–Retorno), lo que permite que posteriormente se liberen lentamente para ser absorbidos por los cultivos o exportados a la hidrosfera. De este modo, aunque la fuente original de contaminación por nitratos haya desaparecido o disminuido gracias a la adopción de mejores prácticas agrícolas en el uso de fertilizantes nitrogenados, la presencia prolongada de estos compuestos en el suelo continúa siendo una causa potencial de contaminación. Según la Directiva 91/676/CEE, las aguas subterráneas se consideran afectadas cuando presentan una concentración de nitratos superior a 50 mg/L, mientras que el Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, establece un umbral más estricto, fijando esta concentración en 37,5 mg/L. A partir de estos valores umbral, en el primer ciclo de Planificación Hidrológica varias masas de agua subterránea se encontraban en mal estado químico debido a la contaminación por nitratos. No obstante, en el PHLG de 2º ciclo, estas masas pasaron a considerarse en buen estado químico (y global) dado que los incumplimientos detectados, principalmente por nitratos, afectaban a menos del 20% del área total de cada masa de agua, lo que se consideró no representativo. Esta situación se ha mantenido en el ciclo de planificación vigente. Sin embargo, la afección recurrente de estas masas de agua subterránea por contaminación por nitratos de origen agrario ha motivado la designación de zonas vulnerables mediante el Decreto 54/2020. Por esta razón, la contaminación difusa por nitratos de origen agrario ha sido identificada como un Tema Importante. <i>Zonas declaradas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias y masas de agua subterránea asociadas.</i> <table><tr><th>CÓDIGO</th><th>DENOMINACIÓN</th><th>MASA DE AGUA ASOCIADA</th></tr><tr><td>ES70LG004</td><td>Valle de San Sebastián</td><td>ES70LG004 – Acuífero Valle San Sebastián</td></tr><tr><td>ES70LG005</td><td>Valle Gran Rey</td><td>ES70LG005 – Acuífero Valle Gran Rey</td></tr></table>			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MASA DE AGUA ASOCIADA	ES70LG004	Valle de San Sebastián	ES70LG004 – Acuífero Valle San Sebastián	ES70LG005	Valle Gran Rey	ES70LG005 – Acuífero Valle Gran Rey
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MASA DE AGUA ASOCIADA										
ES70LG004	Valle de San Sebastián	ES70LG004 – Acuífero Valle San Sebastián										
ES70LG005	Valle Gran Rey	ES70LG005 – Acuífero Valle Gran Rey										

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		CONTAMINACIÓN DIFUSA	
CÓDIGO:	LG.4.01	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES
		También en respuesta a las exigencias de la Directiva 91/676/CEE, se aprobó en el año 2000 el Código de Buenas Prácticas Agrícolas de la Comunidad Autónoma de Canarias. Este código incluye una serie de prácticas agrarias concretas que el agricultor podrá aplicar voluntariamente, y medidas para el uso racional de fertilizantes nitrogenados que son de obligado cumplimiento en zonas vulnerables, sirviendo de marco de referencia para la elaboración de programas de actuación mucho más concretos y específicos para cada una de las zonas vulnerables. Más recientemente, el <i>Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios</i>, establece directrices para una fertilización sostenible que son aplicables en todo el territorio nacional y promueve la aplicación racional de fertilizantes a través del análisis detallado del suelo y la adaptación de las dosis a las necesidades exactas del cultivo. Se fomenta el uso de fertilizantes orgánicos de rápida incorporación y el empleo de tecnologías de precisión, que permiten ajustar la fertilización a las condiciones locales y reducir al máximo las pérdidas por lixiviación o escorrentía. Además, se establece la obligación de llevar un registro digital de todas las aplicaciones de fertilizantes, contribuyendo a una gestión más eficiente y responsable de los recursos en un entorno donde el agua es un bien escaso y la protección de los acuíferos es fundamental. Estos programas de actuación se materializaron en la orden de 27 de octubre de 2000, modificada por la Orden conjunta⁹ de 22 de abril de 2021, por la que se modifica el Programa de Actuación para prevenir y reducir la contaminación causada por los nitratos de origen agrario aprobado por Orden de 27 de octubre de 2000. Las modificaciones afectan al artículo 5.2 Actuaciones, sobre medidas referentes a: A) Riego. B) Tipos de fertilizantes nitrogenados aplicables en las zonas vulnerables y su comportamiento en el suelo. C) Dosis máximas y épocas recomendadas para la aplicación de abonos nitrogenados en los cultivos de las zonas vulnerables. D) Determinación de la dosis de abonado nitrogenado mineral. E) Aplicación de fertilizantes. F) La aplicación de fertilizantes en terrenos inclinados y escarpados. G) Condiciones de aplicación de fertilizantes en tierras cercanas a cursos de agua. H) Capacidad de los tanques de almacenamiento de estiércol; medidas para evitar la contaminación de las aguas por escorrentía; filtración de líquidos procedentes de estiércoles y purines. I) Planes de abonado y registros documentales. J) Controles de campo K) Otras prácticas agrarias L) Divulgación e información del Programa de Actuación. Adicionalmente, el <i>Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios</i>, refuerza los programas de actuación establecidos en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos —en el marco de la Directiva 91/676/CEE— mediante la incorporación de criterios técnicos avanzados para una fertilización sostenible. En estas zonas, el decreto establece la obligatoriedad de un Plan de Nutrición Sostenible del Suelo Agrario (PNSSA), que exige justificar la aplicación de nutrientes en función de análisis de suelo, necesidades del cultivo y riesgos ambientales. Se introducen además medidas obligatorias como el fraccionamiento de la fertilización nitrogenada, la incorporación inmediata de fertilizantes orgánicos, restricciones temporales y espaciales para su aplicación, y el registro detallado de todas las operaciones en el cuaderno digital de explotación. Estas acciones buscan reducir la pérdida de nitrógeno hacia las aguas subterráneas, mejorando el control de la contaminación difusa de origen agrario y alineando la gestión de los suelos con los objetivos de sostenibilidad de la política agrícola y ambiental europea. En las dos masas de agua subterránea que coinciden con zonas vulnerables la situación es prácticamente opuesta. Como se concluye de muestreos realizados en febrero de 2021 y enero de 2022, mientras en la masa de agua ES70LG004 no se han identificado valores de nitratos superiores a los 20 mg/l en ningún punto, en la ES70LG005 persisten valores elevados de nitratos (>70 mg/l), aunque sólo en la zona más próxima de la costa. La evolución de la concentración de nitratos medida en los puntos de control de la red de seguimiento (DMA/Nitratos) se muestra en el siguiente gráfico, señalando el valor umbral de 50 mg/L que señala la Directiva 91/676/CEE:	

⁹ https://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/temas/contaminacion_nitratos/

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		CONTAMINACIÓN DIFUSA																																																						
CÓDIGO:	LG.4.01	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES																																																					
	 <i>Análisis de tendencias de Nitratos en las estaciones con más de 37,5 mg/l (75% de valor umbral) de la masa ES70LG005 – Acuífero Valle Gran Rey.</i> Para la consecución de los objetivos medioambientales en las masas de agua subterráneas y ante determinadas situaciones, la DMA y la normativa correspondiente permiten establecer plazos y objetivos distintos a los generales, definiéndose en los artículos 4.4 a 4.7 de la DMA, las condiciones que se deberán cumplir en cada caso: • Art. 4.4. Prórrogas. • Art. 4.5. Objetivos menos rigurosos. • Art. 4.6. Deterioro temporal. • Art. 4.7. Nuevas modificaciones. En la DH de La Gomera no se establecen exenciones al cumplimiento de los objetivos ambientales. Cabe destacar otra problemática vinculada al origen de los nitratos, relacionada con fugas procedentes de fosas sépticas, deficiencias en las redes de saneamiento o la posible contribución de los lodos de depuración generados en las EDAR como fuente de contaminación. Esta cuestión se aborda en una ficha específica dedicada a la depuración y el saneamiento. A continuación, se plantean los objetivos a desarrollar para dar respuesta a la problemática expuesta, junto con las alternativas consideradas y su posible integración en el programa de medidas.																																																							
	En el tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027), actualmente vigente, se incluyen actuaciones que componen el programa de medidas. Estas, tienen como objetivo final alcanzar el buen estado de las masas de agua y garantizar un uso más eficiente y sostenible de los recursos hídricos. Dichas medidas se pueden categorizar y codificar (Cod. IPH), según su denominación, carácter y ámbito, todo ello acorde al Anexo VI de la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica, actualizados según lo recogido en la aplicación de gestión para el reporting de los Planes Hidrológicos y de la base de datos nacional del Programa de Medidas, (PHWeb), disponibles en el Anexo 2 de este documento. Conforme a lo expuesto, la mayoría de las alternativas contempladas en los objetivos del presente Tema Importante se encuentran asociadas a un código, con fines orientativos. <table><tr><th colspan="2">OBJETIVO</th><th colspan="2">MEDIDAS RELACIONADAS</th></tr><tr><td>Cód.:</td><td>OB1-TI-01</td><td colspan="2">Descripción</td></tr><tr><td rowspan="11">REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DIFUSA DE ORIGEN AGRARIO: IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN</td><td colspan="3">Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos. Actualización a RD 1051/2022</td></tr><tr><td colspan="3">Códigos de buenas prácticas agrarias para reducción de nitratos. Actualización a RD 1051/2022</td></tr><tr><td colspan="3">Tratamiento de purines</td></tr><tr><td colspan="3">Programas de actuación aprobados para reducción de pesticidas</td></tr><tr><td colspan="3">Códigos de buenas prácticas agrarias para reducción de pesticidas. Actualización a RD 1051/2022</td></tr><tr><td colspan="3">Implantación y utilización de los sistemas de asesoramiento al regante</td></tr><tr><td colspan="3">Ampliación y difusión de códigos de buenas prácticas en la agricultura. Actualización a RD 1051/2022</td></tr><tr><td colspan="3">Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en la ganadería</td></tr><tr><td colspan="3">Planes de formación y sensibilización de personal al servicio de administración hidráulica y del ciudadano</td></tr><tr><td colspan="3">MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)</td></tr><tr><td colspan="3">ES126_3_11.05.03/01 Formación e información para la implantación de nuevos regadíos y modernización de los existentes</td></tr><tr><td colspan="4">ALTERNATIVAS:</td></tr><tr><td>Cód.</td><td>Descripción</td><td>Cód. IPH</td><td>Descripción</td></tr><tr><td>Alt 0</td><td>Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.</td><td>11.05.03</td><td>Ampliación y difusión de códigos de buenas prácticas en la agricultura. Actualización a RD 1051/2022</td></tr></table>			OBJETIVO		MEDIDAS RELACIONADAS		Cód.:	OB1-TI-01	Descripción		REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DIFUSA DE ORIGEN AGRARIO: IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos. Actualización a RD 1051/2022			Códigos de buenas prácticas agrarias para reducción de nitratos. Actualización a RD 1051/2022			Tratamiento de purines			Programas de actuación aprobados para reducción de pesticidas			Códigos de buenas prácticas agrarias para reducción de pesticidas. Actualización a RD 1051/2022			Implantación y utilización de los sistemas de asesoramiento al regante			Ampliación y difusión de códigos de buenas prácticas en la agricultura. Actualización a RD 1051/2022			Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en la ganadería			Planes de formación y sensibilización de personal al servicio de administración hidráulica y del ciudadano			MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)			ES126_3_11.05.03/01 Formación e información para la implantación de nuevos regadíos y modernización de los existentes			ALTERNATIVAS:				Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción	Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	11.05.03
OBJETIVO		MEDIDAS RELACIONADAS																																																						
Cód.:	OB1-TI-01	Descripción																																																						
REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DIFUSA DE ORIGEN AGRARIO: IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos. Actualización a RD 1051/2022																																																							
	Códigos de buenas prácticas agrarias para reducción de nitratos. Actualización a RD 1051/2022																																																							
	Tratamiento de purines																																																							
	Programas de actuación aprobados para reducción de pesticidas																																																							
	Códigos de buenas prácticas agrarias para reducción de pesticidas. Actualización a RD 1051/2022																																																							
	Implantación y utilización de los sistemas de asesoramiento al regante																																																							
	Ampliación y difusión de códigos de buenas prácticas en la agricultura. Actualización a RD 1051/2022																																																							
	Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en la ganadería																																																							
	Planes de formación y sensibilización de personal al servicio de administración hidráulica y del ciudadano																																																							
	MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)																																																							
	ES126_3_11.05.03/01 Formación e información para la implantación de nuevos regadíos y modernización de los existentes																																																							
ALTERNATIVAS:																																																								
Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción																																																					
Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	11.05.03	Ampliación y difusión de códigos de buenas prácticas en la agricultura. Actualización a RD 1051/2022																																																					

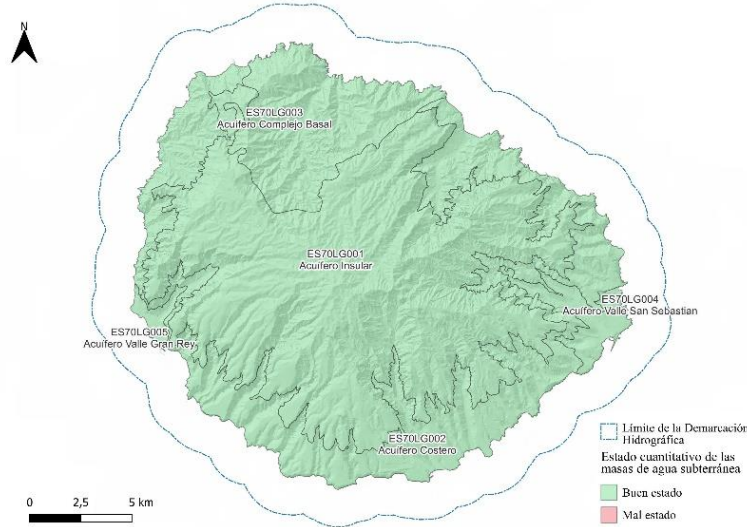
TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		CONTAMINACIÓN DIFUSA																										
CÓDIGO:	LG.4.01	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES																									
	Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos ambientales en 2033. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	02.02.01	Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos. Actualización a RD 1051/2022																								
			02.02.02	Códigos de buenas prácticas agrarias para reducción de nitratos. Actualización a RD 1051/2022																								
			02.02.04	Programas de actuación aprobados para reducción de pesticidas																								
			02.02.05	Códigos de buenas prácticas agrarias para reducción de pesticidas. Actualización a RD 1051/2022																								
			11.05.01	Implantación y utilización de los sistemas de asesoramiento al regante																								
			11.05.04	Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en la ganadería																								
			11.05.08	Planes de formación y sensibilización de personal al servicio de administración hidráulica y del ciudadano																								
	Alt 2	Implantación de nuevas medidas relacionadas con reducción de la contaminación difusa de origen agrario, incluidas las contempladas en la Alternativa 1. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	02.02.03	Tratamiento de purines																								
	ALT. SELECCIONADA		La Alternativa 2 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea la elaboración e implantación de programas de actuación, códigos de buenas prácticas y sistemas de asesoramiento al regante para la reducción de nitratos y pesticidas (actualización al RD 1051/2022), así como la ejecución de planes de formación y sensibilización tanto del personal al servicio de la administración hidráulica como del ciudadano. Asimismo, se incluye el tratamiento de purines como medida complementaria para minimizar la carga contaminante difusa de origen agrícola y ganadero en las masas de agua.																									
	<table><tr><th colspan="2">OBJETIVO</th><th colspan="2">MEDIDAS RELACIONADAS</th></tr><tr><td>Cód.:</td><td>OB2-TI-01</td><td colspan="2">Descripción</td></tr><tr><td rowspan="5">INVESTIGACIÓN SOBRE ORIGEN DE LOS NITRATOS</td><td rowspan="5"></td><td colspan="2">Balances de nitratos</td></tr><tr><td colspan="2">Otros estudios de apoyo a la planificación</td></tr><tr><td colspan="2">Obras de conducción /redes de distribución sin definir</td></tr><tr><td colspan="2">MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)</td></tr><tr><td>ES126_1_4.1.004</td><td>Programa de investigación sobre los nitratos de origen agrícola en la zona baja del barranco de Monteforte</td></tr><tr><td></td><td></td><td>ES126_2_B2</td><td>Puesta en funcionamiento de los sondeos de La Negra</td></tr></table>				OBJETIVO		MEDIDAS RELACIONADAS		Cód.:	OB2-TI-01	Descripción		INVESTIGACIÓN SOBRE ORIGEN DE LOS NITRATOS		Balances de nitratos		Otros estudios de apoyo a la planificación		Obras de conducción /redes de distribución sin definir		MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)		ES126_1_4.1.004	Programa de investigación sobre los nitratos de origen agrícola en la zona baja del barranco de Monteforte			ES126_2_B2	Puesta en funcionamiento de los sondeos de La Negra
	OBJETIVO		MEDIDAS RELACIONADAS																									
	Cód.:	OB2-TI-01	Descripción																									
	INVESTIGACIÓN SOBRE ORIGEN DE LOS NITRATOS		Balances de nitratos																									
			Otros estudios de apoyo a la planificación																									
			Obras de conducción /redes de distribución sin definir																									
MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)																												
ES126_1_4.1.004			Programa de investigación sobre los nitratos de origen agrícola en la zona baja del barranco de Monteforte																									
		ES126_2_B2	Puesta en funcionamiento de los sondeos de La Negra																									
ALTERNATIVAS:																												
Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción																									
Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	11.04.02	Balances de nitratos																									
		12.04.00	Obras de conducción /redes de distribución sin definir																									
Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos ambientales en 2033. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	11.04.03	Otros estudios de apoyo a la planificación																									
		-	Estudios de identificación del origen de la contaminación de nitratos																									
		-	Estudios hidrogeológicos del medio no saturado y del transporte																									
ALT. SELECCIONADA		La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea el diagnóstico, cuantificación y caracterización de la contaminación por nitratos mediante programas de investigación del ciclo del nitrógeno en zonas vulnerables, con el fin de determinar si existe un excedente de nitratos (balance de nitratos); y la ejecución de otros estudios de apoyo a la planificación, como estudios de identificación del origen de la contaminación de nitratos y estudios hidrogeológicos del medio no saturado y del transporte. También se incluye la ejecución de obras de conducción (realización de sondeos).																										

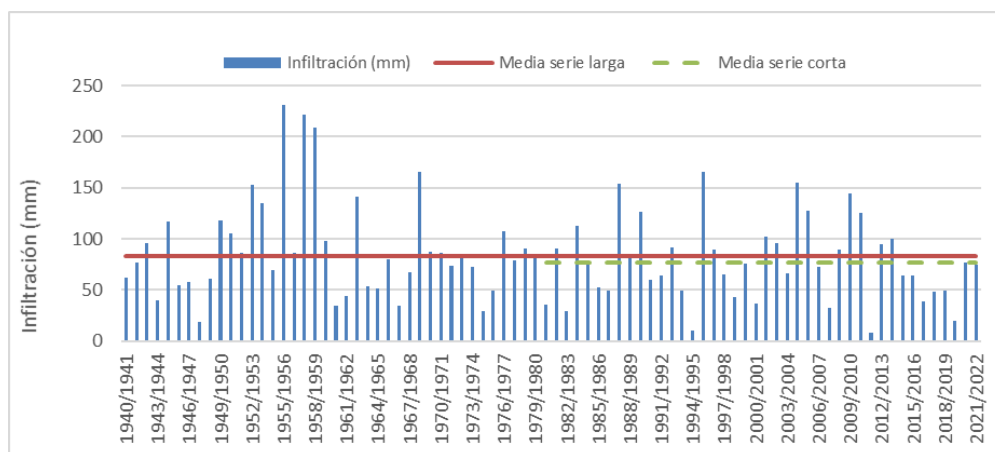
NORMATIVA	- Real Decreto 1514/2009 de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.
	- Directiva 91/676/CEE, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias.
	- Decreto 54/2020, de 4 de junio, por el que se determinan las masas de agua afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrario y se designan las Zonas Vulnerables por dicha contaminación.

AGENTES INVOLUCRADOS	AGENTES	IMPLICACIÓN
	Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria (MAPA)	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		CONTAMINACIÓN DIFUSA	
CÓDIGO:	LG.4.01	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES
			Reporte del Control de la red de seguimiento (DMA/Nitratos) de la contaminación originada por fuentes difusas a la Comisión Europea
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE
			Reporte del Control de la red de seguimiento (DMA/Nitratos) de la contaminación originada por fuentes difusas a la Comisión Europea
			Supervisión de la información relativa a la contaminación originada por fuentes difusas
			Supervisión de la información relativa a la contaminación originada por fuentes difusas
			Control de la contaminación originada por fuentes difusas
			Valoración del estado de las aguas subterráneas
			Declarar las Zonas Protegidas: zonas vulnerables
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE
			Reporte del Control de la red de seguimiento (DMA/Nitratos) de la contaminación originada por fuentes difusas al MAPA y al MITERD
			Valoración del estado de las aguas subterráneas
			Declarar las Zonas Protegidas: zonas vulnerables
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE
			Control de la contaminación originada por fuentes difusas
			Valoración del estado de las aguas subterráneas
			Gestión y Control de Zonas Protegidas: zonas vulnerables
			Análisis y propuesta de exenciones de objetivos medioambientales de masas subterráneas.
SEGUIMIENTO	OB1-TI-01	Indicador 1	Puntos de control con concentración de nitratos superior a los 50mg/l y/o 37,5mg/l por zona vulnerable
			Unidad Porcentaje (%)
			Fuente de datos Redes de control del estado químico (DMA/Nitratos)
			Umbral de referencia 20%
			Frecuencia Anual
		Indicador 2	Evolución del Promedio de la concentración de Nitratos (2016- 2023) por zona vulnerable
			Unidad mg/L
			Fuente de datos Redes de control del estado químico (DMA/ Nitratos)
			Umbral de referencia 50 mg/l y/o 37,5 mg/l
			Frecuencia Anual
		Indicador 3	Superficie de zonas vulnerables
			Unidad Km ²
			Fuente de datos Planes Hidrológicos / Directiva Nitratos / Decretos del Gobierno de Canarias
			Umbral de referencia 0 km ²
			Frecuencia Ciclos de Planificación/ Informes cuatrienales
	OB2-TI-01	Indicador 4	Número de estudios de investigación de para reducir la incertidumbre sobre origen de los nitratos (isótopos)
			Unidad Número
			Fuente de datos Consejerías del Gobierno de Canarias, Consejo Insular de Aguas de La Gomera
			Umbral de referencia -
			Frecuencia Anual
		Indicador 5	Número de eventos de asesoramiento, formación y códigos de buenas prácticas en agricultura y ganadería
			Unidad Número
			Fuente de datos Consejerías del Gobierno de Canarias, Consejo Insular de Aguas de La Gomera
			Umbral de referencia -
			Frecuencia Anual

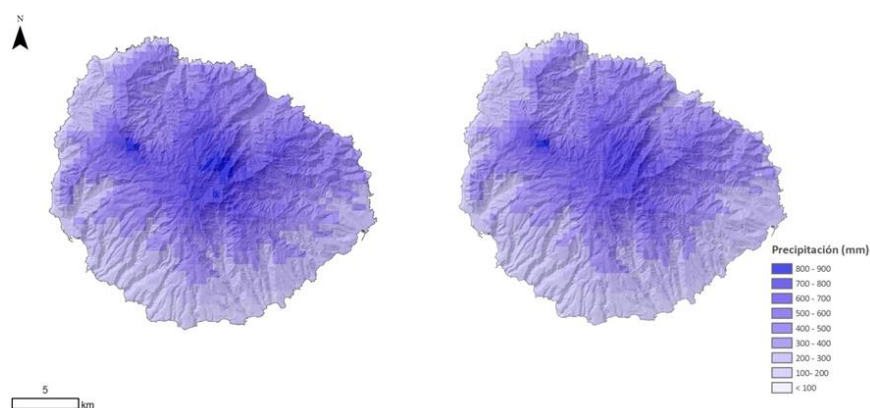
LG.4.02 Gestión de los recursos hídricos

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS																					
CÓDIGO:	LG.4.02	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES																				
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Estado cuantitativo de las masas de agua subterránea de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera.																						
			Estado cuantitativo de las masas de agua subterránea de la DHLG.																				
CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	Con el fin de garantizar un equilibrio sostenible entre la extracción y la recarga en las masas de agua subterránea, la DMA establece objetivos medioambientales a través de la determinación de su estado cuantitativo. En un escenario climático caracterizado por precipitaciones cada vez más variables e irregulares, los estudios hidrológicos apuntan a una disminución de la recarga de las masas de agua subterránea. Este fenómeno, junto con el notable aumento de la demanda de agua, ha provocado una reducción en la disponibilidad del recurso, lo cual se evidencia en la disminución de los caudales y los niveles piezométricos observados en las captaciones de agua subterránea. El déficit de mediciones representativas y periódicas de las extracciones de agua subterránea genera una considerable incertidumbre en su determinación, y consecuentemente, en la valoración de la disponibilidad de los recursos subterráneos para los principales usos del agua en el actual contexto climático.																						
DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA	La clasificación del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea se basa principalmente en el valor del índice de explotación, calculado como el cociente entre las extracciones y el recurso disponible. Otros indicadores de explotación de los acuíferos son los niveles piezométricos medidos en puntos de control significativos, o parámetros de intrusión salina en acuíferos costeros. En el anterior ciclo de planificación ninguna masa de agua fue clasificada en mal estado cuantitativo dado que no presentaban índices de explotación superiores al 80%, valor umbral establecido en la DMA. En el tercer ciclo de planificación, el cálculo del balance hídrico indica que la mayor parte del recurso subterráneo disponible proviene de la recarga por infiltración de las lluvias, estimación que se realiza con base en el estudio de Evaluación de Recursos Hídricos en Régimen Natural en España (1940/41- 2017/18), actualizado recientemente hasta el año hidrológico 2021/22 (CEDEX). <i>Estadísticas anuales de la serie de infiltración anual de La Gomera, 1940/41-2021/22 y 1980/81-2021/22</i> <table><tr><th>SERIE</th><th>MÍNIMO</th><th>MEDIANA</th><th>MEDIA</th><th>MÁXIMO</th><th>DESVIACIÓN ESTÁNDAR</th></tr><tr><td>Serie larga (1940/41-2021/22)</td><td>8,50</td><td>76,40</td><td>83,16</td><td>231,10</td><td>45,04</td></tr><tr><td>Serie corta (1980/81-2021/22)</td><td>8,50</td><td>76,40</td><td>76,43</td><td>165,30</td><td>39,13</td></tr></table>					SERIE	MÍNIMO	MEDIANA	MEDIA	MÁXIMO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	Serie larga (1940/41-2021/22)	8,50	76,40	83,16	231,10	45,04	Serie corta (1980/81-2021/22)	8,50	76,40	76,43	165,30	39,13
SERIE	MÍNIMO	MEDIANA	MEDIA	MÁXIMO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR																		
Serie larga (1940/41-2021/22)	8,50	76,40	83,16	231,10	45,04																		
Serie corta (1980/81-2021/22)	8,50	76,40	76,43	165,30	39,13																		

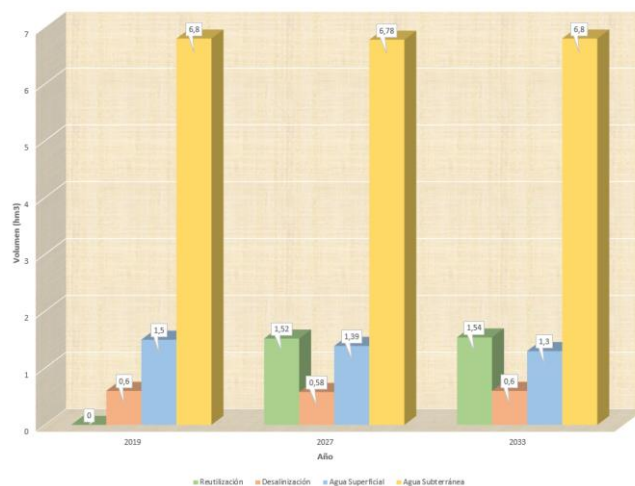


Serie de infiltración anual de La Gomera, 1940/41-2021/22 y 1980/81-2021/22.

En la figura anterior se observa la serie de infiltración anual en La Gomera, con un valor medio de 83,16 mm para toda la serie y de 76,43 mm, para la serie corta.



Distribución espacial de la infiltración anual (mm): izquierda 1940/41-2017/18, derecha 1980/81-2017/18. Fuente: CEDEX (2020).



Estimación comparativa del volumen (en hm³) entre Recursos Hídricos en la DH de La Gomera para los años 2019, 2027 y 2033.

La evolución del balance hídrico en La Gomera muestra una cierta estabilidad en la disponibilidad de recursos subterráneos, que se mantienen constantes en 6,8 hm³ en 2019 y 2033, con una leve caída hasta 6,78 hm³ en 2027. Este comportamiento sugiere una dependencia estructural del agua subterránea, que representa el componente mayoritario a lo largo del periodo. Los recursos superficiales y la desalación se mantienen con valores bajos y prácticamente constantes (alrededor de 1,4 hm³ y 0,6 hm³ respectivamente). En cambio, la reutilización presenta una tendencia ascendente, duplicándose entre 2019 y 2033 (de 0,6 a 1,54 hm³), lo que indica una apuesta por el aprovechamiento de aguas regeneradas como estrategia complementaria y sostenible.

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS											
CÓDIGO:	LG.4.02	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES										
		<table border="1"><thead><tr><th>Procedencia</th><th>Porcentaje (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Reutilización</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Desalinización</td><td>6,74</td></tr><tr><td>Agua Superficial</td><td>16,85</td></tr><tr><td>Agua Subterránea</td><td>76,40</td></tr></tbody></table> Procedencia de los Recursos Hídricos en 2019 en la DHLG (%). En el balance hídrico el valor de las extracciones de agua subterránea se realiza a partir del cómputo de los caudales extraídos, si bien se trata de estimaciones que requieren mayor validación para disminuir la incertidumbre en su cuantificación. Los Registros de agua del Consejo Insular de Aguas deben figurar el control de mediciones periódicas y representativas de las extracciones de agua subterránea. La deficiencia en la adquisición de estos datos dificulta la determinación del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea para el cumplimiento de los OMA, así como una adecuada asignación de los recursos disponibles a los principales usos del agua. Los inventarios de captaciones elaborados por los Consejos Insulares —que recogen las características de las obras, su estado, los caudales extraídos y otros datos administrativos relacionados con los Registros y Catálogos de aguas— son fundamentales para disponer de información precisa, actualizada y fiable para determinar tanto el estado cuantitativo de las masas de agua como la asignación de recursos disponibles. Según datos del balance hídrico, la demanda total en 2019 es de 8,83 hm³/año y se abastece principalmente con aguas subterráneas captadas a través de galerías, pozos, nacientes y manantiales, representando un 77% del total de recursos disponibles en la DH de LG. Los recursos hídricos naturales disponibles son siempre muy superiores a las extracciones salvo en la masa de agua subterránea ES70LG005 – Acuífero Valle Gran Rey, donde las extracciones representan el 70% de las entradas. Cabe mencionar que atendiendo a la reciente situación hídrica en la isla de La Gomera, derivada del notable descenso de las precipitaciones en los últimos años, del escenario continuado de estrés hídrico del suelo por descenso grave en los caudales disponibles y la clara deficiencia de humedad en el mismo para el desarrollo vegetativo de plantas y cultivos, agravada por el retraso de distintas obras de infraestructuras hidráulicas, conforme a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, y su desarrollo previsto en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Decreto 86/2002, de 2 de julio, en la DH de LG se ha realizado el siguiente anuncio: - BOC N.º 143. Miércoles 20 de julio de 2022 – 2434. Consejo Insular de Aguas de La Gomera. Anuncio de 12 de julio de 2022, por el que se somete a información pública la declaración de emergencia hídrica, situación especial de sequía, en la isla de La Gomera. Estas declaraciones implican la implementación de medidas de eficiencia hídrica por parte de las autoridades para garantizar el suministro de agua potable y preservar los recursos hídricos, incluyendo si es necesario la declaración de utilidad pública o interés social siempre que para la adopción de las medidas sea precisa la expropiación de bienes o derechos. A continuación, se plantean los objetivos a desarrollar para dar respuesta a la problemática expuesta, junto con las alternativas consideradas y su posible integración en el programa de medidas.		Procedencia	Porcentaje (%)	Reutilización	0,00	Desalinización	6,74	Agua Superficial	16,85	Agua Subterránea	76,40
		Procedencia	Porcentaje (%)										
		Reutilización	0,00										
		Desalinización	6,74										
		Agua Superficial	16,85										
Agua Subterránea	76,40												
OBJETIVOS, ALTERNATIVAS Y MEDIDAS RELACIONADAS	En el tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027), actualmente vigente, se incluyen actuaciones que componen el programa de medidas. Estas, tienen como objetivo final alcanzar el buen estado de las masas de agua y garantizar un uso más eficiente y sostenible de los recursos hídricos. Dichas medidas se pueden categorizar y codificar (Cod. IPH), según su denominación, carácter y ámbito, todo ello acorde al Anexo VI de la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica, actualizados según lo recogido en la aplicación de gestión para el reporting de los Planes Hidrológicos y de la base de datos nacional del Programa de Medidas, (PHWeb), disponibles en el Anexo 2 de este documento. Conforme a lo expuesto, la mayoría de las alternativas contempladas en los objetivos del presente Tema Importante se encuentran asociadas a un código, con fines orientativos.												
	OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS											
	Cód.: OB1-TI-02	Descripción											
	REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE LAS EXTRACCIONES DE AGUA SUBTERRÁNEA	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas Mejora de la regulación de la red de riego en alta Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución											

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	
CÓDIGO:	LG.4.02	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES
		Instalación de contadores de agua en regadíos Mejora del sistema de drenaje en zonas regables Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Asesoramiento al regante Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano Regulación y fomento de la instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...) Reducción de consumos energéticos en abastecimiento Mejora de bombeos en abastecimiento Instalación de contadores de agua en abastecimiento Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) Mejora de la eficiencia en el uso del agua (industrial) Construcción mejora de depósitos Establecimiento de normas para las extracciones y el otorgamiento de concesiones en masas de agua subterránea Sustitución de bombeos por otros recursos en masas de agua subterránea en mal estado o en riesgo Modificación del punto de extracción	
		MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)	
		ES126_1_1.3.004	Normativa del PHI: Limitación a la extracción de recursos hídricos en el Parque Nacional
		ES126_2_2.8.002	Mejora del aprovechamiento de los recursos de agua de Hermigua
		ES126_2_2.8.004	Mejora de la conducción de agua desde los nacientes de Erque hasta La Dama
		ES126_2_B12	Mejora de la red de riego de San Sebastián
		ES126_3_03.01.02/02	Proyecto de trasvase de agua en La Gomera y otras actuaciones. Fase II, T.M. Agulo y Vallehermoso
		ES126_3_03.01.02/03	Adecuación canal Agujilva
		ES126_3_03.01.03/02	Modernización y Mejora redes de riego del norte de La Gomera
		ALTERNATIVAS:	
		Cód.	Descripción
		Cód. IPH	Descripción
	Alt 0	03.01.00	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos
		03.01.02	Mejora de la regulación de la red de riego en alta
		03.01.03	Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución
		07.01.02	Establecimiento de normas para las extracciones y el otorgamiento de concesiones en masas de agua subterránea
		12.04.05	Construcción mejora de depósitos
	Alt 1	03.01.01	Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas
		03.01.13	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Asesoramiento al regante
		03.02.01	Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial)
		03.02.10	Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial)
		03.02.02	Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano
		03.02.03	Regulación y fomento de la instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano
	Alt 2	03.02.06	Reducción de consumos energéticos en abastecimiento
		03.02.07	Mejora de bombeos en abastecimiento
		03.02.09	Instalación de contadores de agua en abastecimiento
		03.01.10	Instalación de contadores de agua en regadíos
		03.01.11	Mejora del sistema de drenaje en zonas regables
		03.02.04	Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano
		03.03.00	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (industrial)
		03.02.05	Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...)
		07.01.05	Sustitución de bombeos por otros recursos en masas de agua subterránea en mal estado o en riesgo
		07.01.06	Modificación del punto de extracción
	ALT. SELECCIONADA	La Alternativa 2 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea la mejora de eficiencia en regadíos y abastecimiento urbano mediante estrategias de fomento, concienciación y optimización de las instalaciones (red en alta, red de distribución, depósitos, etc.); establecimiento de normas y otorgamiento de concesiones para las extracciones; y sustitución de bombeos y/o modificación de los puntos de extracción en masas de agua subterránea en mal estado o en riesgo.	

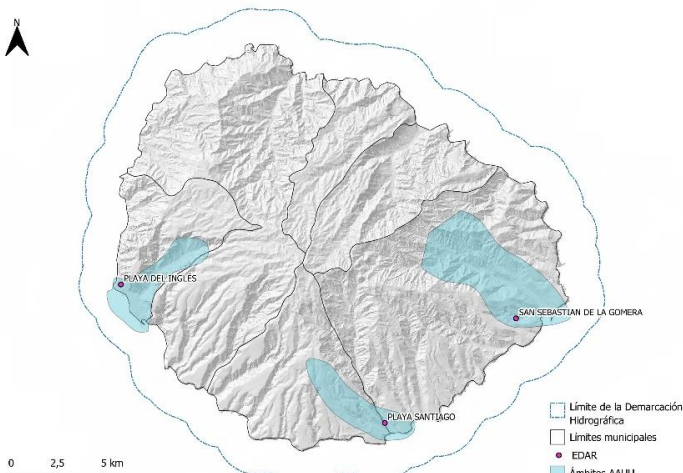
TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		
CÓDIGO:	LG.4.02	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES	
	OBJETIVO		MEDIDAS RELACIONADAS	
	Cód.:	OB2-TI-02	Descripción	
	MEJORA DEL CONOCIMIENTO PARA REDUCIR LA INCERTIDUMBRE: REDES DE CONTROL Y REGISTRO DE EXTRACCIONES DE AGUA SUBTERRÁNEA		Redes de control	
			Redes de control: redes de calidad de aguas subterráneas, redes de piezometría	
			Otras redes de control	
			Redes de control integradas de información hidrológica	
			Inventarios y censos de presiones	
			Registro de Aguas y Catálogo de aguas privadas. Tramitación administrativa para su llevanza: nuevas solicitudes o revisión de concesiones existentes	
			Registro y control de volúmenes extraídos y retornados a las masas de agua	
			Registro y control de volúmenes extraídos de aguas subterráneas: control de potencias instaladas consumos de energía	
			Registro y control de los volúmenes utilizados por usuarios individuales que no extraen agua directamente de masas de agua (comuneros de CCRR, control de consumo domiciliario...)	
			Modelos de simulación de calidad y cantidad	
			Otros estudios de apoyo a la planificación	
			MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)	
			ES126_1_1.3.001	
	ES126_1_4.1.003		Control de caudales en nacientes públicos y en los denominados como privados según la legislación anterior a la Ley 12/1990 de Aguas	
	ES126_3_11.04.03/01		Recuperación de nacientes	
	ALTERNATIVAS:			
	Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción
	Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	11.01.06	Otras redes de control
			11.04.03	Otros estudios de apoyo a la planificación
	Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos ambientales en 2033. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	11.01.00	Redes de control
			11.01.02	Redes de control: redes de calidad de aguas subterráneas, redes de piezometría
			11.01.07	Redes de control integradas de información hidrológica
			11.02.00	Inventarios y censos de presiones
11.02.02			Registro de Aguas y Catálogo de aguas privadas. Tramitación administrativa para su llevanza: nuevas solicitudes o revisión de concesiones existentes	
11.02.03			Registro y control de volúmenes extraídos y retornados a las masas de agua	
11.02.04			Registro y control de volúmenes extraídos de aguas subterráneas: control de potencias instaladas consumos de energía	
11.02.05			Registro y control de los volúmenes utilizados por usuarios individuales que no extraen agua directamente de masas de agua (comuneros de CCRR, control de consumo domiciliario...)	
ALT. SELECCIONADA		La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea la mejora en las redes de control y telegestión de la red en alta; elaboración de inventarios, censos, registros y modelos de simulación respecto a la cantidad y calidad de los volúmenes extraídos de agua subterránea; e implementación de la tramitación administrativa respecto a la concesión de nuevas autorizaciones o revisión de las existentes.		

NORMATIVA	- Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas
	- Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas. Boletín Oficial de Canarias, núm. 96, de 3 de agosto de 1990.
	- Normativa vigente del Plan Hidrológico de La Gomera del tercer ciclo de planificación: 2035 DECRETO 102/2023, de 15 de junio, por el que se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera, tercer ciclo (2021-2027).

AGENTES INVOLUCRADOS	AGENTES	IMPLICACIÓN
	Dirección General del Agua (MITERD)	Reporte de la Red de Control del Estado Cuantitativo dentro del Programa de control y seguimiento de la DMA a la Comisión Europea
	Consejería de Sanidad	Valoración del estado de las aguas subterráneas
	Viceconsejería de Sector Primario (Gobierno de Canarias)	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con la normativa vigente
	Dirección General de Aguas (Gobierno de Canarias)	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con la normativa vigente

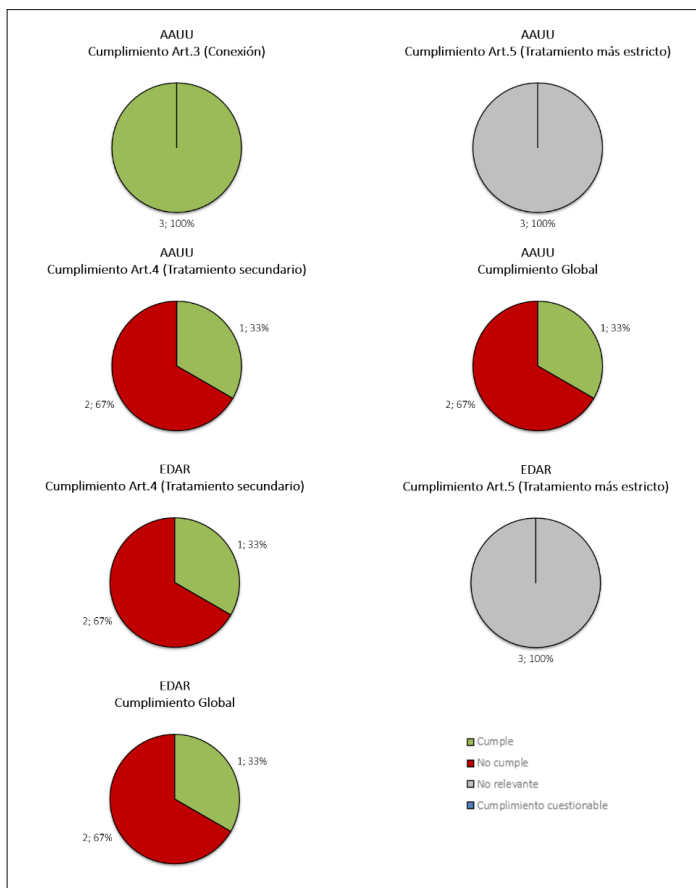
TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	
CÓDIGO:	LG.4.02	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES
	Consejo Insular de Aguas de La Gomera		Reporte de la Red de Control del Estado Cuantitativo dentro del Programa de control y seguimiento de la DMA al MITERD
			Control en masas de agua subterráneas y sus extracciones
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con la normativa vigente
			Recarga de acuíferos
			Reporte de la Red de Control del Estado Cuantitativo dentro del Programa de control y seguimiento de la DMA al Gobierno de Canarias
			Valoración del estado y estudio de presiones e impactos en masas de agua subterráneas
			Cumplimiento de la asignación de recursos hídricos subterráneos acorde a la normativa vigente
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con la normativa vigente
SEGUIMIENTO	OB1-TI-02	Indicador 1	Volumen de extracciones en masas de agua subterránea
		Unidad	hm ³
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de LG (Registro de caudales o extracciones)
		Umbral de referencia	Volumen en PH3°C (hm ³)
		Frecuencia	Anual
		Indicador 2	Variación en el balance hídrico de las masas subterráneas
		Unidad	m ³
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera (registro de caudales o extracciones), CEDEX-CEH (SIMPA)
	OB2-TI-02	Umbral de referencia	Balance hídrico en PH3C
		Frecuencia	Anual
		Indicador 3	Porcentaje de captaciones con datos actualizados y validados de caudal extraído
		Unidad	Porcentaje (%)
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera (Registro de agua)
		Umbral de referencia	Porcentaje (%) de captaciones con registros en 2021
		Frecuencia	Anual
		Indicador 4	Porcentaje de captaciones con dispositivos de medición instalados
		Unidad	Porcentaje (%)
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera (Registro de agua)
		Umbral de referencia	% de captaciones con registros en 2021
		Frecuencia	Anual

LG.4.03 Saneamiento, depuración y vertido

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y VERTIDO	
CÓDIGO:	LG.4.03	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Se consideran toda aglomeración urbana, independientemente de sus habitantes equivalentes (h-e), en la Demarcación Hidrográfica de La Gomera. Entendiéndose como aglomeración urbana a la zona de saneamiento de una o varias poblaciones conectadas por la misma red de recogida de aguas residuales hacia una o varias depuradoras (EDAR), y como h-e el parámetro que mide la contaminación de aguas residuales. Se consideran todos los vertidos, tanto aquellos autorizados y reportados en el Censo Nacional de Vertidos (CNV), como aquellos no autorizados al no cumplimentar la legislación vigente.		
	 Ámbitos de las aglomeraciones urbanas con carga superior a 2.000 habitantes equivalentes y EDARs, según la Directiva 91/271/CEE a fecha 31 de diciembre de 2022 (Q2023).		
CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	El tratamiento de aguas residuales urbanas es regulado desde 1991, por la Directiva 91/271/CEE, cuyos objetivos son la recogida, el tratamiento y el vertido de las aguas residuales urbanas. El saneamiento y la depuración constituyen un Tema Importante en la planificación hidrológica al ser elementos clave para garantizar la calidad del agua en el medio ambiente, proteger los ecosistemas y asegurar un uso sostenible del recurso hídrico. A partir del 1 de agosto de 2027, esta Directiva será derogada por la Directiva (UE) 2024/3019, que incorpora nuevos requerimientos a las aglomeraciones urbanas, estableciendo plazos definidos para su aplicación. En cuanto a los vertidos de aguas residuales, tanto de origen urbano como industrial, ya sean directos (no conectados a redes de saneamiento urbanas) o indirectos, pueden representar una amenaza para el buen estado de las masas de agua si no son debidamente tratados, debido a la carga contaminante que introducen. Los vertidos, dependiendo de su naturaleza, generan distintos tipos de contaminación según su actividad, incluyendo contaminación orgánica, nutrientes y compuestos químicos como metales. Sin embargo, los vertidos de sistemas de saneamiento urbanos pueden llegar a ser beneficiosos, al reducir puntos de presión e incorporando estas aguas de nuevo a al ciclo integral del agua a través de las aguas regeneradas. Además, existen vertidos que se realizan sin la preceptiva autorización administrativa, lo que da lugar a efluentes no regularizados que escapan al control del Censo Nacional de Vertidos, comprometiendo la calidad de las masas de agua y la protección ambiental. Por lo tanto, los vertidos y su gestión deben ser considerados en la planificación hidrológica como un Tema Importante con el objetivo de prevenir y mitigar los efectos negativos de la contaminación sobre el estado de las masas de agua.		
DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA	A pesar de que, desde el año 1991, con la Directiva 91/271/CEE, intenta disminuir la contaminación por aguas residuales, esta liberación al medio de aguas residuales de origen urbano tratadas puede ser un factor potencial de deterioro de la calidad del agua. Las principales perturbaciones que pueden ocasionar el saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas comprenden: - Las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) que incumplen los criterios de calidad establecidos en la normativa vigente, que pueden incorporar principalmente materia orgánica, detergentes, y una gran variedad de microorganismos derivados de las actividades antrópicas. Además, el aporte de nutrientes asociado puede provocar la eutrofización del medio receptor y disminuir la calidad de la masa de agua afectada. - Los vertidos procedentes de núcleos y asentamientos litorales que carecen de red de saneamiento. - Las consecuencias derivadas de las descargas de colectores unitarios de aguas pluviales y residuales. De forma simplificada, la Directiva 91/271/CEE establece que las aglomeraciones de más de 2.000 h-e deben de contar con sistemas colectores (art. 3); que dichas aglomeraciones deben disponer de un tratamiento secundario, es decir, un tratamiento biológico (art. 4), y que las aglomeraciones de más de 10.000 h-e deben aplicar un tratamiento más estricto sobre eliminación de nutrientes si vierten a zonas sensibles (art. 5). Cada dos años se reporta la situación de las aglomeraciones y las EDAR a la Comisión Europea (art. 15 y art.17) en los informes Q. En la Demarcación Hidrográfica de La Gomera (DHLG) hay 3 aglomeraciones de entre 2.000-10.000 h-e y no hay aglomeraciones de más de 10.000 h-e, acorde al Q de 2023. La situación en la DHLG se puede observar mejor en la siguiente figura.		

Aglomeraciones urbanas de entre 2.000-10.000 h-e y de más de 10.000 h-e de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera de acuerdo a la aplicación de la Directiva 91/271/CEE y los informes Q23.

AGLOMERACIÓN URBANA	CÓDIGO	NOMBRE
De entre 2.000 - 10.000 h-e	ES5380030001010	ALAJERÓ
	ES5380490002090	PLAYA DE LA CALERA
	ES5380360016010	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA



Esquema con el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE según los informes Q23

Por otra parte, la Directiva (UE) 2024/3019 introduce varias cuestiones fundamentales e innovadoras en la gestión de aguas residuales urbanas, reduciendo el umbral de exigencia para las aglomeraciones que deben tener colectores y tratamiento secundario a más de 1.000 h-e antes de 2036, como norma general. Asimismo, se exige que, al menos, el 30% de las instalaciones en aglomeraciones de más de 150.000 h-e cuenten con tratamiento terciario antes de 2034. Como novedad, algunas aglomeraciones contarán con tratamiento cuaternario: se requerirá que el 20% de las instalaciones lo tengan en aglomeraciones de más de 150.000 h-e, y que el 10% de las instalaciones lo tengan en aglomeraciones de más de 10.000 h-e en las zonas consideradas sensibles a la contaminación por microcontaminantes, ambas situaciones antes de 2034. Por lo tanto, aunque esta Directiva en el momento de redacción del presente documento no tenga transposición al ordenamiento jurídico español, sus exigencias son lo suficientemente restrictivas para considerarse en el cuarto ciclo de planificación hidrológica. En el caso de la DHLG, no hay aglomeraciones que superen los 150.000 h-e.

Concretamente, en el art. 4.3 de esta Directiva se establece que las autoridades competentes deben velar por que los sistemas individuales utilizados en aglomeraciones urbanas de un mínimo de 1.000 h-e estén inscritos en un registro y que se realicen inspecciones periódicas, factor a destacar en un contexto de ausencia de datos y escasa fiabilidad en dichos sistemas individuales en la DHLG.

Finalmente, retornando a la Directiva 91/271/CEE, en el art. 17 se obliga a informar a la Comisión Europea sobre el cumplimiento de la Directiva, recogiendo parte de esa información en el Programa de Medidas del PH (PdM). En consecuencia, se requiere garantizar la adecuada coordinación entre las autoridades responsables de la planificación hidrológica y aquellas encargadas de la gestión de aguas residuales urbanas. Esta integración permite no solo cumplir con las obligaciones de información del artículo 17 de la Directiva 91/271/CEE, sino también asegurar la coherencia entre los objetivos medioambientales de la DMA y las medidas del PdM del PH.

Respecto a los vertidos, en muchas ocasiones, las instalaciones de depuración de aguas residuales, tanto industriales como urbanas, presentan importantes limitaciones en sus sistemas de evacuación y vertido. Un problema recurrente es la ausencia de conducciones o emisarios submarinos adecuados, lo que impide una correcta dispersión y dilución de los efluentes en las masas de agua receptoras. Cuando dichas infraestructuras de vertido existen, a menudo presentan deficiencias técnicas y estructurales, tales como roturas, obstrucciones, o una insuficiente longitud y profundidad de descarga, lo cual puede derivar

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y VERTIDO																																																						
CÓDIGO:	LG.4.03	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES																																																					
	De acuerdo con los datos proporcionados por el CNV, se dispone de un registro detallado de los vertidos autorizados, incluyen do su localización, tipología y el volumen máximo autorizado para cada uno. Esta información permite cuantificar el número total de vertidos legalmente permitidos y estimar el volumen máximo conjunto autorizado en La Gomera, como se detalla en la tabla siguiente.																																																							
	<i>Vertidos industriales y urbanos según clases acorde al CNV de 2023</i> <table border="1"> <tr> <td rowspan="10">VERTIDOS URBANOS</td><td rowspan="2"><250 h-e</td><td>Número</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Volumen (m³/año)</td><td>1.095</td></tr> <tr> <td rowspan="2">>=250 y <2.000 h-e</td><td>Número</td><td>6</td></tr> <tr> <td>Volumen (m³/año)</td><td>475.683</td></tr> <tr> <td rowspan="2">>=2.000 h-e. y <= 9.999 h-e</td><td>Número</td><td>2</td></tr> <tr> <td>Volumen (m³/año)</td><td>503.715</td></tr> <tr> <td rowspan="2">Sin h-e asociados</td><td>Número</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Volumen (m³/año)</td><td>0</td></tr> <tr> <td rowspan="2">Total</td><td>Número</td><td>10</td></tr> <tr> <td>Volumen (m³/año)</td><td>980.493,00</td></tr> </table>			VERTIDOS URBANOS	<250 h-e	Número	1	Volumen (m³/año)	1.095	>=250 y <2.000 h-e	Número	6	Volumen (m³/año)	475.683	>=2.000 h-e. y <= 9.999 h-e	Número	2	Volumen (m³/año)	503.715	Sin h-e asociados	Número	1	Volumen (m³/año)	0	Total	Número	10	Volumen (m³/año)	980.493,00																											
VERTIDOS URBANOS	<250 h-e	Número	1																																																					
		Volumen (m³/año)	1.095																																																					
	>=250 y <2.000 h-e	Número	6																																																					
		Volumen (m³/año)	475.683																																																					
	>=2.000 h-e. y <= 9.999 h-e	Número	2																																																					
		Volumen (m³/año)	503.715																																																					
	Sin h-e asociados	Número	1																																																					
		Volumen (m³/año)	0																																																					
	Total	Número	10																																																					
		Volumen (m³/año)	980.493,00																																																					
	Aparte de los vertidos autorizados contemplados en el CNV, en La Gomera existen 13 vertidos no autorizados, 8 en masas de agua superficiales y 5 en masas de agua subterránea, según los Documentos Iniciales de cuarto ciclo. Estos vertidos no controlados constituyen un potencial peligro que podría alterar el medio ambiente y la salud pública. Aludiendo al anterior ciclo de planificación hidrológica, en el tercer ciclo ya se había contemplado una medida en La Gomera, denominada “Cuestionario 2021 e informe de autorizaciones de vertido a Dominio Público Hidráulico 2021” (ES126_3_01.02.02/02), relacionada con la reducción de vertidos no autorizados, y finalizada a fecha de redacción del presente documento. Esta medida ha representado una inversión total de 15.000 € y ha sido gestionada por el Consejo Insular de Aguas de La Gomera, focalizándose esta medida en la elaboración de ordenanzas para la regulación de vertidos a redes de saneamiento. En consecuencia, esta medida ya se contempla en la Alternativa 0, concretamente dentro del Objetivo 4 (OB4-TI-03). A continuación, se plantean los objetivos a desarrollar en este Tema Importante para dar respuesta a la problemática expuesta, junto con las alternativas consideradas y su posible integración en el programa de medidas.																																																							
OBJETIVOS, ALTERNATIVAS Y MEDIDAS RELACIONADAS	En el tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027), actualmente vigente, se incluyen actuaciones que componen el programa de medidas. Estas, tienen como objetivo final alcanzar el buen estado de las masas de agua y garantizar un uso más eficiente y sostenible de los recursos hídricos. Dichas medidas se pueden categorizar y codificar (Cod. IPH), según su denominación, carácter y ámbito, todo ello acorde al Anexo VI de la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica, actualizados según lo recogido en la aplicación de gestión para el reporting de los Planes Hidrológicos y de la base de datos nacional del Programa de Medidas, (PHWeb), disponibles en el Anexo 2 de este documento. Conforme a lo expuesto, la mayoría de las alternativas contempladas en los objetivos del presente Tema Importante se encuentran asociadas a un código, con fines orientativos.																																																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">OBJETIVO</th><th colspan="2">MEDIDAS RELACIONADAS</th></tr> <tr> <th>Cód.:</th><th>OB1-TI-03</th><th colspan="2">Descripción</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="22">REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN PUNTUAL EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN</td><td rowspan="22"></td><td colspan="2">Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos</td></tr> <tr> <td colspan="2">Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas</td></tr> <tr> <td colspan="2">Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles</td></tr> <tr> <td colspan="2">Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras)</td></tr> <tr> <td colspan="2">Construcción y mejora o reparación de colectores y/o bombeos de aguas residuales</td></tr> <tr> <td colspan="2">Construcción y mejora o reparación de saneamiento y abastecimiento</td></tr> <tr> <td colspan="2">Ampliación de capacidad de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas</td></tr> <tr> <td colspan="2">Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (eliminación de olores, desinfección, adecuación paisajística u otras mejoras)</td></tr> <tr> <td colspan="2">Elaboración de ordenanzas para la regulación de vertidos a redes de saneamiento</td></tr> <tr> <td colspan="2">Otros estudios de apoyo a la planificación</td></tr> <tr> <td colspan="2">Medidas genéricas para satisfacer otros usos asociados al agua</td></tr> <tr> <td colspan="2">MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)</td></tr> <tr> <td>ES126_2_1.1.020</td><td>Proyecto de ampliación de la EDAR de San Sebastián de La Gomera. Estación de bombeo y emisario submarino.</td></tr> <tr> <td>ES126_2_1.1.023</td><td>Reestructuración de las tuberías de impulsión hacia la depuradora municipal en la Avenida Litoral</td></tr> <tr> <td>ES126_3_01.01.08/02</td><td>Plan Director de actuaciones en el sistema de tratamiento de aguas residuales de San Sebastián de La Gomera</td></tr> <tr> <td>ES126_3_01.01.08/03.02</td><td>Saneamiento y depuración núcleo de Imada (T.M. Alajeró)</td></tr> <tr> <td>ES126_3_01.01.08/03.03</td><td>Saneamiento y depuración núcleo de La Hayas (T.M. Valle Gran Rey)</td></tr> <tr> <td>ES126_3_01.01.08/03.06</td><td>Saneamiento núcleo de Targa (T.M. Alajeró)</td></tr> <tr> <td>ES126_2_1.1.006</td><td>Depuradora de Arure</td></tr> <tr> <td>ES126_2_1.1.007</td><td>Depuradora de Taguluche</td></tr> <tr> <td>ES126_2_1.1.008</td><td>Depuradoras en núcleos rurales de pequeña dimensión en toda la isla</td></tr> <tr> <td>ES126_2_1.1.026</td><td>Mejora y ampliación de la EDAR de Playa Santiago</td></tr> </tbody> </table>			OBJETIVO		MEDIDAS RELACIONADAS		Cód.:	OB1-TI-03	Descripción		REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN PUNTUAL EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN		Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos		Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas		Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles		Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras)		Construcción y mejora o reparación de colectores y/o bombeos de aguas residuales		Construcción y mejora o reparación de saneamiento y abastecimiento		Ampliación de capacidad de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas		Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (eliminación de olores, desinfección, adecuación paisajística u otras mejoras)		Elaboración de ordenanzas para la regulación de vertidos a redes de saneamiento		Otros estudios de apoyo a la planificación		Medidas genéricas para satisfacer otros usos asociados al agua		MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)		ES126_2_1.1.020	Proyecto de ampliación de la EDAR de San Sebastián de La Gomera. Estación de bombeo y emisario submarino.	ES126_2_1.1.023	Reestructuración de las tuberías de impulsión hacia la depuradora municipal en la Avenida Litoral	ES126_3_01.01.08/02	Plan Director de actuaciones en el sistema de tratamiento de aguas residuales de San Sebastián de La Gomera	ES126_3_01.01.08/03.02	Saneamiento y depuración núcleo de Imada (T.M. Alajeró)	ES126_3_01.01.08/03.03	Saneamiento y depuración núcleo de La Hayas (T.M. Valle Gran Rey)	ES126_3_01.01.08/03.06	Saneamiento núcleo de Targa (T.M. Alajeró)	ES126_2_1.1.006	Depuradora de Arure	ES126_2_1.1.007	Depuradora de Taguluche	ES126_2_1.1.008	Depuradoras en núcleos rurales de pequeña dimensión en toda la isla	ES126_2_1.1.026
OBJETIVO		MEDIDAS RELACIONADAS																																																						
Cód.:	OB1-TI-03	Descripción																																																						
REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN PUNTUAL EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN		Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos																																																						
		Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas																																																						
		Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles																																																						
		Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras)																																																						
		Construcción y mejora o reparación de colectores y/o bombeos de aguas residuales																																																						
		Construcción y mejora o reparación de saneamiento y abastecimiento																																																						
		Ampliación de capacidad de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas																																																						
		Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (eliminación de olores, desinfección, adecuación paisajística u otras mejoras)																																																						
		Elaboración de ordenanzas para la regulación de vertidos a redes de saneamiento																																																						
		Otros estudios de apoyo a la planificación																																																						
		Medidas genéricas para satisfacer otros usos asociados al agua																																																						
		MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)																																																						
		ES126_2_1.1.020	Proyecto de ampliación de la EDAR de San Sebastián de La Gomera. Estación de bombeo y emisario submarino.																																																					
		ES126_2_1.1.023	Reestructuración de las tuberías de impulsión hacia la depuradora municipal en la Avenida Litoral																																																					
		ES126_3_01.01.08/02	Plan Director de actuaciones en el sistema de tratamiento de aguas residuales de San Sebastián de La Gomera																																																					
		ES126_3_01.01.08/03.02	Saneamiento y depuración núcleo de Imada (T.M. Alajeró)																																																					
		ES126_3_01.01.08/03.03	Saneamiento y depuración núcleo de La Hayas (T.M. Valle Gran Rey)																																																					
		ES126_3_01.01.08/03.06	Saneamiento núcleo de Targa (T.M. Alajeró)																																																					
		ES126_2_1.1.006	Depuradora de Arure																																																					
		ES126_2_1.1.007	Depuradora de Taguluche																																																					
		ES126_2_1.1.008	Depuradoras en núcleos rurales de pequeña dimensión en toda la isla																																																					
		ES126_2_1.1.026	Mejora y ampliación de la EDAR de Playa Santiago																																																					

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y VERTIDO		
CÓDIGO:	LG.4.03	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES	
		ES126_3_01.01.01/03	Saneamiento núcleos rurales no conectados a red. fase II (Las Rosas, Palmita, Tamargada, El Cedro, Cubaba, Tazo)	
		ES126_3_01.01.01/06	Adecuación de la EDAR de Vallehermoso	
		ES126_3_01.01.08/03.01	Saneamiento barranco del Ingenio (T.M. Vallehermoso)	
		ES126_3_01.01.08/03.04	Saneamiento y depuración núcleo de Pastrana	
		ES126_3_01.01.08/03.05	Saneamiento y depuración núcleo de Tagaluche (T.M. Valle Gran Rey)	
		ES126_3_01.01.08/04	Saneamiento y depuración de aguas en el asentamiento rural de La Laja TM San Sebastián	
		ES126_3_01.01.08/05.01	Saneamiento en pequeñas poblaciones en la Isla de La Gomera: Núcleo de Tazo T.M. de Vallehermoso	
		ES126_3_01.01.08/05.02	Saneamiento en pequeñas poblaciones en la Isla de La Gomera: Núcleo de Cubaba T.M. de Vallehermoso	
		ES126_3_01.01.08/05.03	Saneamiento en pequeñas poblaciones en la Isla de La Gomera: Núcleo de Las Rosas T.M. de Agulo	
		ES126_3_01.01.08/05.04	Saneamiento en pequeñas poblaciones en la Isla de La Gomera: Núcleo de La Palmita T.M. de Agulo	
		ES126_3_01.01.08/05.05	Saneamiento en pequeñas poblaciones en la Isla de La Gomera: Núcleo de Arguamul	
		ES126_3_01.01.08/05.06	Saneamiento en pequeñas poblaciones en la Isla de La Gomera: Núcleo de Tamargada	
		ES126_3_01.01.08/05.07	Saneamiento en pequeñas poblaciones en la Isla de La Gomera: Núcleo de El Cedro	
		ES126_3_01.01.08/06	Red de saneamiento en el núcleo de Macayo T.M. de Vallehermoso	
		ES126_3_01.01.08/07	Red de Saneamiento de Hermigua: núcleos de El Estanquillo, Monforte y El Corralete	
		ES126_3_01.01.08/08	Red de saneamiento y EDAR en el núcleo de La Dama T.M. de Vallehermoso	
		ES126_3_01.01.08/01	Mejora Sistema saneamiento TM. Agulo	
		ALTERNATIVAS:		
		Cód.	Descripción	Cód. IPH
	Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	01.01.01	Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas
01.01.04			Construcción y mejora o reparación de colectores y/o bombeos de aguas residuales	
Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos ambientales en 2033. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	01.01.00	Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos	
		01.01.09	Explotación y mantenimiento de estaciones depuradoras EDAR	
		01.02.02	Elaboración de ordenanzas para la regulación de vertidos a redes de saneamiento	
		11.04.03	Otros estudios de apoyo a la planificación	
		19.00.00	Medidas genéricas para satisfacer otros usos asociados al agua	
Alt 2	Implantación de nuevas medidas relacionadas con reducción de la contaminación puntual en el proceso de depuración, incluidas las contempladas en la Alternativa 1. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	01.01.02	Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles	
		01.01.03	Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras)	
		01.01.08	Construcción y mejora o reparación de saneamiento y abastecimiento	
		01.01.10	Ampliación de capacidad de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas	
		01.01.11	Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (eliminación de olores, desinfección, adecuación paisajística u otras mejoras)	
ALT. SELECCIONADA		La Alternativa 2 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea el desarrollo y mejora de infraestructuras, destacando la construcción de nuevas estaciones de tratamiento, ampliación/adaptación de instalaciones existentes (capacidad, desinfección, eliminación de olores, etc. y construcción, mejora y/o reparación de colectores y bombeos de aguas residuales, todo ello, cumpliendo con los requisitos impuestos para zonas sensibles.		
OBJETIVO		MEDIDAS RELACIONADAS		
Cód.:	OB2-TI-03	Descripción		
REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR LOS RESIDUOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE DEPURACIÓN		Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración		
		Actuaciones en EDAR para la reducción de la contaminación por lodos de depuración		
		MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)		
		ES126_2_1.1.004	Tratamiento de los lodos procedentes de las EDARs y fosas sépticas mediante secado solar	
ALTERNATIVAS:				

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y VERTIDO																										
CÓDIGO:	LG.4.03	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES																									
	<table><tr><th>Cód.</th><th>Descripción</th><th>Cód. IPH</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Alt 0</td><td>Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla "Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)". No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.</td><td>02.12.02</td><td>Actuaciones en EDAR para la reducción de la contaminación por lodos de depuración</td></tr><tr><td>Alt 1</td><td>Implantación de nuevas medidas relacionadas con Reducción de la contaminación por los residuos generados durante el proceso de depuración. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.</td><td>02.12.01</td><td>Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración</td></tr></table>	Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción	Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla "Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)". No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	02.12.02	Actuaciones en EDAR para la reducción de la contaminación por lodos de depuración	Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con Reducción de la contaminación por los residuos generados durante el proceso de depuración. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	02.12.01	Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración	<table><tr><td>ALT. SELECCIONADA</td><td colspan="3">La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea las actuaciones específicas en Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDARs) y elaboración de Planes para la gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración.</td></tr></table>			ALT. SELECCIONADA	La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea las actuaciones específicas en Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDARs) y elaboración de Planes para la gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración.										
	Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción																								
	Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla "Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)". No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	02.12.02	Actuaciones en EDAR para la reducción de la contaminación por lodos de depuración																								
	Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con Reducción de la contaminación por los residuos generados durante el proceso de depuración. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	02.12.01	Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración																								
	ALT. SELECCIONADA	La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea las actuaciones específicas en Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDARs) y elaboración de Planes para la gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración.																										
	<table><tr><th>OBJETIVO</th><th>MEDIDAS RELACIONADAS</th></tr><tr><td>Cód.: OB3-TI-03</td><td>Descripción</td></tr><tr><td rowspan="5">REDUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN POR VERTIDOS INDUSTRIALES</td><td>Reducción de la contaminación por vertidos industriales</td></tr><tr><td>Reducción de contaminación por desaladoras</td></tr><tr><td>Inventario de emisiones, descargas y pérdidas de sustancias prioritarias</td></tr><tr><td>Otros estudios de apoyo a la planificación</td></tr><tr><td>MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)</td></tr><tr><td colspan="2">Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la reducción de contaminación por vertidos industriales</td></tr></table>		OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS	Cód.: OB3-TI-03	Descripción	REDUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN POR VERTIDOS INDUSTRIALES	Reducción de la contaminación por vertidos industriales	Reducción de contaminación por desaladoras	Inventario de emisiones, descargas y pérdidas de sustancias prioritarias	Otros estudios de apoyo a la planificación	MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)	Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la reducción de contaminación por vertidos industriales															
	OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS																										
	Cód.: OB3-TI-03	Descripción																										
	REDUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN POR VERTIDOS INDUSTRIALES	Reducción de la contaminación por vertidos industriales																										
		Reducción de contaminación por desaladoras																										
		Inventario de emisiones, descargas y pérdidas de sustancias prioritarias																										
		Otros estudios de apoyo a la planificación																										
		MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)																										
	Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la reducción de contaminación por vertidos industriales																											
	ALTERNATIVAS:																											
	<table><tr><th>Cód.</th><th>Descripción</th><th>Cód. IPH</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Alt 0</td><td>Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla "Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)". No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.</td><td colspan="2">Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la reducción de contaminación por vertidos industriales</td></tr><tr><td rowspan="2">Alt 1</td><td rowspan="2">Implantación de nuevas medidas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos ambientales en 2033. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.</td><td>10.01.01</td><td>Inventario de emisiones, descargas y pérdidas de sustancias prioritarias</td></tr><tr><td>11.04.03</td><td>Otros estudios de apoyo a la planificación</td></tr><tr><td rowspan="2">Alt 2</td><td rowspan="2">Implantación de nuevas medidas relacionadas con la reducción de contaminación por vertidos industriales, incluidas las contempladas en la Alternativa 1. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.</td><td>01.04.00</td><td>Reducción de la contaminación por vertidos industriales</td></tr><tr><td>01.08.00</td><td>Reducción de contaminación por desaladoras</td></tr></table>	Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción	Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla "Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)". No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la reducción de contaminación por vertidos industriales		Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos ambientales en 2033. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	10.01.01	Inventario de emisiones, descargas y pérdidas de sustancias prioritarias	11.04.03	Otros estudios de apoyo a la planificación	Alt 2	Implantación de nuevas medidas relacionadas con la reducción de contaminación por vertidos industriales, incluidas las contempladas en la Alternativa 1. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	01.04.00	Reducción de la contaminación por vertidos industriales	01.08.00	Reducción de contaminación por desaladoras	<table><tr><td>ALT. SELECCIONADA</td><td colspan="3">La Alternativa 2 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea la ejecución de un inventario de emisiones, descargas y pérdidas de sustancias prioritarias; aplicación de medidas para minimizar de forma efectiva la contaminación por vertidos industriales; y ejecución de otros estudios de apoyo a la planificación.</td></tr></table>			ALT. SELECCIONADA	La Alternativa 2 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea la ejecución de un inventario de emisiones, descargas y pérdidas de sustancias prioritarias; aplicación de medidas para minimizar de forma efectiva la contaminación por vertidos industriales; y ejecución de otros estudios de apoyo a la planificación.		
	Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción																								
	Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla "Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)". No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la reducción de contaminación por vertidos industriales																									
	Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos ambientales en 2033. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	10.01.01	Inventario de emisiones, descargas y pérdidas de sustancias prioritarias																								
			11.04.03	Otros estudios de apoyo a la planificación																								
	Alt 2	Implantación de nuevas medidas relacionadas con la reducción de contaminación por vertidos industriales, incluidas las contempladas en la Alternativa 1. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	01.04.00	Reducción de la contaminación por vertidos industriales																								
			01.08.00	Reducción de contaminación por desaladoras																								
	ALT. SELECCIONADA	La Alternativa 2 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea la ejecución de un inventario de emisiones, descargas y pérdidas de sustancias prioritarias; aplicación de medidas para minimizar de forma efectiva la contaminación por vertidos industriales; y ejecución de otros estudios de apoyo a la planificación.																										
	<table><tr><th>OBJETIVO</th><th>MEDIDAS RELACIONADAS</th></tr><tr><td>Cód.: OB4-TI-03</td><td>Descripción</td></tr><tr><td rowspan="7">REDUCCIÓN DE VERTIDOS NO AUTORIZADOS</td><td>Censos de vertidos. Tramitación administrativa para su llevanza: nuevas autorizaciones o revisión de las existentes</td></tr><tr><td>Inspección de vertidos</td></tr><tr><td>Incremento del personal para el control de vertidos</td></tr><tr><td>Modificaciones normativas para adecuar el régimen sancionador de vertidos</td></tr><tr><td colspan="2">MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)</td></tr><tr><td>ES126_2_1.1.012</td><td>Revisión y actualización de las autorizaciones de vertidos del Consejo Insular de Aguas de la Gomera (solicitudes y resoluciones), informe al Ministerio de Medio Ambiente, inventario de puntos de desbordamiento, compatibilidad con el CNV</td></tr><tr><td>ES126_3_SGPMAR-02</td><td>Directrices de vertidos tierra-mar. Horizonte 2022-27</td></tr></table>		OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS	Cód.: OB4-TI-03	Descripción	REDUCCIÓN DE VERTIDOS NO AUTORIZADOS	Censos de vertidos. Tramitación administrativa para su llevanza: nuevas autorizaciones o revisión de las existentes	Inspección de vertidos	Incremento del personal para el control de vertidos	Modificaciones normativas para adecuar el régimen sancionador de vertidos	MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)		ES126_2_1.1.012	Revisión y actualización de las autorizaciones de vertidos del Consejo Insular de Aguas de la Gomera (solicitudes y resoluciones), informe al Ministerio de Medio Ambiente, inventario de puntos de desbordamiento, compatibilidad con el CNV	ES126_3_SGPMAR-02	Directrices de vertidos tierra-mar. Horizonte 2022-27											
	OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS																										
Cód.: OB4-TI-03	Descripción																											
REDUCCIÓN DE VERTIDOS NO AUTORIZADOS	Censos de vertidos. Tramitación administrativa para su llevanza: nuevas autorizaciones o revisión de las existentes																											
	Inspección de vertidos																											
	Incremento del personal para el control de vertidos																											
	Modificaciones normativas para adecuar el régimen sancionador de vertidos																											
	MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)																											
	ES126_2_1.1.012	Revisión y actualización de las autorizaciones de vertidos del Consejo Insular de Aguas de la Gomera (solicitudes y resoluciones), informe al Ministerio de Medio Ambiente, inventario de puntos de desbordamiento, compatibilidad con el CNV																										
	ES126_3_SGPMAR-02	Directrices de vertidos tierra-mar. Horizonte 2022-27																										
ALTERNATIVAS:																												
<table><tr><th>Cód.</th><th>Descripción</th><th>Cód. IPH</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Alt 0</td><td>Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas,</td><td>11.02.01</td><td>Censos de vertidos. Tramitación administrativa para su llevanza: nuevas autorizaciones o revisión de las existentes</td></tr></table>	Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción	Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas,	11.02.01	Censos de vertidos. Tramitación administrativa para su llevanza: nuevas autorizaciones o revisión de las existentes																				
Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción																									
Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas,	11.02.01	Censos de vertidos. Tramitación administrativa para su llevanza: nuevas autorizaciones o revisión de las existentes																									

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y VERTIDO															
CÓDIGO:	LG.4.03	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES														
		detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.															
	Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos ambientales en 2033. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	11.07.03	Inspección de vertidos													
			11.07.05	Incremento del personal para el control de vertidos													
			11.07.07	Modificaciones normativas para adecuar el régimen sancionador de vertidos													
	ALT. SELECCIONADA		La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea el refuerzo del control e inspección, aumento del personal especializado y mejora del marco normativo sancionador en materia de vertidos, así como la implementación de la tramitación administrativa respecto a la concesión de nuevas autorizaciones o revisión de las existentes.														
	<table><tr><th>OBJETIVO</th><th>MEDIDAS RELACIONADAS</th></tr><tr><td>Cód.: OB5-TI-03</td><td>Descripción</td></tr><tr><td rowspan="6">MEJORA DE LOS EMISARIOS SUBMARINOS</td><td>Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas</td></tr><tr><td>Construcción y mejora o reparación de colectores y/o bombeos de aguas residuales</td></tr><tr><td>Ampliación de capacidad de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas</td></tr><tr><td>Construcción / mejora de estaciones depuradoras de efluentes industriales</td></tr><tr><td>Construcción de nuevos emisarios submarinos o mejora de los existentes.</td></tr><tr><td>MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)</td></tr><tr><td colspan="2">Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la Mejora de los emisarios submarinos</td></tr></table>				OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS	Cód.: OB5-TI-03	Descripción	MEJORA DE LOS EMISARIOS SUBMARINOS	Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas	Construcción y mejora o reparación de colectores y/o bombeos de aguas residuales	Ampliación de capacidad de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas	Construcción / mejora de estaciones depuradoras de efluentes industriales	Construcción de nuevos emisarios submarinos o mejora de los existentes.	MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)	Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la Mejora de los emisarios submarinos	
	OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS															
	Cód.: OB5-TI-03	Descripción															
	MEJORA DE LOS EMISARIOS SUBMARINOS	Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas															
		Construcción y mejora o reparación de colectores y/o bombeos de aguas residuales															
		Ampliación de capacidad de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas															
		Construcción / mejora de estaciones depuradoras de efluentes industriales															
		Construcción de nuevos emisarios submarinos o mejora de los existentes.															
		MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)															
	Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la Mejora de los emisarios submarinos																
ALTERNATIVAS:																	
Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción														
Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la Mejora de los emisarios submarinos															
Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos ambientales en 2033. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	01.01.04	Construcción y mejora o reparación de colectores y/o bombeos de aguas residuales														
Alt 2	Implantación de nuevas medidas relacionadas con la mejora de los emisarios submarinos, incluidas las contempladas en la Alternativa 1. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	01.01.01	Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas														
		01.01.10	Ampliación de capacidad de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas														
		01.04.02	Construcción / mejora de estaciones depuradoras de efluentes industriales														
ALT. SELECCIONADA		La Alternativa 2 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea la mejora integral de los emisarios submarinos mediante construcción y rehabilitación de las infraestructuras, además de la ampliación y mejora de la capacidad de vertido.															
<table><tr><th>OBJETIVO</th><th>MEDIDAS RELACIONADAS</th></tr><tr><td>Cód.: OB6-TI-03</td><td>Descripción</td></tr><tr><td rowspan="6">REDUCCIÓN DE LOS VERTIDOS POR DESBORDAMIENTO EN EPISODIOS DE LLUVIA</td><td>Construcción y mejora o reparación de saneamiento y abastecimiento</td></tr><tr><td>Elaboración de ordenanzas para la regulación de vertidos a redes de saneamiento</td></tr><tr><td>Gestión de aguas pluviales</td></tr><tr><td>Obras menores de abastecimiento y saneamiento</td></tr><tr><td>MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)</td></tr><tr><td>ES126_3_01.02.02/01 Auditoría de saneamiento y depuración en la isla de La Gomera</td></tr></table>				OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS	Cód.: OB6-TI-03	Descripción	REDUCCIÓN DE LOS VERTIDOS POR DESBORDAMIENTO EN EPISODIOS DE LLUVIA	Construcción y mejora o reparación de saneamiento y abastecimiento	Elaboración de ordenanzas para la regulación de vertidos a redes de saneamiento	Gestión de aguas pluviales	Obras menores de abastecimiento y saneamiento	MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)	ES126_3_01.02.02/01 Auditoría de saneamiento y depuración en la isla de La Gomera			
OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS																
Cód.: OB6-TI-03	Descripción																
REDUCCIÓN DE LOS VERTIDOS POR DESBORDAMIENTO EN EPISODIOS DE LLUVIA	Construcción y mejora o reparación de saneamiento y abastecimiento																
	Elaboración de ordenanzas para la regulación de vertidos a redes de saneamiento																
	Gestión de aguas pluviales																
	Obras menores de abastecimiento y saneamiento																
	MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)																
	ES126_3_01.02.02/01 Auditoría de saneamiento y depuración en la isla de La Gomera																
ALTERNATIVAS:																	
Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción														
Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	01.02.02	Elaboración de ordenanzas para la regulación de vertidos a redes de saneamiento														
Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos ambientales en 2033. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	01.03.00	Gestión de aguas pluviales														
Alt 2	Implantación de nuevas medidas relacionadas con la reducción de los vertidos por desbordamiento en episodios de lluvia, incluidas las contempladas en la	01.01.08	Construcción y mejora o reparación de saneamiento y abastecimiento														
		12.04.08	Obras menores de abastecimiento y saneamiento														

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y VERTIDO		
CÓDIGO:	LG.4.03	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES	
	Alternativa 1. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.			
	ALT. SELECCIONADA	La Alternativa 2 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea la integración de soluciones normativas y estructurales para prevenir vertidos en episodios de lluvia mediante mejora de redes de saneamiento y gestión de aguas pluviales.		
	OBJETIVO		M EDIDAS RELACIONADAS	
	Cód.:	OB 7-TI-03	Descripción	
	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS DEPURADORAS Y/O AMPLIACIÓN DE LAS EXISTENTES PARA FAVORECER LA REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS DEPURADAS		Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas	
			Construcción y mejora o reparación de colectores y/o bombeos de aguas residuales	
			Ampliación de capacidad de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas	
			Construcción / mejora de estaciones depuradoras de efluentes industriales	
			M EDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)	
			ES126_3_01.01.01/01	Construcción de EDAR Chipude
			ES126_3_01.01.01/05	Construcción de EDAR Hermigua. Red para aprovechamiento de las aguas depuradas de la nueva EDAR Hermigua
ALTERNATIVAS:				
Cód.	Descripción		Cód. IPH	Descripción
Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.		01.01.01	Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas
			01.01.10	Ampliación de capacidad de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas
Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos ambientales en 2033. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.		-	Construcción de nuevas EDARs con instalaciones de reutilización de aguas depuradas
			-	Ampliación de las EDARs existentes con instalaciones de reutilización de aguas depuradas
ALT. SELECCIONADA	La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea Implementadón de nuevas infraestructuras de tratamiento de aguas residuales y/o optimización de las instalaciones actuales, orientadas a maximizar el aprovechamiento de los efluentes regenerados.			
NORMATIVA	- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.			
	- Directiva 91/271/CEE, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas.			
	- Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico.			
	- Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.			
	- Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.			
	- Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril; el Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio; y el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.			
	- Directiva (UE) 2024/3019 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, (versión refundida).			
AGENTES INVOLUCRADOS	AGENTES		IMPLICACIÓN	
	Dirección General del Agua (MITERD)		Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento la normativa vigente	
			Supervisión, coordinación y reporte del informe Q de la Comunidad Autónoma a la Comisión Europea	
	Dirección General de la Costa y el Mar (MITERD)		Adaptación al marco normativo de la Directiva (UE) 2024/3019	
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento la normativa vigente	
	Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife		Adaptación al marco normativo de la Directiva (UE) 2024/3019	
			Concesión, revisión e inspección de autorizaciones de vertido a DP Portuario	
			Control de la contaminación originada por fuentes puntuales y/o difusas en el ámbito portuario	
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento la normativa vigente	
	Dirección General de Costas y Gestión del Espacio Marino canario		Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento de la normativa vigente.	
Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático		Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento de la normativa vigente.		

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y VERTIDO	
CÓDIGO:	LG.4.03	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES
	(Gobierno de Canarias)		Concesión, revisión e inspección de autorizaciones de vertido a DPMT
	Dirección General de Aguas (Gobierno de Canarias)		Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento la normativa vigente
			Recopilación de la información requerida de vertidos al mar por el CNV a la DGA del MITERD
			Supervisión, coordinación y reporte del CNV de la Comunidad Autónoma y de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera a la DGA del MITERD
			Supervisión, coordinación y reporte del informe Q de la Comunidad Autónoma y de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera a la Comisión Europea
	Consejo Insular de Aguas de La Gomera		Adaptación al marco normativo de la Directiva (UE) 2024/3019
			Concesión, revisión e inspección de autorizaciones de vertido a DPH
			Determinación del tipo de tratamiento que deben aplicar las EDARs
			Elaboración del informe Q (Directiva 91/271/CEE) de la Demarcación Hidrográfica
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento la normativa vigente
			Recopilación de la información requerida de vertidos a DPH por el CNV a la DGA del MITERD
	Ayuntamientos		Adaptación al marco normativo de la Directiva (UE) 2024/3019
			Adecuación de la red de saneamiento para evitar los desbordamientos en episodios de lluvia (RD 665/2023)
			Cumplimiento y control en el proceso de tratamiento
			Gestión y mantenimiento de las EDARs
			Mantenimiento de la red de saneamiento
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y la Directiva (UE) 2024/3019
			Recaudación de Tasas/Tarifa de recogida y depuración en redes públicas
			Industrias que vierten a la red pública de saneamiento: Mantenimiento de la red de saneamiento, en colaboración con el Ayuntamiento
			Industrias y Titulares de las AAVV que vierten directamente al Dominio Público: Cumplimiento y control del vertido acorde a la normativa vigente
	Empresa Gestora del Agua Residual del Ayuntamiento		Cumplimiento y control del vertido a la red de saneamiento según la Directiva 91/271/CEE y la Directiva (UE) 2024/3019
			Cumplimiento y control en el proceso de tratamiento, en colaboración con el Ayuntamiento
SEGUIMIENTO	OB1-TI-03	Indicador 1	Proporción de aglomeraciones >2.000 h-e con colectores y/o sistemas individuales
		Unidad	Porcentaje (%)
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera (Informes Q)
		Umbral de referencia	100%
		Frecuencia	2 años
		Indicador 2	Proporción de aglomeraciones >2.000 h-e con sistemas individuales reportados correctamente
		Unidad	Porcentaje (%)
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera (Informes Q)
		Umbral de referencia	100%
		Frecuencia	2 años
		Indicador 3	Proporción de aglomeraciones >2.000 h-e con tratamiento secundario
		Unidad	Porcentaje (%)
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera (Informes Q)
		Umbral de referencia	100%
		Frecuencia	2 años
		Indicador 4	Proporción de aglomeraciones >10.000 h-e con tratamiento terciario que vierten a zonas sensibles
		Unidad	Porcentaje (%)
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera (Informes Q)
		Umbral de referencia	100%
		Frecuencia	2 años
	OB2-TI-03	Indicador 5	Número de EDARs que han implementado mejoras en el tratamiento de lodos de depuración
		Unidad	Número
		Fuente de datos	Planes Hidrológicos
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	6 años

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y VERTIDO	
CÓDIGO:	LG.4.03	BLOQUE:	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES
	OB3-TI-03	Indicador 6	Número de vertidos industriales que incumplen los valores límites de vertido
		Unidad	Número
		Fuente de datos	Consejo Insular de La Gomera
		Umbral de referencia	0
		Frecuencia	2 años
		Indicador 7	Proporción de desaladoras cuya salmuera se disuelve correctamente en el medio receptor
		Unidad	Porcentaje (%)
		Fuente de datos	Informes de inspección, autorizaciones de vertido
	OB4-TI-03	Umbral de referencia	100%
		Frecuencia	Anual
		Indicador 8	Número de vertidos evidenciados como no autorizados
		Unidad	Absoluta
	OB5-TI-03	Fuente de datos	Consejo Insular de La Gomera
		Umbral de referencia	0
		Frecuencia	Anual
		Indicador 9	Estado de funcionamiento de los emisarios submarinos
	OB6-TI-03	Unidad	Número
		Fuente de datos	Informes de inspección, autorizaciones de vertido
		Umbral de referencia	0
		Frecuencia	2 años
		Indicador 10	Rendimiento del sistema de saneamiento para episodios de lluvia
		Unidad	Escala entre 0 y 1, rendimiento hidráulico acorde a los apartados 4 y 5 del Anexo I del RD 665/2023
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	≥0,60 o ≥0,50 (Apartado 6 del Anexo I del RD 665/2023)
		Frecuencia	Anual
		Indicador 11	Rendimiento de la carga contaminante vertida por el sistema de saneamiento en episodios de lluvia
		Unidad	Escala entre 0 y 1, acorde al apartado 7 del Anexo I del RD 665/2023
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual
		Indicador 12	Proporción de redes de saneamiento en las aglomeraciones contempladas en RD 665/2023 con puntos de control y monitoreo para evitar vertidos por desbordamientos en episodios de lluvia
		Unidad	Porcentaje (%), acorde al apartado 8 del Anexo I del RD 665/2023
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura
		Umbral de referencia	100%
		Frecuencia	Anual

BLOQUE 2 ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO

LG.4.04 Incremento de los recursos hídricos no convencionales:
regeneración de aguas depuradas

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		INCREMENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES: REGENERACIÓN DE LAS AGUAS DEPURADAS																	
CÓDIGO:	LG.4.04	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO																
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Regeneración de las aguas depuradas como recurso hídrico en la Demarcación Hidrográfica de La Gomera.																		
CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	La regeneración de las aguas depuradas, entendida como el tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales para nuevos usos, constituye una fuente crucial de suministro que permite liberar recursos de mejor calidad para a otros usos más exigentes, como el abastecimiento de agua potable, desempeñando un papel fundamental en la reducción de las presiones de extracción sobre las masas de agua, la lucha contra la escasez hídrica, el impulso de la economía circular y el apoyo a la adaptación al cambio climático. En el marco de la nueva normativa sobre reutilización del agua —Reglamento (UE) 2020/741 y Real Decreto 1085/2024— este recurso hídrico se presenta como una oportunidad estratégica para avanzar hacia un modelo más resiliente y sostenible de gestión del agua, integrando el avance tecnológico y científico necesario para evitar impactos adversos en el medio ambiente, la salud humana y la sanidad animal.																		
DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA	Según el balance hídrico elaborado en el tercer ciclo de planificación (2021-2027) de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera (DHLG), la reutilización de aguas regeneradas no contribuye a la satisfacción de la demanda hídrica, lo que refleja su escasa implementación. <table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Reutilización (hm³)</th><th>Otros Recursos Hídricos (hm³)</th><th>Recursos Hídricos totales (hm³)</th></tr></thead><tbody><tr><td>2019</td><td>0</td><td>8,9</td><td>8,9</td></tr><tr><td>2027</td><td>1,52</td><td>8,75</td><td>10,27</td></tr><tr><td>2033</td><td>1,54</td><td>8,7</td><td>10,24</td></tr></tbody></table> <i>Estimación comparativa entre Recursos Hídricos obtenidos de la Reutilización respecto al resto de Recursos Hídricos de la Demarcación Hidrográfica para los años 2019, 2027 y 2033, respectivamente.</i> El aumento sostenido de las demandas de agua para distintos usos ejerce una presión considerable sobre los recursos hídricos disponibles, especialmente sobre las masas de agua subterránea. Aunque la normativa del Plan Hidrológico establece una jerarquía de usos que prioriza el abastecimiento, la demanda de agua para riego agrícola representó un 61 % del total en el año 2022. En este contexto, la reutilización de aguas regeneradas se presenta como una fuente estratégica de suministro, ya que permite liberar recursos de mayor calidad para destinarlos a usos más exigentes, como el abastecimiento de agua potable. Pese a los avances normativos, la reutilización de aguas depuradas aún no está plenamente integrada en la planificación hidrológica ni suficientemente aprovechada en muchas zonas, debido a limitaciones técnicas, económicas y administrativas. Es necesario promover su implantación como fuente adicional y estratégica que, además de reducir la presión sobre las fuentes convencionales, contribuye a disminuir la carga sobre las infraestructuras de saneamiento, infraestructuras de evacuación, a la reducción de los vertidos en las aguas costeras, optimizar, los costes de tratamiento y distribución y a reforzar la seguridad hídrica frente a escenarios de escasez y sequía. Desde el punto de vista normativo, el Reglamento (UE) 2020/741, relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua, establece un marco común europeo para garantizar que las aguas regeneradas sean seguras para el <u>riego agrícola</u>, garantizando su seguridad y calidad.			Año	Reutilización (hm³)	Otros Recursos Hídricos (hm³)	Recursos Hídricos totales (hm³)	2019	0	8,9	8,9	2027	1,52	8,75	10,27	2033	1,54	8,7	10,24
Año	Reutilización (hm³)	Otros Recursos Hídricos (hm³)	Recursos Hídricos totales (hm³)																
2019	0	8,9	8,9																
2027	1,52	8,75	10,27																
2033	1,54	8,7	10,24																

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		INCREMENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES: REGENERACIÓN DE LAS AGUAS DEPURADAS																							
CÓDIGO:	LG.4.04	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO																						
	En cumplimiento de este reglamento, cabe destacar la <i>Guía metodológica para la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo del Agua Regenerada (PGRAR) para uso agrícola en Canarias</i>¹⁰. El objetivo principal de esta Guía es proponer una metodología adaptada para la elaboración de los PGRAR para reutilización agrícola en Canarias, de manera que las aguas regeneradas se usen en un ámbito territorial concreto y se gestionen de forma segura y no entrañen riesgos para el medio ambiente ni para la salud humana o la sanidad animal. Además, esta Guía pretende ser una herramienta práctica que unifique y facilite la elaboración, tramitación y aprobación de los PGRAR y sea útil para los distintos actores/ promotores/usuarios de las aguas regeneradas, respetando la variedad de sistemas de reutilización que se puedan dar en Canarias. Por otra parte, como complemento a esta normativa europea, a nivel nacional, el recientemente aprobado Reglamento de reutilización del agua (Real Decreto 1085/2024) fomenta la reutilización como una alternativa sostenible para satisfacer las demandas de agua, especialmente en zonas con escasez hídrica, ampliando el ámbito de aplicación a otros usos más allá del riego agrícola. Este nuevo reglamento representa una oportunidad para consolidar la reutilización del agua como recurso, aportando beneficios ambientales, sociales y económicos. Entre sus principales novedades se encuentran las siguientes: - Especificación de los usos permitidos, además del agrícola: urbanos (riego de parques y jardines, baldeo de calles), industriales, y otros usos específicos como la ganadería, acuicultura, los recreativo y la silvicultura. - Incorpora criterios de calidad más estrictos, adaptados a cada uso específico, para garantizar la protección a la salud pública y el medio ambiente - Establece la obligación de evaluar y gestionar los riesgos para cada proyecto de reutilización identificando peligros y estableciendo medidas preventivas y de control: Plan de Gestión del Riesgo de Aguas Regeneradas (PGRAR) - Simplificación de trámites para la autorización de proyectos de reutilización. - Promoción de la reutilización del agua a través de iniciativas y planes desarrollados por las Administraciones Públicas, así como mediante estrategias corporativas de sostenibilidad Entre las obligaciones regulatorias, el Real Decreto establece que las autoridades competentes y los usuarios deberán remitir a la Dirección General del Agua información relativa a la reutilización de aguas antes del 31 de diciembre de 2025 (Disposición adicional única, apartado 1 y artículo 28). Esta información será publicada por dicha Dirección en el Observatorio de la Gestión del Agua en España. Asimismo, la Dirección General del Agua deberá remitir a la Comisión Europea un informe actualizado sobre la situación de la reutilización del agua en el país antes del 26 de junio de 2026, y posteriormente cada seis años (Disposición adicional única, apartado 2 y artículo 29.D). Las instalaciones existentes que produzcan y suministren agua regenerada deberán adaptarse a los nuevos requisitos de calidad establecidos en el reglamento antes del 31 de diciembre de 2028, salvo que sus títulos habilitantes tengan una fecha de vencimiento anterior (Disposición transitoria única). Además, el artículo 26 establece que las aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes equivalentes deberán elaborar planes de fomento de la reutilización del agua asociados a usos urbanos. El reglamento no establece una fecha límite para su elaboración, pero en el caso de la DHLG, además, no hay aglomeraciones urbanas de más de 50.000 h-e. A continuación, se plantean los objetivos a desarrollar para dar respuesta a la problemática expuesta, junto con las alternativas consideradas y su posible integración en el programa de medidas.																								
	OBJETIVOS, ALTERNATIVAS Y MEDIDAS RELACIONADAS	En el tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027), actualmente vigente, se incluyen actuaciones que componen el programa de medidas. Estas, tienen como objetivo final alcanzar el buen estado de las masas de agua y garantizar un uso más eficiente y sostenible de los recursos hídricos. Dichas medidas se pueden categorizar y codificar (Cod. IPH), según su denominación, carácter y ámbito, todo ello acorde al Anexo VI de la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica, actualizados según lo recogido en la aplicación de gestión para el reporting de los Planes Hidrológicos y de la base de datos nacional del Programa de Medidas, (PHWeb), disponibles en el Anexo 2 de este documento. Conforme a lo expuesto, la mayoría de las alternativas contempladas en los objetivos del presente Tema Importante se encuentran asociadas a un código, con fines orientativos. <table><tr><th>OBJETIVO</th><th>MEDIDAS RELACIONADAS</th></tr><tr><td>Cód.: OB1-TI-04</td><td>Descripción</td></tr><tr><td rowspan="10">INCREMENTO DE RECURSOS NO CONVENCIONALES: REGENERACIÓN DE AGUAS DEPURADAS.</td><td>Aportación de recursos externos a masas de agua subterránea en riesgo</td></tr><tr><td>Sustitución de bombeos por otros recursos en masas de agua subterránea en mal estado o en riesgo</td></tr><tr><td>Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración usos varios</td></tr><tr><td>Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración en uso urbano e industrial</td></tr><tr><td>Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración en uso regadíos</td></tr><tr><td>Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración en recreativo</td></tr><tr><td>Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración en uso ambiental</td></tr><tr><td>Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas</td></tr><tr><td colspan="2">MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)</td></tr><tr><td>ES126_1_2.2.002</td><td>Normativa del PHI: Fomento de la reutilización de aguas regeneradas</td></tr><tr><td>ES126_2_1.1.005</td><td>Reutilización de las aguas provenientes de la EDAR Valle Gran Rey</td></tr><tr><td>ES126_3_01.01.01/02</td><td>Antoncojo: Instalación de depuradora intermedia para reutilización de uso agrícola y jardinera de las aguas residuales procedentes de Alajeró, Targa y Antoncojo</td></tr></table>			OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS	Cód.: OB1-TI-04	Descripción	INCREMENTO DE RECURSOS NO CONVENCIONALES: REGENERACIÓN DE AGUAS DEPURADAS.	Aportación de recursos externos a masas de agua subterránea en riesgo	Sustitución de bombeos por otros recursos en masas de agua subterránea en mal estado o en riesgo	Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración usos varios	Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración en uso urbano e industrial	Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración en uso regadíos	Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración en recreativo	Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración en uso ambiental	Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas	MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)		ES126_1_2.2.002	Normativa del PHI: Fomento de la reutilización de aguas regeneradas	ES126_2_1.1.005	Reutilización de las aguas provenientes de la EDAR Valle Gran Rey	ES126_3_01.01.01/02	Antoncojo: Instalación de depuradora intermedia para reutilización de uso agrícola y jardinera de las aguas residuales procedentes de Alajeró, Targa y Antoncojo
		OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS																						
		Cód.: OB1-TI-04	Descripción																						
		INCREMENTO DE RECURSOS NO CONVENCIONALES: REGENERACIÓN DE AGUAS DEPURADAS.	Aportación de recursos externos a masas de agua subterránea en riesgo																						
			Sustitución de bombeos por otros recursos en masas de agua subterránea en mal estado o en riesgo																						
			Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración usos varios																						
			Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración en uso urbano e industrial																						
			Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración en uso regadíos																						
			Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración en recreativo																						
Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración en uso ambiental																									
Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas																									
MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)																									
ES126_1_2.2.002	Normativa del PHI: Fomento de la reutilización de aguas regeneradas																								
ES126_2_1.1.005	Reutilización de las aguas provenientes de la EDAR Valle Gran Rey																								
ES126_3_01.01.01/02	Antoncojo: Instalación de depuradora intermedia para reutilización de uso agrícola y jardinera de las aguas residuales procedentes de Alajeró, Targa y Antoncojo																								

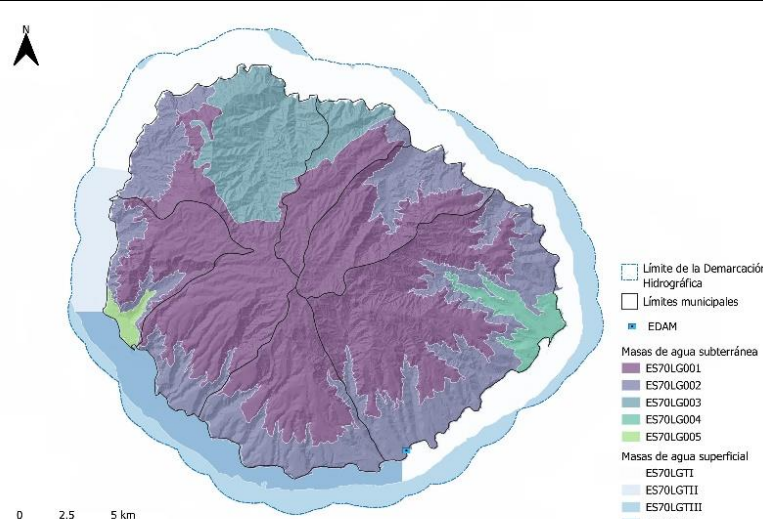
¹⁰ https://www.gobiernodecanarias.org/aguas/descargas/galerias/doc/Guia_%20PGRAR_%20Canarias.pdf

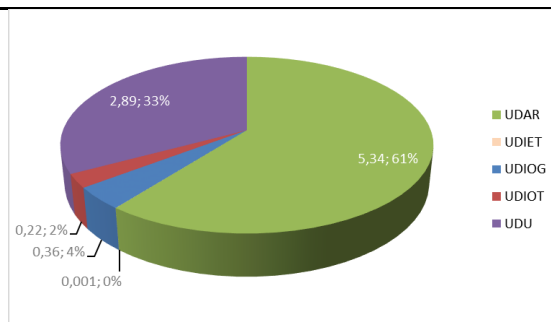
TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		INCREMENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES: REGENERACIÓN DE LAS AGUAS DEPURADAS		
CÓDIGO:	LG.4.04	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO	
	ALTERNATIVAS:			
	Cód.	Descripción	Cód. IPH Descripción	
	Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	01.01.01	Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas
			12.02.02	Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración en uso regadíos
	Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con el incremento de regeneración de agua depurada. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	No se contempla alternativa 1 en este objetivo.	
	ALT. SELECCIONADA		La Alternativa 0 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea el aprovechamiento de recursos alternativos mediante el aumento del caudal regenerado, su regulación y distribución eficiente, considerando la normativa asociada.	
	OBJETIVO			
	Cód.:	OB2-TI-04	Descripción	
	CONSTRUCCION, MEJORA O ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES DESTINADAS AL ALMACENAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA REGENERADA	Obras de conducción /redes de distribución sin definir		
		Tuberías a presión e impulsiones		
		Estaciones de bombeo		
		Construcción mejora de depósitos		
		Nuevas transformaciones en regadío		
		Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas		
		MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)		
		ES126_3_01.01.01/04 Conducción y distribución de agua regenerada de la EDAR San Sebastián		
		ES126_3_12.04.05/03 Depósito en Valle Gran Rey para aguas reutilizadas		
		ALTERNATIVAS:		
	Cód.	Descripción	Cód. IPH Descripción	
	Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	01.01.01	Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas
			12.04.05	Construcción mejora de depósitos
	Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con construcción, mejora o adaptación de instalaciones destinadas al almacenamiento, conducción y distribución de agua regenerada. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	12.04.00	Obras de conducción /redes de distribución sin definir
			12.04.03	Tuberías a presión e impulsiones
			12.04.04	Estaciones de bombeo
			19.02.01	Nuevas transformaciones en regadío
ALT. SELECCIONADA		La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea la construcción, mejora y ampliación de las infraestructuras vinculadas al almacenamiento, conducción y distribución de agua regenerada, incluyendo redes, depósitos, balsas y sistemas de bombeo, con una planificación técnica que garantice su eficiencia y sostenibilidad, incorporando nuevas medidas de mantenimiento de estas infraestructuras.		
OBJETIVO				
Cód.:	OB3-TI-04	Descripción		
GOBERNANZA PARA FOMENTAR PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL AGUA REGENERADA PARA SU USO AGRÍCOLA	Medidas genéricas de gobernanza: Planes de Gestión del Riesgo de Aguas Regeneradas (PGRAR)			
	Ampliación y difusión de códigos de buenas prácticas en la agricultura, según nueva normativa de reutilización.			
	Planes de fomento de reutilización			
	Implantación y utilización de los sistemas de asesoramiento al regante			
	Planes de formación y sensibilización de personal al servicio de administración hidráulica y del ciudadano			
	Medidas genéricas de asesoramiento y formación			
	Otros estudios de apoyo a la planificación			
	MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)			
	- Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la Gobernanza para fomentar Planes de gestión del riesgo del agua regenerada para su uso agrícola			
	ALTERNATIVAS:			
Cód.	Descripción	Cód. IPH Descripción		
Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la Gobernanza para fomentar Planes de gestión del riesgo del agua regenerada para su uso agrícola		
Alt 1	Implantación de nuevas medidas de gobernanza para fomentar la reutilización de las aguas residuales	11.04.03	Otros estudios de apoyo a la planificación	
		11.05.00	Otras medidas genéricas de asesoramiento y formación	

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		INCREMENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES: REGENERACIÓN DE LAS AGUAS DEPURADAS		
CÓDIGO:	LG.4.04	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO	
		regeneradas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	11.05.01	Implantación y utilización de los sistemas de asesoramiento al regante
			11.05.03	Ampliación y difusión de códigos de buenas prácticas en la agricultura
			11.05.08	Planes de formación y sensibilización de personal al servicio de administración hidráulica y del ciudadano
			-	Medidas genéricas de gobernanza: Planes de Gestión del Riesgo de Aguas Regeneradas (PGRAR)
			-	Planes de fomento de reutilización
	ALT. SELECCIONADA	La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea el desarrollo del uso de aguas regeneradas en la planificación hidrológica, mediante el seguimiento del sistema de reutilización, el desarrollo de plataformas digitales y la mejora del marco normativo aplicable, incorporando además la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas agrícolas, planes de formación y sensibilización dirigidos tanto al personal de la administración hidráulica como a la ciudadanía, así como medidas de gobernanza como la implantación de Planes de Gestión del Riesgo de Aguas Regeneradas (PGRAR).		
	NORMATIVA	- Reglamento (UE) 2020/741, de 25 de mayo de 2020, relativo a los requisitos mínimos para la reutilización de las aguas. - Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reutilización del agua y se modifican diversos reales decretos que regulan la gestión del agua. - Normativa vigente del Plan Hidrológico de La Gomera del tercer ciclo de planificación: 2035 DECRETO 102/2023, de 15 de junio , por el que se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera, tercer ciclo (2021-2027).		
AGENTES INVOLUCRADOS	AGENTES		IMPLICACIÓN	
	Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria (MAPA)		Adaptación al marco normativo del RD 1085/2024	
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del RD 1085/2024	
	Dirección General del Agua (MITERD)		Adaptación al marco normativo del RD 1085/2024	
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del RD 1085/2024	
			Supervisión, coordinación y reporte relativo a las autorizaciones y suministros de aguas regeneradas a la Comisión Europea	
	Dirección General de Aguas (Gobierno de Canarias)		Adaptación al marco normativo del RD 1085/2024	
			Remisión de información relativa a las autorizaciones y suministros de aguas regeneradas al MITERD	
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del RD 1085/2024	
	Viceconsejería de Sector Primario (Gobierno de Canarias)		Adaptación al marco normativo del RD 1085/2024	
	Consejería de Sanidad de Canarias		Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del RD 1085/2024	
			Validación del Plan de Gestión del Riesgo de Aguas Regeneradas	
	Consejo Insular de Aguas de La Gomera		Adaptación al marco normativo del RD 1085/2024	
			Aprobación de las autorizaciones de suministro de aguas regeneradas	
			Aprobación de las concesiones del uso de aguas regeneradas	
			Recauda Tarifa de Utilización del agua	
			Determinación de las masas de agua o sistemas de explotación con potencial de incentivar la reutilización del agua	
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del Real Decreto 1085/2024	
			Remisión de información relativa a las autorizaciones y suministros de aguas regeneradas al Gobierno de Canarias	
			Validación del Plan de Gestión del Riesgo de Aguas Regeneradas	
			Adaptación al marco normativo del RD 1085/2024	
	Ayuntamientos		Elaboración y Seguimiento del Plan de fomento de reutilización de agua asociados a los usos urbanos, además de remisión al CIA y a la Consejería de Sanidad	
			Elaboración y Seguimiento, junto con los usuarios finales de las aguas regeneradas, del Plan de Gestión del Riesgo de Aguas Regeneradas	
Informar, ante incidentes o incumplimientos de la autorización o concesión, indicando la información necesaria para valorar el impacto				
Producción y suministro de las aguas regeneradas				

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		INCREMENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES: REGENERACIÓN DE LAS AGUAS DEPURADAS	
CÓDIGO:	LG.4.04	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO
		Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del Real Decreto 1085/2024	Remisión y análisis de información relativa a aguas regeneradas al CIA
			Vigilancia e inspección de la producción y suministro de las aguas regeneradas autorizadas
			Adaptación al marco normativo del RD 1085/2024
			Producción, suministro y control de las aguas regeneradas acorde al Real Decreto 1085/2024, en colaboración con el Ayuntamiento
			Cumplimiento y control de la concesión y de las aguas regeneradas
			Elaboración, junto con los productores y suministradores de aguas regeneradas, del Plan de Gestión del Riesgo de Aguas Regeneradas
SEGUIMIENTO	OBJ1-TI-04	Indicador 1	Volumen total de agua reutilizada por usos: regadío, urbanos, industriales, ganadería, acuicultura, recreativos, campos de golf, y la silvicultura
		Unidad	hm ³ /año
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual
		Indicador 2	Porcentaje de agua reutilizada sobre el total de aguas residuales tratadas por aglomeración urbana
		Unidad	Porcentaje (%)
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual
		Indicador 3	Superficie de cultivo total regada con aguas reutilizadas (hectáreas)
		Unidad	ha
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual
	OBJ2-TI-04	Indicador 4	Nuevas obras en infraestructuras destinadas al almacenamiento, conducción o distribución del agua regenerada
		Unidad	Número
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual
	OBJ3-TI-04	Indicador 5	Cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos en el RD 1085/2024
		Unidad	Porcentaje (%) de controles que cumplen los parámetros microbiológicos, físico-químicos, etc.
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual
		Indicador 6	Número de campañas de sensibilización y formación realizadas para elevar la aceptación social de la reutilización del agua
		Unidad	Número
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual
		Indicador 7	Número de concesiones otorgadas (comunidades de regantes, empresas, agricultores, etc.)
		Unidad	Número
		Fuente de datos	Publicaciones en BOC/BOP SCTF de concesiones otorgadas, Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual
		Indicador 8	Número de PGRAR elaborados e implementados en concesiones otorgadas
		Unidad	Número
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual

LG.4.05 Incremento de recursos hídricos no convencionales: desalación

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		INCREMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES: DESALACIÓN																																																		
CÓDIGO:	LG.4.05	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO																																																	
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Incremento de la Desalación como Recurso Hídrico en la Demarcación Hidrográfica de La Gomera.	 Estaciones desaladoras de agua de mar (EDAM) en la DH de La Gomera.																																																		
CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	En el actual contexto de cambio climático, la planificación hidrológica en Canarias enfrenta desafíos crecientes para equilibrar la disponibilidad y la demanda de recursos hídricos. Ante la escasez hídrica, la DH de La Gomera ha declarado la emergencia hídrica en el año 2022, con plazos de vigencia determinados conforme a lo establecido en el art. 107 de la Ley 12/1990 y al Reglamento de Dominio Público Hidráulico (Decreto 86/2002), recogido este anuncio en el BOC N.º 143 de miércoles 20 de julio de 2022. Esta declaración permite la implementación de medidas extraordinarias para asegurar el suministro de agua y mejorar la eficiencia de las infraestructuras. En este escenario, la desalación se presenta como una solución clave para garantizar y satisfacer la demanda de recursos hídricos en el archipiélago. Su integración en la planificación hidrológica busca asegurar una gestión sostenible, equitativa y adaptativa de los recursos hídricos, priorizando los usos esenciales, optimizando la eficiencia de las instalaciones y fortaleciendo la resiliencia del sistema frente a escenarios de escasez y variabilidad climática.																																																			
DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA	En el ámbito de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera, las unidades de demanda —aquellas que responden a un mismo uso, comparten el origen del suministro y cuyos retornos se reincorporan dentro del mismo ámbito— se clasifican en cuatro categorías principales: Agrarias (UDA), Industriales (UDI), Recreativas (UDR) y Urbanas (UDU). A continuación, se presentan los volúmenes estimados correspondientes al año de referencia 2022, así como las proyecciones para el horizonte 2033, según lo recogido en los Documentos Iniciales del cuarto ciclo de planificación hidrológica. Resumen y evolución de la demanda bruta por tipología en la DHLG. <table><tr><th rowspan="2">DEMANDA</th><th colspan="2">2022</th><th colspan="2">2033</th></tr><tr><th>Nº Ud.</th><th>h m³/año</th><th>Nº Ud.</th><th>h m³/año</th></tr><tr><td>UDA Unidad de demanda Agraria (Regadío + Ganadera)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>UDAR Unidad de Demanda Agraria Regadío</td><td>7</td><td>5,340</td><td>7</td><td>5,34</td></tr><tr><td>UDI Unidad de demanda Industrial</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>UDIET Unidad de Demanda Industrial Producción de Energía Eléctrica. Centrales Térmicas</td><td>1</td><td>0,001</td><td>1</td><td>0,001</td></tr><tr><td>UDIOG Unidad de Demanda Otros Usos Industriales: Campos de Golf</td><td>1</td><td>0,36</td><td>1</td><td>0,36</td></tr><tr><td>UDIOT Unidad de Demanda Otros Usos Industriales: Turístico</td><td>1</td><td>0,22</td><td>1</td><td>0,22</td></tr><tr><td>UDU Unidad de Demanda Urbana</td><td>6</td><td>2,89</td><td>6</td><td>2,89</td></tr><tr><td>Total</td><td>16</td><td>8,811</td><td>16</td><td>8,81</td></tr></table> La demanda expuesta hace referencia a la demanda bruta, la cual se corresponde con el agua extraída del medio para atender las necesidades hídricas.			DEMANDA	2022		2033		Nº Ud.	h m³/año	Nº Ud.	h m³/año	UDA Unidad de demanda Agraria (Regadío + Ganadera)					UDAR Unidad de Demanda Agraria Regadío	7	5,340	7	5,34	UDI Unidad de demanda Industrial					UDIET Unidad de Demanda Industrial Producción de Energía Eléctrica. Centrales Térmicas	1	0,001	1	0,001	UDIOG Unidad de Demanda Otros Usos Industriales: Campos de Golf	1	0,36	1	0,36	UDIOT Unidad de Demanda Otros Usos Industriales: Turístico	1	0,22	1	0,22	UDU Unidad de Demanda Urbana	6	2,89	6	2,89	Total	16	8,811	16	8,81
DEMANDA	2022		2033																																																	
	Nº Ud.	h m³/año	Nº Ud.	h m³/año																																																
UDA Unidad de demanda Agraria (Regadío + Ganadera)																																																				
UDAR Unidad de Demanda Agraria Regadío	7	5,340	7	5,34																																																
UDI Unidad de demanda Industrial																																																				
UDIET Unidad de Demanda Industrial Producción de Energía Eléctrica. Centrales Térmicas	1	0,001	1	0,001																																																
UDIOG Unidad de Demanda Otros Usos Industriales: Campos de Golf	1	0,36	1	0,36																																																
UDIOT Unidad de Demanda Otros Usos Industriales: Turístico	1	0,22	1	0,22																																																
UDU Unidad de Demanda Urbana	6	2,89	6	2,89																																																
Total	16	8,811	16	8,81																																																



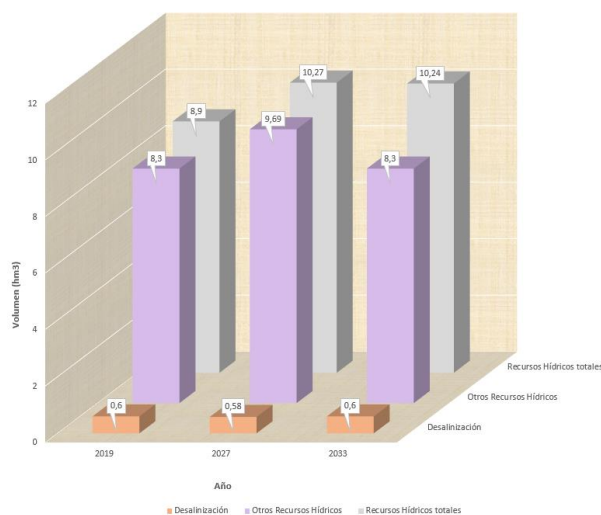
Resumen de consumos y su peso en el sistema hídrico en la DHLG. Año 2022.

De lo anterior puede preverse que las demandas de agua en la DH de La Gomera experimenten incrementos moderados a medio plazo, pasando de 8,81 hm³/año en 2022 a 10,06 hm³/año en 2033 con ligeros incrementos en el sector agrícola y una tendencia a la estabilización o ligera disminución en el uso urbano. Éste último, aunque representa un tercio del consumo actual, está en parte vinculado al sector turístico, que mantiene una demanda estable, si bien muchos complejos cuentan con desaladoras propias, una parte significativa depende de las redes públicas de distribución.

Aunque no se anticipa un aumento significativo de las demandas, el sector agrícola (UDAR) y el sector urbano (UDU) concentran en conjunto el 94% del total de la demanda consuntiva de la Demarcación Hidrográfica, lo que hace fundamental garantizar el suministro de agua, conforme a las prioridades establecidas en la normativa.

En este contexto, y pese a la aplicación de medidas orientadas a promover producciones agrícolas más adaptadas y técnicas de riego eficientes, así como los esfuerzos sostenidos para incrementar el ahorro de agua en el consumo y reducir las pérdidas en las redes de abastecimiento urbano, el desafío principal continúa siendo asegurar la disponibilidad y garantía del suministro de recursos hídricos, sin comprometer el buen estado de las masas de agua subterráneas, principal recurso natural de la Demarcación Hidrográfica.

A continuación, se presenta una gráfica que muestra la evolución proyectada del volumen de los recursos hídricos en la Demarcación Hidrográfica para los años 2019, 2027 y 2033. En ella se distinguen tres categorías: el volumen de agua procedente de procesos de desalinización, el generado a partir de otros recursos hídricos, y el volumen total de recursos disponibles en el ámbito de planificación.



Estimación comparativa entre Recursos Hídricos obtenidos de la Desalinización respecto al resto de Recursos Hídricos de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera para los años 2019, 2027 y 2033, respectivamente.

En los últimos años, en respuesta a la escasez de agua que afecta al archipiélago, se han realizado declaraciones de emergencia hídrica en varias demarcaciones canarias, con plazos de vigencia determinados conforme a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, y su desarrollo previsto en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Decreto 86/2002, de 2 de julio. En el caso de la DH de La Gomera se han publicado en el BOC los siguientes anuncios:

- BOC Nº 143. Miércoles 20 de julio de 2022 – 2434. Consejo Insular de Aguas de La Gomera. Anuncio de 12 de julio de 2022, por el que se somete a información pública la declaración de emergencia hídrica, situación especial de sequía, en la isla de La Gomera.

Entre las medidas principales se contempla la obtención de agua de mar como recurso no convencional a través de las desaladoras (EDAM) garantizando su disponibilidad, tanto frente a eventuales episodios de escasez, como para un posible aumento de la demanda de un determinado uso.

En este sentido, adquieren especial relevancia las **inversiones públicas** en desalación, especialmente en apoyo al sector agrícola, así como **subvenciones** que permitan abaratar costes de desalación.

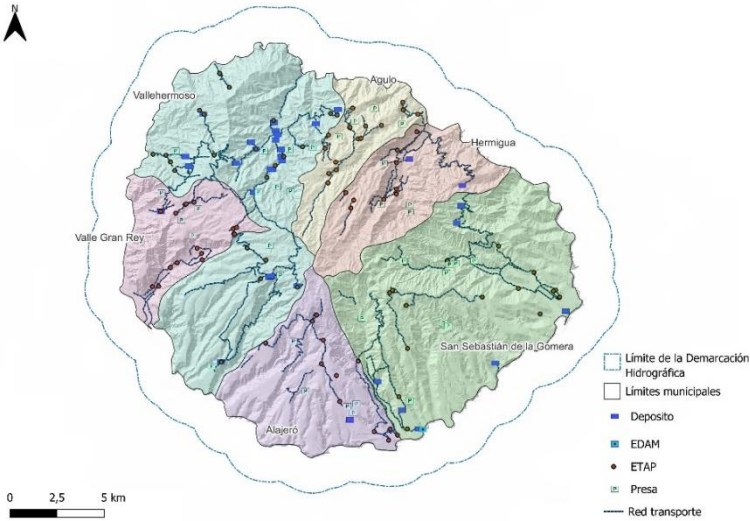
Es fundamental seguir impulsando iniciativas de **innovación y eficiencia energética** en la búsqueda de soluciones sostenibles para garantizar el suministro de agua, con tecnologías que permitan producir agua con el menor consumo energético en los

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		INCREMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES: DESALACIÓN																						
CÓDIGO:	LG.4.05	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO																					
	procesos de desalación (véase ficha de Binomio Agua-Energía), así como un tratamiento y gestión adecuada de los vertidos de salmueras mediante implementación de prácticas y tecnologías que minimicen el impacto ambiental de los vertidos salinos en los ecosistemas marinos. Asimismo, siguen siendo prioritarias las actuaciones de ampliación de capacidad, renovación y mejora energética de las instalaciones existentes, con el objetivo de atender una mayor demanda sin renunciar a la sostenibilidad, promoviendo el uso de energías renovables. A continuación, se plantean los objetivos a desarrollar para dar respuesta a la problemática expuesta, junto con las alternativas consideradas y su posible integración en el programa de medidas.																							
	En el tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027), actualmente vigente, se incluyen actuaciones que componen el programa de medidas. Estas, tienen como objetivo final alcanzar el buen estado de las masas de agua y garantizar un uso más eficiente y sostenible de los recursos hídricos. Dichas medidas se pueden categorizar y codificar (Cod. IPH), según su denominación, carácter y ámbito, todo ello acorde al Anexo VI de la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica, actualizados según lo recogido en la aplicación de gestión para el reporting de los Planes Hidrológicos y de la base de datos nacional del Programa de Medidas, (PHWeb), disponibles en el Anexo 2 de este documento. Conforme a lo expuesto, la mayoría de las alternativas contempladas en los objetivos del presente Tema Importante se encuentran asociadas a un código, con fines orientativos.																							
	<table><tr><th>OBJETIVO</th><th>MEDIDAS RELACIONADAS</th></tr><tr><td>Cód.: OB1-TI-05</td><td>Descripción</td></tr><tr><td rowspan="10">INCREMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES: DESALACIÓN</td><td>Incremento de los recursos disponibles mediante desalación de agua salobre</td></tr><tr><td>Incremento de los recursos disponibles mediante desalación de agua marina</td></tr><tr><td>Obras de conducción /redes de distribución sin definir</td></tr><tr><td>Tuberías a presión e impulsiones</td></tr><tr><td>Estaciones de bombeo</td></tr><tr><td>Construcción mejora de depósitos</td></tr><tr><td>Nuevas captaciones o mejora de las existentes</td></tr><tr><td>Actuaciones de operación y mantenimiento para satisfacer demandas: Operación y mantenimiento de infraestructuras de suministro</td></tr><tr><td>Mejora de la garantía ante situaciones hidrológicas extremas (sequías)</td></tr><tr><td>MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)</td></tr><tr><td>ES126_3_B20_01</td><td>Desaladoras de apoyo al abastecimiento urbano T.M. San Sebastián de La Gomera</td></tr><tr><td>ES126_3_B20_02</td><td>Desaladoras de apoyo al abastecimiento urbano en el sureste de la isla de La Gomera (Playa Santiago, Alajeró, y depósito de Igualero)</td></tr><tr><td>ES126_3_B20_03</td><td>Estudio de alternativas de ubicación de la desaladora de apoyo al abastecimiento urbano T.M. Valle Gran Rey</td></tr></table>			OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS	Cód.: OB1-TI-05	Descripción	INCREMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES: DESALACIÓN	Incremento de los recursos disponibles mediante desalación de agua salobre	Incremento de los recursos disponibles mediante desalación de agua marina	Obras de conducción /redes de distribución sin definir	Tuberías a presión e impulsiones	Estaciones de bombeo	Construcción mejora de depósitos	Nuevas captaciones o mejora de las existentes	Actuaciones de operación y mantenimiento para satisfacer demandas: Operación y mantenimiento de infraestructuras de suministro	Mejora de la garantía ante situaciones hidrológicas extremas (sequías)	MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)	ES126_3_B20_01	Desaladoras de apoyo al abastecimiento urbano T.M. San Sebastián de La Gomera	ES126_3_B20_02	Desaladoras de apoyo al abastecimiento urbano en el sureste de la isla de La Gomera (Playa Santiago, Alajeró, y depósito de Igualero)	ES126_3_B20_03	Estudio de alternativas de ubicación de la desaladora de apoyo al abastecimiento urbano T.M. Valle Gran Rey
	OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS																						
	Cód.: OB1-TI-05	Descripción																						
	INCREMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES: DESALACIÓN	Incremento de los recursos disponibles mediante desalación de agua salobre																						
		Incremento de los recursos disponibles mediante desalación de agua marina																						
		Obras de conducción /redes de distribución sin definir																						
		Tuberías a presión e impulsiones																						
		Estaciones de bombeo																						
Construcción mejora de depósitos																								
Nuevas captaciones o mejora de las existentes																								
Actuaciones de operación y mantenimiento para satisfacer demandas: Operación y mantenimiento de infraestructuras de suministro																								
Mejora de la garantía ante situaciones hidrológicas extremas (sequías)																								
MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)																								
ES126_3_B20_01	Desaladoras de apoyo al abastecimiento urbano T.M. San Sebastián de La Gomera																							
ES126_3_B20_02	Desaladoras de apoyo al abastecimiento urbano en el sureste de la isla de La Gomera (Playa Santiago, Alajeró, y depósito de Igualero)																							
ES126_3_B20_03	Estudio de alternativas de ubicación de la desaladora de apoyo al abastecimiento urbano T.M. Valle Gran Rey																							
ALTERNATIVAS:																								
Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción																					
Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	12.03.01	Incremento de los recursos disponibles mediante desalación de agua marina																					
Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con incremento de los recursos hídricos de desalación. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	12.03.02	Incremento de los recursos disponibles mediante desalación de agua salobre																					
Alt 2	Implantación de nuevas medidas relacionadas con incremento de los recursos hídricos de desalación, incluidas las contempladas en la Alternativa 1. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	12.04.00	Obras de conducción /redes de distribución sin definir																					
		12.04.03	Tuberías a presión e impulsiones																					
		12.04.04	Estaciones de bombeo																					
		12.04.05	Construcción mejora de depósitos																					
		12.04.06	Nuevas captaciones o mejora de las existentes																					
		12.04.07	Actuaciones de operación y mantenimiento para satisfacer demandas: Operación y mantenimiento de infraestructuras de suministro																					
		12.07.01	Mejora de la garantía ante situaciones hidrológicas extremas (sequías)																					
ALT. SELECCIONADA		La Alternativa 2 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea el aumento de la capacidad de desalación (tanto de agua marina como de agua salobre) mediante la construcción de nuevas instalaciones y mejora de las existentes, incluyendo estaciones de bombeo, depósitos de agua y redes de transporte.																						
<table><tr><th>OBJETIVO</th><th>MEDIDAS RELACIONADAS</th></tr><tr><td>Cód.: OB2-TI-05</td><td>Descripción</td></tr><tr><td rowspan="4">MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE DESALACIÓN</td><td>Mejora de la eficiencia y mantenimiento de infraestructuras de desalación</td></tr><tr><td>Reducción de contaminación por desaladoras: medidas de reducción de contaminación salina</td></tr><tr><td>Reducción de contaminación por desaladoras: elaboración y aprobación de normativa reguladora de los vertidos de desaladoras al mar</td></tr><tr><td>Estudios sobre innovación, eficiencia y sostenibilidad de EDAMs</td></tr></table>			OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS	Cód.: OB2-TI-05	Descripción	MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE DESALACIÓN	Mejora de la eficiencia y mantenimiento de infraestructuras de desalación	Reducción de contaminación por desaladoras: medidas de reducción de contaminación salina	Reducción de contaminación por desaladoras: elaboración y aprobación de normativa reguladora de los vertidos de desaladoras al mar	Estudios sobre innovación, eficiencia y sostenibilidad de EDAMs													
OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS																							
Cód.: OB2-TI-05	Descripción																							
MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE DESALACIÓN	Mejora de la eficiencia y mantenimiento de infraestructuras de desalación																							
	Reducción de contaminación por desaladoras: medidas de reducción de contaminación salina																							
	Reducción de contaminación por desaladoras: elaboración y aprobación de normativa reguladora de los vertidos de desaladoras al mar																							
	Estudios sobre innovación, eficiencia y sostenibilidad de EDAMs																							

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		INCREMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES: DESALACIÓN		
CÓDIGO:	LG.4.05	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO	
	MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)			
	Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la Mejora de la eficiencia y sostenibilidad de las infraestructuras de desalación			
	ALTERNATIVAS:			
	Cód.	Descripción	Cód. IPH Descripción	
	Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la Mejora de la eficiencia y sostenibilidad de las infraestructuras de desalación	
	Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con mejora de la eficiencia y sostenibilidad de las infraestructuras de desalación. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	01.08.01	Reducción de contaminación por desaladoras: elaboración y aprobación de normativa reguladora de los vertidos de desaladoras al mar
			-	Estudios sobre innovación, eficiencia y sostenibilidad de EDAMs
ALT. SELECCIONADA	La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea la mejora de la eficiencia energética y operativa de las instalaciones de desalación, acompañada de estudios sobre sostenibilidad, junto con la elaboración de normativa específica para la reducción de la contaminación derivada del proceso de desalación.			
NORMATIVA	- Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas. - Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.			
AGENTES INVOLUCRADOS	AGENTES			
	IMPLICACIÓN			
	Dirección General del Agua (MITERD)	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el abastecimiento de agua no convencional		
		Supervisión y coordinación de la información recibida para el CNV		
	Dirección General de Aguas (Gobierno de Canarias)	Coordinación con CIAs, ayuntamientos y entidades gestoras del agua para facilitar datos sobre la desalación y remisión de la información a la DGA del MITERD		
		Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el abastecimiento de agua no convencional		
	Cabildo de La Gomera	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el abastecimiento de agua no convencional		
	Consejo Insular de Aguas de La Gomera	Coordinación con Gobierno de Canarias, ayuntamientos y entidades gestoras del agua para facilitar datos sobre la desalación		
		Encuestas a las EDAMs para obtención de datos actualizados (producción, tecnologías, etc.)		
		Registro de instalaciones de desalación (Departamento de obras y desalación)		
		Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el abastecimiento de agua no convencional		
	Ayuntamientos (operadores de las zonas de abastecimiento)	Coordinación con Gobierno de Canarias, CIAs y entidades gestoras del agua para facilitar datos sobre la desalación		
Gestión y mantenimiento de las EDAMs				
Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el abastecimiento de agua no convencional				
Empresas operadoras de las zonas de abastecimiento (públicas y privadas)	Coordinación con Gobierno de Canarias, CIAs y ayuntamientos para facilitar datos sobre la desalación			
	Producción, suministro y control de las aguas desaladas en colaboración con el Ayuntamiento			
	OBJ-TI-05	Indicador 1	Volumen de agua producida por desalación	
		Unidad	m³/año	
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera	
		Umbral de referencia	-	
		Frecuencia	Anual	
		Indicador 2	Capacidad instalada de desalación (Suma de las capacidades nominales de todas las plantas desaladoras operativas)	
		Unidad	m³/día	

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		INCREMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES: DESALACIÓN	
CÓDIGO:	LG.4.05	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO
SEGUIMIENTO		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual
		Indicador 3	Porcentaje de demandas que quedan cubiertos por desalación
		Unidad	Porcentaje (%)
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	0%
		Frecuencia	Anual
		Indicador 4	Coste unitario del agua desalada (Costo económico por metro cúbico de agua producida, incluyendo operación y mantenimiento)
		Unidad	€/m ³
	OBJ-2-TI-05	Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual
		Indicador 5	Consumo energético específico en proceso, bombeo de agua bruta y agua producto (energía consumida por metro cúbico de agua desalada)
		Unidad	kWh/m ³
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual
		Indicador 6	Número de desaladoras con sistemas de energía renovable integrados
		Unidad	Número
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual
		Indicador 7	Bombeo de agua bruta y de agua producto.
		Unidad	m ³ /h
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual
		Indicador 8	EDAMs con implementación de dispositivos de vertido de salmuera diseñados para optimizar la dilución inicial.
		Unidad	Número
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual

LG.4.06 Mejora de la eficiencia en el abastecimiento de agua para uso urbano

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		MEJORA DE LA EFICIENCIA EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO URBANO															
CÓDIGO:	LG.4.06	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO														
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Demarcación Hidrográfica de La Gomera																
		Mapa de Infraestructuras de Abastecimiento en la DH de La Gomera															
CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	El abastecimiento de agua para uso urbano constituye un uso prioritario en la planificación hidrológica y su adecuada gestión es fundamental para asegurar el acceso al recurso en condiciones adecuadas tanto en cantidad como en calidad. La Directiva 2020/2184, sobre la calidad del agua destinada al consumo humano, reconoce que las fugas en los sistemas de abastecimiento de agua son un problema significativo que afecta tanto a la eficiencia del suministro como a la sostenibilidad del recurso hídrico. Su transposición a la normativa estatal mediante el Real Decreto 3/2023, establece obligaciones específicas para la evaluación de los niveles de fugas estructurales, fijando plazos de cumplimiento definidos.																
DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA	La eficiencia de los sistemas de suministro de agua de uso urbano depende en gran medida de la capacidad de reducir las pérdidas en las redes de abastecimiento. Numerosos tramos de las redes de abastecimiento urbano presentan niveles de pérdidas y fugas significativos, especialmente en municipios o zonas con infraestructuras antiguas o con falta de un mantenimiento periódico. El bajo rendimiento de dichas redes aumenta la presión sobre los recursos hídricos, incrementa los costes de explotación y reduce la resiliencia del sistema frente a emergencias. Además, a causa de este problema, se pueden producir daños adicionales sobre infraestructuras cercanas, debido a la erosión del suelo, así como daños al medio ambiente, pudiendo ocasionar contaminación del agua y del ecosistema local. Para ilustrar la problemática mencionada de forma cuantitativa, en la siguiente tabla se muestran los porcentajes de agua no registrada (pérdidas aparentes y reales) por municipio: <table><caption>Agua no registrada (%) en los municipios de la DH de La Gomera (PH3ª C)</caption><thead><tr><th>Municipio</th><th>Agua no registrada (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Agulo</td><td>25%</td></tr><tr><td>Alajeró</td><td>37%</td></tr><tr><td>Hermigua</td><td>22%</td></tr><tr><td>San Sebastián de La Gomera</td><td>44%</td></tr><tr><td>Valle Gran Rey</td><td>30%</td></tr><tr><td>Vallehermoso</td><td>25%</td></tr></tbody></table>			Municipio	Agua no registrada (%)	Agulo	25%	Alajeró	37%	Hermigua	22%	San Sebastián de La Gomera	44%	Valle Gran Rey	30%	Vallehermoso	25%
	Municipio	Agua no registrada (%)															
Agulo	25%																
Alajeró	37%																
Hermigua	22%																
San Sebastián de La Gomera	44%																
Valle Gran Rey	30%																
Vallehermoso	25%																
	Además, existe una carencia generalizada de información actualizada y homogénea sobre las perdidas reales, debido a la escasa sectorización de las redes, la falta de telemetría y el bajo nivel de digitalización. Esta situación dificulta el diagnóstico y la planificación efectiva de mejoras, y pone de manifiesto la necesidad de reforzar el seguimiento del rendimiento de los sistemas de abastecimiento, fomentar auditorías de pérdidas y promover la renovación de redes como prioridad en el ciclo urbano del agua.																

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		MEJORA DE LA EFICIENCIA EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO URBANO																													
CÓDIGO:	LG.4.06	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO																												
Con el fin de hacer frente a esta problemática, el Real Decreto 3/2023 establece la obligación de evaluar los <u>niveles de fugas estructurales</u> de agua de consumo y agua bruta, especialmente para las zonas de abastecimiento (ZA) que suministran más de 100 m³ de media diaria, y el propietario de las infraestructuras afectadas deberá tomar las medidas correctoras y preventivas necesarias para reducir las fugas evitables. Además, para cumplir con lo establecido en la Directiva 2020/2184, España remitirá un informe con los datos de la evaluación de fugas de 2024 (como mínimo las ZA que suministren ≥ 10.000 m³ y como máximo el 12 de enero de 2026) para que la Comisión Europea, a más tardar el 12 de enero de 2028, remita un umbral de índice de fugas. Tras la fijación de dicho umbral, todos aquellos que superen dicho valor estarán obligados a presentar un plan de acción en el que establecerán una serie de medidas para reducir el índice de fugas y cumplir con dicho umbral antes del 31 de diciembre de 2029. En el caso de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera, las zonas de abastecimiento identificadas en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC) son las siguientes: <i>Población censada (2022), zonas de abastecimiento y agentes prestadores en los municipios de la DH de La Gomera (DDI Cuarto Ciclo de planificación)</i> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipio</th><th>Población censada en 2022 (habitantes)</th><th>Zonas de abastecimiento</th><th>Número de agentes prestadores de los servicios de agua urbanos</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agulo</td><td>1.085</td><td>11</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Alajeró</td><td>2.029</td><td>10</td><td>2</td></tr> <tr> <td>Hermigua</td><td>1.795</td><td>15</td><td>1</td></tr> <tr> <td>San Sebastián de La Gomera</td><td>9.342</td><td>17</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Valle Gran Rey</td><td>4.674</td><td>39</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Vallehermoso</td><td>2.873</td><td>22</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> Ante los ambiciosos objetivos y los exigentes plazos de reporte a la Comisión Europea, el MITERD ha implementado diversas herramientas¹¹, incluyendo la elaboración de un manual dirigido a los operadores de abastecimiento y a los propietarios de infraestructuras que deben evaluar los niveles de fugas estructurales de agua de consumo y/o agua bruta, según lo establecido en el Real Decreto 3/2023, destacando una serie de consideraciones clave: - El nivel de agregación básico para el reporte de los datos será el del municipio; sin embargo, es obvio que existe una diversidad de situaciones. Así, para abarcar toda la variedad posible se ha concebido la Unidad de Gestión de Fugas (UGF). - Para estandarizar la evaluación de fugas estructurales se han definido tres tipos de sistemas de abastecimiento de agua, dentro de los cuales están incluidas las UGF: sistemas de abastecimiento en alta de agua bruta, sistemas de abastecimiento en alta de agua tratada y sistemas de abastecimiento en baja. - Para cada UGF tendrá que realizarse un balance hídrico, el cual estará compuesto por unos componentes u otros en función del tipo de evaluación de fugas que deba llevarse a cabo en la UGF correspondiente. Es importante señalar que conocer los niveles de fugas estructurales es sólo el paso previo que debe permitir establecer planes de acción que aborden el problema y mejoren la eficiencia en los sistemas de suministro. En este sentido, también es esencial seguir impulsando <u>medidas de ahorro de agua</u> a todos los niveles, especialmente en un territorio como la isla de La Gomera, caracterizado por la escasez estructural del recurso, donde aprovechar cada gota cobra una importancia estratégica. A pesar del alto nivel de concienciación ciudadana, especialmente en el ámbito doméstico, resulta necesario mantener activas las campañas de sensibilización y promover el consumo de agua del grifo como una alternativa sostenible al agua embotellada, ya que la calidad del agua distribuida a través de las redes de abastecimiento urbano es elevada, cumpliendo rigurosamente con los criterios establecidos por las autoridades sanitarias y con los estándares exigidos en el Real Decreto 3/2023. Esta línea de actuación se integra, además, en el Tema Importante relativo a la mejora del conocimiento, la accesibilidad a los datos y el soporte de la información, contribuyendo a una gestión más informada y responsable del recurso. Además, la revisión periódica de las <u>tarifas del agua</u> es fundamental, ya que permite ajustar los precios al coste real del suministro y fomentar el uso responsable del recurso, incentivando tanto la eficiencia en el consumo como la inversión en infraestructuras. Aludiendo al anterior ciclo de planificación hidrológica, en el tercer ciclo ya se había contemplado dos medidas en La Gomera, denominadas “Actuaciones de eliminación de pérdidas en redes y depósitos” (ES126_2_2.8.005) y “Rehabilitación e Impermeabilización del depósito de agua del Área Recreativa de las Nieves” (ES126_3_12.04.05/02), relacionadas con la mejora de la eficiencia en infraestructuras de suministro de agua destinada al consumo humano, y finalizadas a fecha de redacción del presente documento. Estas medidas han representado una inversión total de 971.172,25 € y han sido gestionadas por el Consejo Insular de Aguas de La Gomera, focalizándose estas medidas en la reducción de pérdidas en la red de abastecimiento y en la construcción y mejora de depósitos, respectivamente. En consecuencia, esta medida ya se contempla en la Alternativa 0, concretamente dentro del Objetivo 1 (OB1-TI-07). A continuación, se plantean los objetivos a desarrollar para dar respuesta a la problemática expuesta, junto con las alternativas consideradas y su posible integración en el programa de medidas.				Municipio	Población censada en 2022 (habitantes)	Zonas de abastecimiento	Número de agentes prestadores de los servicios de agua urbanos	Agulo	1.085	11	1	Alajeró	2.029	10	2	Hermigua	1.795	15	1	San Sebastián de La Gomera	9.342	17	3	Valle Gran Rey	4.674	39	1	Vallehermoso	2.873	22	1
Municipio	Población censada en 2022 (habitantes)	Zonas de abastecimiento	Número de agentes prestadores de los servicios de agua urbanos																												
Agulo	1.085	11	1																												
Alajeró	2.029	10	2																												
Hermigua	1.795	15	1																												
San Sebastián de La Gomera	9.342	17	3																												
Valle Gran Rey	4.674	39	1																												
Vallehermoso	2.873	22	1																												

¹¹ https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/ficha-procedimiento?procedure_suborg_responsable=87&procedure_etiqueta_pdu=null&procedure_id=1093

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		MEJORA DE LA EFICIENCIA EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO URBANO	
CÓDIGO:	LG.4.06	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO
OBJETIVOS, ALTERNATIVAS Y MEDIDAS RELACIONADAS	En el tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027), actualmente vigente, se incluyen actuaciones que componen el programa de medidas. Estas, tienen como objetivo final alcanzar el buen estado de las masas de agua y garantizar un uso más eficiente y sostenible de los recursos hídricos. Dichas medidas se pueden categorizar y codificar (Cod. IPH), según su denominación, carácter y ámbito, todo ello acorde al Anexo VI de la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica, actualizados según lo recogido en la aplicación de gestión para el reporting de los Planes Hidrológicos y de la base de datos nacional del Programa de Medidas, (PHWeb), disponibles en el Anexo 2 de este documento. Conforme a lo expuesto, la mayoría de las alternativas contempladas en los objetivos del presente Tema Importante se encuentran asociadas a un código, con fines orientativos.		
	OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS	
	Cód.: OB1-TI-06	Descripción	
	MEJORAR LA EFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURAS DE SU MINISTRO DE AGUA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO	Mejora de la eficiencia y mantenimiento de infraestructuras de uso mixto	
		Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...)	
		Mejora de bombeos en abastecimiento	
		Instalación de contadores de agua en abastecimiento	
		Obras de conducción /redes de distribución sin definir	
		Tuberías a presión e impulsiones	
		Estaciones de bombeo	
		Construcción mejora de depósitos	
		Construcción y mejora de redes de abastecimiento	
		Construcción / mejora de Estaciones de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP)	
		Planes de seguridad de captaciones (perfiles de riesgo)	
		MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)	
		ES126_2_B11	Mejora de la infraestructura hidráulica de la conducción y estaciones de bombeo desde Guarimiar a Igualero
		ES126_2_B16	Reforma y sustitución de conducción de suministro de agua potable a San Sebastián de La Gomera, 2ª Fase
		ES126_2_B22	Depósito de Santa Ana y conexión hasta red de distribución existente
		ES126_2_B24	Reforma depósito de agua potable en Igualero
		ES126_2_B6	Construcción de depósito regulador en Alajeró
		ES126_2_B9	Abastecimiento de San Sebastián de La Gomera. Depósitos de las Galanas y otros.
		ES126_3_03.00.00/01	Estudio de detección de fugas en la isla de La Gomera
		ES126_3_03.02.05/02	Telegestión en los depósitos y redes municipales con energías renovables
		ES126_3_03.02.05/03	Telegestión y telecontrol de las infraestructuras hidráulicas con energías renovables y programas de avisos de riesgos
		ES126_3_12.04.05/01	Adecuación de los depósitos de la distribución de la red en alta, así como la adaptación en materia sanitaria
		ES126_3_3.02.05/01	Reducción de pérdidas en redes municipales mediante implantación de un sistema de teledetección permanente de fugas
		ES126_1_2.1.026	Seguimiento de calidad química de captaciones destinadas al consumo humano
	ALTERNATIVAS:		
	Cód.	Descripción	Cód. IPH Descripción
	Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla "Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)". No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	03.00.00 Mejora de la eficiencia y mantenimiento de infraestructuras de uso mixto
			03.02.05 Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...)
			09.01.04 Planes de seguridad de captaciones (perfiles de riesgo)
			12.04.00 Obras de conducción /redes de distribución sin definir
			12.04.05 Construcción mejora de depósitos
	Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con la mejora de la eficiencia en infraestructuras de suministro de agua. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	03.02.07 Mejora de bombeos en abastecimiento
			03.02.09 Instalación de contadores de agua en abastecimiento
			12.04.03 Tuberías a presión e impulsiones
			12.04.04 Estaciones de bombeo
			12.04.07 Construcción y mejora de redes de abastecimiento
	ALT. SELECCIONADA	La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea la modernización de infraestructuras, instalación de contadores, mejora de instalaciones de bombeo, mantenimiento y construcción o rehabilitación de redes, depósitos y Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), junto con la elaboración de planes de seguridad de captaciones.	12.05.01 Construcción / mejora de Estaciones de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP)
	OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS	
	Cód.: OB2-TI-06	Descripción	
	AHORRO Y EFICIENCIA EN EL CONSUMO URBANO	Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial)	
		Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano	
		Regulación y fomento de la instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano	

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		MEJORA DE LA EFICIENCIA EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO URBANO															
CÓDIGO:	LG.4.06	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO														
		Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano															
		Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial)															
		Progreso en política de precios (urbano)															
		Progreso en política de precios (urbano): Propuestas de revisión de las estructuras tarifarias en alta															
		Progreso en política de precios (urbano): Propuestas de revisión de las estructuras tarifarias en baja															
		Progreso en política de precios (industrial)															
		Progreso en política de precios (varios usos)															
		MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)															
	ES126_1_4.1.001	Normativa del PHI: Instalación de dispositivos de control de los caudales utilizados en abastecimiento urbano															
	ALTERNATIVAS:																
	Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción													
	Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	03.02.03	Regulación y fomento de la instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano													
	Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con ahorro y eficiencia en el consumo urbano. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	03.02.01	Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial)													
			03.02.02	Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano													
03.05.01			Progreso en política de precios (urbano): Propuestas de revisión de las estructuras tarifarias en alta														
03.05.02			Progreso en política de precios (urbano): Propuestas de revisión de las estructuras tarifarias en baja														
Alt 2	Implantación de nuevas medidas relacionadas con ahorro y eficiencia en el consumo urbano, incluidas las contempladas en la Alternativa 1. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	03.02.04	Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano														
		03.02.10	Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial)														
		03.05.00	Progreso en política de precios (urbano)														
		03.06.00	Progreso en política de precios (industrial)														
		03.07.00	Progreso en política de precios (varios usos)														
ALT. SELECCIONADA		La Alternativa 2 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea el impulso de medidas técnicas (dispositivos de menor consumo), tarifarias y de sensibilización para reducir el consumo de agua en entornos urbanos, mediante el uso eficiente de dispositivos y campañas de concienciación ciudadana y actuaciones para la gestión de las redes de alta y baja: Cartografía, Sectorización, Telegestión y Control permanente de fuga															
NORMATIVA		- Directiva 2020/2184, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano. - Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.															
AGENTES INVOLUCRADOS		<table><tr><th>AGENTES</th><th>IMPLICACIÓN</th></tr><tr><td>Dirección General del Agua (MITERD)</td><td> Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del Real Decreto 3/2023 Supervisión y coordinación del reporte de las fugas estructurales aportadas por cada operador de abastecimiento </td></tr><tr><td>Ministerio de Sanidad (SINAC)</td><td> Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del Real Decreto 3/2023 Supervisión y coordinación del reporte de las fugas estructurales aportadas por el Gobierno de Canarias </td></tr><tr><td>Dirección General de Aguas (Gobierno de Canarias)</td><td> Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del Real Decreto 3/2023 Reporte de las fugas estructurales a la DGA del MITERD y al SINAC </td></tr><tr><td>Consejo Insular de Aguas de La Gomera</td><td> Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del Real Decreto 3/2023 Reporte de las fugas estructurales municipales a DGA del Gobierno de Canarias </td></tr><tr><td>Ayuntamientos (operadores de las zonas de abastecimiento)</td><td> Evaluación y reporte de las fugas estructurales en las redes de distribución y acometidas de titularidad y gestión municipal al Consejo Insular de Aguas Mantenimiento, Control y Vigilancia de la red de agua bruta y de consumo Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del Real Decreto 3/2023 </td></tr><tr><td>Empresas operadoras de las zonas de abastecimiento (públicas y privadas)</td><td>Mantenimiento, Control y Vigilancia de la red concesionada de agua en bruta y de consumo</td></tr></table>		AGENTES	IMPLICACIÓN	Dirección General del Agua (MITERD)	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del Real Decreto 3/2023 Supervisión y coordinación del reporte de las fugas estructurales aportadas por cada operador de abastecimiento	Ministerio de Sanidad (SINAC)	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del Real Decreto 3/2023 Supervisión y coordinación del reporte de las fugas estructurales aportadas por el Gobierno de Canarias	Dirección General de Aguas (Gobierno de Canarias)	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del Real Decreto 3/2023 Reporte de las fugas estructurales a la DGA del MITERD y al SINAC	Consejo Insular de Aguas de La Gomera	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del Real Decreto 3/2023 Reporte de las fugas estructurales municipales a DGA del Gobierno de Canarias	Ayuntamientos (operadores de las zonas de abastecimiento)	Evaluación y reporte de las fugas estructurales en las redes de distribución y acometidas de titularidad y gestión municipal al Consejo Insular de Aguas Mantenimiento, Control y Vigilancia de la red de agua bruta y de consumo Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del Real Decreto 3/2023	Empresas operadoras de las zonas de abastecimiento (públicas y privadas)	Mantenimiento, Control y Vigilancia de la red concesionada de agua en bruta y de consumo
AGENTES	IMPLICACIÓN																
Dirección General del Agua (MITERD)	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del Real Decreto 3/2023 Supervisión y coordinación del reporte de las fugas estructurales aportadas por cada operador de abastecimiento																
Ministerio de Sanidad (SINAC)	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del Real Decreto 3/2023 Supervisión y coordinación del reporte de las fugas estructurales aportadas por el Gobierno de Canarias																
Dirección General de Aguas (Gobierno de Canarias)	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del Real Decreto 3/2023 Reporte de las fugas estructurales a la DGA del MITERD y al SINAC																
Consejo Insular de Aguas de La Gomera	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del Real Decreto 3/2023 Reporte de las fugas estructurales municipales a DGA del Gobierno de Canarias																
Ayuntamientos (operadores de las zonas de abastecimiento)	Evaluación y reporte de las fugas estructurales en las redes de distribución y acometidas de titularidad y gestión municipal al Consejo Insular de Aguas Mantenimiento, Control y Vigilancia de la red de agua bruta y de consumo Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento del Real Decreto 3/2023																
Empresas operadoras de las zonas de abastecimiento (públicas y privadas)	Mantenimiento, Control y Vigilancia de la red concesionada de agua en bruta y de consumo																

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		MEJORA DE LA EFICIENCIA EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO URBANO	
CÓDIGO:	LG.4.06	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO
SEGUIMIENTO	OB1-TI-06	Indicador 1	Índice de fugas estructural (IFE) por sistema de abastecimiento*
		Unidad	-
		Fuente de datos	Operadores y entidades gestoras del abastecimiento (ayuntamientos, consorcios, etc.)
		Umbral de referencia	A definir por la CE (antes del 12/01/2028)
		Frecuencia	Bianual
		Indicador 2	Proporción de redes con cartografía, sectorización, modelación, telegestión y/o control permanente de fugas
		Unidad	Porcentaje %
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual
		Indicador 3	Agua No Registrada (ANR)*
		Unidad	%
		Fuente de datos	Operadores y entidades gestoras del abastecimiento (ayuntamientos, consorcios, etc.)
		Umbral de referencia	<25%
		Frecuencia	Bianual
	OB2-TI-06	Indicador 4	Eficiencia o Rendimiento Técnico Hidráulico*
		Unidad	%
		Fuente de datos	>75-80%
		Umbral de referencia	Operadores y entidades gestoras del abastecimiento
		Frecuencia	Variable, según evaluación: básica (cada 4 años), detallada (cada 2 años), sin obligatoriedad (cada ciclo de 6 años).
		Indicador 5	Zonas de abastecimiento con contadores
		Unidad	%
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera, Ayuntamientos
		Umbral de referencia	100%
		Frecuencia	Anual
		Indicador 6	Actuaciones de renovación de redes de abastecimiento
		Unidad	N.º
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera, Ayuntamientos
		Umbral de referencia	≥ 1 actuación cada 10 km de red/año
		Frecuencia	Anual
		Indicador 7	Actuaciones de renovación de depósitos de abastecimiento
		Unidad	N.º
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera, Ayuntamientos
		Umbral de referencia	≥ 1 actuación cada 10 km² de /año
		Frecuencia	Anual
		Indicador 8	Consumo medio por habitante
		Unidad	litros/persona/día
		Fuente de datos	Operadores y entidades gestoras del abastecimiento, Ayuntamientos
		Umbral de referencia	140 litros/persona/día
		Frecuencia	Anual
		Indicador 9	Índice de eficiencia tarifaria (relación entre los ingresos por consumo y el coste real del suministro)
		Unidad	%
		Fuente de datos	Operadores y entidades gestoras del abastecimiento
		Umbral de referencia	1,0
		Frecuencia	Anual
		Indicador 10	Actuaciones de incorporación de telegestión, control permanente de fugas.
		Unidad	N.º
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera, Ayuntamientos
		Umbral de referencia	≥ 1 actuación cada 10 km de red/año
		Frecuencia	Anual

*Indicador incluido en el Manual para la evaluación de fugas estructurales en los sistemas de abastecimiento de agua (MITERD, marzo 2025)

LG.4.07 Binomio agua-energía

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		BINOMIO AGUA-ENERGÍA	
CÓDIGO:	LG.4.07	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Demarcación Hidrográfica de La Gomera		
CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	La problemática que engloba el binomio agua-energía se aborda por primera vez como Tema Importante en este cuarto ciclo de planificación y nace precisamente de la estrecha relación que existe entre estos dos recursos esenciales para el aseguramiento de la calidad y cantidad de las aguas de una forma eficiente. En la Comunidad Autónoma de Canarias es especialmente relevante por la fuerte interdependencia entre ambos recursos. La escasez hídrica en el archipiélago obliga a recurrir a tecnologías como la desalación y el bombeo, con un elevado consumo energético. Esta dependencia energética eleva los costes del ciclo integral del agua y condiciona su sostenibilidad. A su vez, las oportunidades que ofrece la transición energética, a través de la integración de energías renovables en desalación/depuración o almacenamiento hidráulico, hacen necesario abordar esta relación desde una perspectiva estratégica. La planificación hidrológica debe contemplar la eficiencia energética, la reducción de emisiones y la resiliencia ante el cambio climático. Por ello, el binomio agua-energía se considera un Tema Importante que se incorpora en el instrumento de planificación de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera.		
DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA	En general la DH de La Gomera se caracterizan por la escasez de recursos hídricos convencionales, por lo que el vínculo entre agua y energía es de especial relevancia. La orografía accidentada y fragmentación territorial hacen imprescindible el uso de energía para el transporte del agua entre cotas elevadas y áreas urbanas o agrícolas. La apuesta por las energías renovables abre una vía hacia la optimización de la relación agua y energía. Se plantean, por tanto, retos importantes que afectan tanto a la disponibilidad hídrica como a la estabilidad del sistema energético, algunos de los cuales se detallan a continuación: - La necesidad de una eficiencia energética en la gestión del ciclo integral del agua. - El incremento de los costes energéticos - La vulnerabilidad ante interrupciones energéticas. - La emergencia climática. La Unión Europea es consciente de la problemática del binomio agua-energía por lo que ha adoptado recientemente la Directiva (UE) 2024/3019 del Parlamento Europeo y del Consejo, que actualiza las normas sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. Siendo uno de sus objetivos principales, la neutralidad energética, estableciendo que las instalaciones de tratamiento de aguas residuales alcancen la neutralidad energética para 2045, promoviendo el uso de energías renovables en sus operaciones. Por otro lado, en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), España articula la implementación del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), publicado en el DOUE núm. 57, de 18 de febrero de 2021. El marco del PRTR, y conforme al Reglamento (UE) 2021/241, se asignan fondos a las Comunidades Autónomas para impulsar inversiones estratégicas alineadas, entre otros objetivos, con la transición ecológica. Uno de los principios rectores del MRR, tal como establece el artículo 5 del Reglamento MRR, es el cumplimiento del principio “no causar un perjuicio significativo” al medio ambiente (DNSH), conforme al artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, sobre la taxonomía de actividades sostenibles. Este principio impone que ninguna medida financiada por el Mecanismo puede comprometer los seis objetivos medioambientales de la UE, garantizando que la recuperación económica sea sostenible y compatible con el Pacto Verde Europeo. El binomio agua-energía refleja la interdependencia entre ambos recursos: - Por un lado, la producción y el consumo de energía requieren grandes volúmenes de agua. - Por otro, la gestión y distribución del agua (captación, tratamiento, bombeo, desalación, depuración) requieren un elevado consumo de energía. El Reglamento (UE) 2021/241, que establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), exige que los Estados miembros asignen un etiquetado climático y medioambiental a cada una de las medidas financiadas, conforme al Anexo XI del Reglamento. Este etiquetado permite determinar la contribución de cada actuación a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como a la protección medioambiental, y garantiza la trazabilidad de los fondos en línea con el Pacto Verde Europeo y el principio DNSH (Do No Significant Harm). El enfoque del binomio agua-energía resulta especialmente relevante en este marco, ya que muchas de las inversiones en estos sectores contribuyen directamente a los objetivos climáticos, especialmente si incorporan tecnologías limpias, eficiencia energética, energías renovables o infraestructuras resilientes al cambio climático. Además, a nivel estatal, se establece el <i>Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos</i> que tiene como objeto equilibrar el desarrollo de energías limpias con la estabilidad financiera del sistema eléctrico español.		

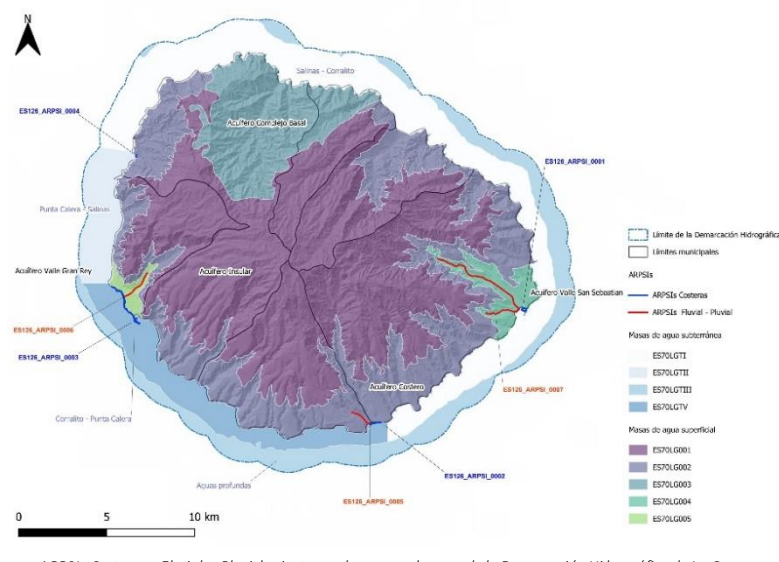
TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		BINOMIO AGUA-ENERGÍA																																																		
CÓDIGO:	LG.4.07	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO																																																	
	En la DH de La Gomera el <i>Anuario energético de Canarias</i> recopila la información sobre la situación energética en el año 2022 reflejando entre otros datos la distribución porcentual de la demanda eléctrica por sectores y por islas. El informe presenta los siguientes datos:																																																			
	<i>Distribución porcentual de la demanda eléctrica por sectores en La Gomera en el año 2022 (Anuario energético de Canarias).</i>																																																			
	<table><tr><th>Sector</th><th>Porcentaje de demanda respecto al total de La Gomera (%)</th></tr><tr><td>Captación, depuración y distribución de agua</td><td>5,7186%</td></tr><tr><td>Recogida y tratamiento de aguas residuales</td><td>0,9583 %</td></tr></table>		Sector	Porcentaje de demanda respecto al total de La Gomera (%)	Captación, depuración y distribución de agua	5,7186%	Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,9583 %																																												
	Sector	Porcentaje de demanda respecto al total de La Gomera (%)																																																		
	Captación, depuración y distribución de agua	5,7186%																																																		
Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,9583 %																																																			
Esto se refleja en las siguientes Unidades de Demanda definidas en el Anexo de Unidades de Demanda contemplado en los Documentos Iniciales del presente ciclo de planificación hidrológica, en aquellas relacionadas con la producción de energía:																																																				
<i>Unidades de Demanda de agua relacionadas con la producción de energía (DDII Cuarto Ciclo de planificación)</i>																																																				
	<table><tr><th>Unidad de Demanda</th><th>Código Unidad de Demanda</th><th>Nombre Unidad de Demanda</th><th>hm³/año</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>Unidad de Demanda Industrial Producción Energía Eléctrica. Central Térmica El Palmar</td><td>UDIET1</td><td>Central Térmica El Palmar</td><td>0,001%</td><td>-</td></tr></table>				Unidad de Demanda	Código Unidad de Demanda	Nombre Unidad de Demanda	hm³/año	Observaciones	Unidad de Demanda Industrial Producción Energía Eléctrica. Central Térmica El Palmar	UDIET1	Central Térmica El Palmar	0,001%	-																																						
	Unidad de Demanda	Código Unidad de Demanda	Nombre Unidad de Demanda	hm³/año	Observaciones																																															
Unidad de Demanda Industrial Producción Energía Eléctrica. Central Térmica El Palmar	UDIET1	Central Térmica El Palmar	0,001%	-																																																
	En resumen, ante la escasez de recursos hídricos convencionales y con acuíferos sobreexplotados o vulnerables, la producción de agua se basa principalmente en procesos de desalación y bombeo, que demandan gran cantidad de energía. Esta situación genera un alto coste económico y ambiental, especialmente en un contexto donde la energía ha dependido tradicionalmente de combustibles fósiles. En general la fragmentación insular y la orografía accidentada obligan a realizar un transporte vertical del agua, incrementando la demanda energética. Aunque se han dado pasos hacia la integración de energías renovables, su implantación sigue siendo parcial, lo que deja al sistema hídrico expuesto a la inestabilidad del sistema energético y a la variabilidad climática. A esto se suma la necesidad de mejorar la eficiencia energética en infraestructuras hidráulicas públicas y privadas.																																																			
	A continuación, se plantean los objetivos a desarrollar en el Tema Importante para dar respuesta a la problemática expuesta, junto con las alternativas consideradas y su posible integración en el programa de medidas.																																																			
	En el tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027), actualmente vigente, se incluyen actuaciones que componen el programa de medidas. Estas, tienen como objetivo final alcanzar el buen estado de las masas de agua y garantizar un uso más eficiente y sostenible de los recursos hídricos. Dichas medidas se pueden categorizar y codificar (Cod. IPH), según su denominación, carácter y ámbito, todo ello acorde al Anexo VI de la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica, actualizados según lo recogido en la aplicación de gestión para el reporting de los Planes Hidrológicos y de la base de datos nacional del Programa de Medidas, (PHWeb), disponibles en el Anexo 2 de este documento. Conforme a lo expuesto, la mayoría de las alternativas contempladas en los objetivos del presente Tema Importante se encuentran asociadas a un código, con fines orientativos.																																																			
	OBJETIVOS, ALTERNATIVAS Y MEDIDAS RELACIONADAS	<table><tr><th>OBJETIVO</th><th colspan="3">MEDIDAS RELACIONADAS</th></tr><tr><td>Cód.:</td><td>OB1-TI-07</td><td colspan="2">Descripción</td></tr><tr><td rowspan="3">OPTIMIZAR EL USO DE ENERGÍA RENOVABLE RELACIONADA CON EL AGUA DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN.</td><td colspan="3">Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...)</td></tr><tr><td colspan="3">Reducción de pérdidas en suministro industrial (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...)</td></tr><tr><td colspan="3">MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)</td></tr><tr><td></td><td colspan="3">Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la optimización del uso de energía relacionada con los procesos de tratamiento y distribución.</td></tr><tr><td colspan="4">ALTERNATIVAS:</td></tr><tr><td>Cód.</td><td>Descripción</td><td>Cód. IPH</td><td colspan="2">Descripción</td></tr><tr><td>Alt 0</td><td>Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.</td><td colspan="2">Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la Optimización del uso de energía relacionada con el agua de tratamiento y distribución.</td></tr><tr><td rowspan="2">Alt 1</td><td rowspan="2">Implantación de nuevas medidas relacionadas con mejorar la eficiencia hídrica y energética: reducir las fugas de agua y optimizar el uso de energía renovable relacionada con el agua de tratamiento y distribución. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.</td><td>03.02.05</td><td colspan="2">Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...)</td></tr><tr><td>03.03.01</td><td colspan="2">Reducción de pérdidas en suministro industrial (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...)</td></tr><tr><td>ALT. SELECCIONADA</td><td colspan="3">La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea la reducción del consumo energético mediante la mejora de la eficiencia hidráulica en redes de abastecimiento y suministro industrial, destacando medidas de reparación, revestimiento y entubación de conducciones.</td></tr></table>				OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS			Cód.:	OB1-TI-07	Descripción		OPTIMIZAR EL USO DE ENERGÍA RENOVABLE RELACIONADA CON EL AGUA DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN.	Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...)			Reducción de pérdidas en suministro industrial (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...)			MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)				Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la optimización del uso de energía relacionada con los procesos de tratamiento y distribución.			ALTERNATIVAS:				Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción		Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la Optimización del uso de energía relacionada con el agua de tratamiento y distribución.		Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con mejorar la eficiencia hídrica y energética: reducir las fugas de agua y optimizar el uso de energía renovable relacionada con el agua de tratamiento y distribución. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	03.02.05	Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...)		03.03.01	Reducción de pérdidas en suministro industrial (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...)		ALT. SELECCIONADA	La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea la reducción del consumo energético mediante la mejora de la eficiencia hidráulica en redes de abastecimiento y suministro industrial, destacando medidas de reparación, revestimiento y entubación de conducciones.		
		OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS																																																	
Cód.:		OB1-TI-07	Descripción																																																	
OPTIMIZAR EL USO DE ENERGÍA RENOVABLE RELACIONADA CON EL AGUA DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN.		Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...)																																																		
		Reducción de pérdidas en suministro industrial (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...)																																																		
	MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)																																																			
	Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la optimización del uso de energía relacionada con los procesos de tratamiento y distribución.																																																			
ALTERNATIVAS:																																																				
Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción																																																	
Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la Optimización del uso de energía relacionada con el agua de tratamiento y distribución.																																																		
Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con mejorar la eficiencia hídrica y energética: reducir las fugas de agua y optimizar el uso de energía renovable relacionada con el agua de tratamiento y distribución. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	03.02.05	Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...)																																																	
		03.03.01	Reducción de pérdidas en suministro industrial (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...)																																																	
ALT. SELECCIONADA	La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea la reducción del consumo energético mediante la mejora de la eficiencia hidráulica en redes de abastecimiento y suministro industrial, destacando medidas de reparación, revestimiento y entubación de conducciones.																																																			

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		BINOMIO AGUA-ENERGÍA		
CÓDIGO:	LG.4.07	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO	
	OBJETIVO		M EDIDAS RELACIONADAS	
	Cód.:	OB2-TI-07	Descripción	
	PROMOVER LA AUTONOMÍA ENERGÉTICA FORTALECIENDO LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN INFRAESTRUCTURAS.		Reducción de consumos energéticos en regadíos	
			Reducción de consumos energéticos en abastecimiento	
			Actuaciones en centrales hidroeléctricas: Nuevos AAHH	
			Actuaciones en centrales hidroeléctricas: Fomento de los pies de presa	
			Actuaciones en centrales hidroeléctricas: Fomento de bombeos	
			Otras actuaciones en centrales de producción de energía eléctrica	
			M EDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)	
	ES126_3_19.03.04/01		Adecuación de las instalaciones de media tensión en Haragán - Hurona	
	ALTERNATIVAS:			
	Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción
	Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	19.03.04	Otras actuaciones en centrales de producción de energía eléctrica
	Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con promover la autonomía energética fortaleciendo las energías renovables en infraestructuras. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	19.03.02	Actuaciones en centrales hidroeléctricas: Fomento de los pies de presa
			19.03.03	Actuaciones en centrales hidroeléctricas: Fomento de bombeos
	Alt 2	Implantación de nuevas medidas relacionadas con promover la autonomía energética fortaleciendo las energías renovables en infraestructuras, incluidas las contempladas en la Alternativa 1. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	03.01.04	Reducción de consumos energéticos en regadíos
			03.02.07	Mejora de bombeos en abastecimiento
			19.03.01	Actuaciones en centrales hidroeléctricas: Nuevos AAHH
	ALT. SELECCIONADA		La Alternativa 2 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea las actuaciones en centrales hidroeléctricas, destacando el fomento de pies de presa y el de sistemas de bombeo, así como otras intervenciones en centrales de producción eléctrica para promover la autonomía energética y la generación de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos.	
	OBJETIVO		M EDIDAS RELACIONADAS	
	Cód.:	OB3-TI-07	Descripción	
	FOMENTAR LA EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA CON MEDIDAS DE GESTIÓN Y PLANES QUE REDUZCAN EL CONSUMO.		Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas	
			Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial)	
M EDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)				
		Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la Optimización del uso de energía relacionada con el agua de tratamiento y distribución.		
ALTERNATIVAS:				
Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción	
Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	Actualmente en la planificación vigente no existen medidas relacionadas con la Optimización del uso de energía relacionada con el agua de tratamiento y distribución.		
Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con fomentar la eficiencia en el uso del agua con medidas de gestión y planes que reduzcan el consumo. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	03.01.01	Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas	
		03.02.01	Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial)	
ALT. SELECCIONADA		La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea el impulso de estrategias orientadas a un uso más racional del agua en los sectores doméstico e industrial, mediante planes de reducción del consumo; y fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas.		
NORMATIVA	- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.			
	- Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.			
	- Directiva (UE) 2024/3019 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, (versión refundida).			

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		BINOMIO AGUA-ENERGÍA	
CÓDIGO:	LG.4.07	BLOQUE:	ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO
AGENTES INVOLUCRADOS	AGENTES		
	IMPLICACIÓN		
	Dirección General de Energía (Gobierno de Canarias)	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con la energía relacionada con los recursos hídricos	
		Gestión y mantenimiento de las infraestructuras energéticas adaptándolas al Reglamento (UE) 2021/241	
	Dirección General de Aguas (Gobierno de Canarias)	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el binomio agua-energía	
		Adaptación al marco normativo de la Directiva (UE) 2024/3019 y Real Decreto 413/2014	
	Consejo Insular de Aguas de La Gomera	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el recurso hídrico y-energía	
		Gestión y mantenimiento de las EDARs y del saneamiento adaptándolas al Reglamento (UE) 2021/241 y a la Directiva (UE) 2024/3019	
		Gestión y mantenimiento de redes de abastecimiento, depósitos y bombeos adaptándolas al Reglamento (UE) 2021/241	
		Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con la eficiencia energética	
	Ayuntamientos	Adaptación al marco normativo de la Directiva (UE) 2024/3019 y Real Decreto 413/2014	
		Gestión y mantenimiento de las EDARs y del saneamiento adaptándolas al Reglamento (UE) 2021/241 y a la Directiva (UE) 2024/3019	
		Gestión y mantenimiento de redes de abastecimiento y bombeos adaptándolas al Reglamento (UE) 2021/241	
		Adaptación al marco normativo de la Directiva (UE) 2024/3019 y Real Decreto 413/2014	
	Empresa operadoras y/ gestora del Agua (públicas y privadas)	Mantenimiento de las EDARs y del saneamiento concesionadas por el ayuntamiento y a la Directiva (UE) 2024/3019	
		Mantenimiento de redes de abastecimiento y bombeos concesionadas por el ayuntamiento	
SEGUIMIENTO	OB1-TI-07	Indicador 1	Proporción de la energía generada a partir de fuentes renovables en infraestructuras relacionadas con la distribución del agua (Bombeos de aguas de consumo humano, Bombeos de aguas residuales, etc.)
		Unidad	Porcentaje (%)
		Fuente de datos	MITERD / Consejo Insular de Aguas de La Gomera / Entidad responsable de la gestión del agua
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual
	OB2-TI-07	Indicador 2	Proporción de la energía generada a partir de fuentes renovables en infraestructuras relacionadas con agua (EDAR, EDAM, etc.)
		Unidad	Porcentaje (%)
		Fuente de datos	MITERD / Consejo Insular de Aguas de La Gomera / Entidad responsable de la gestión del agua
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual
	OB3-TI-07	Indicador 3	Número de planes tendentes a la reducción del consumo urbano
		Unidad	Número de planes adoptados, evaluaciones de cumplimiento
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Anual

BLOQUE 3 SEGURIDAD FRENTE A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS

LG.4.08 Gestión de inundaciones y situaciones extremas

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		GESTIÓN DE INUNDACIONES Y SITUACIONES EXTREMAS	
CÓDIGO:	LG.4.08	BLOQUE:	SEGURIDAD FRENTE A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Demarcación Hidrográfica de La Gomera	 ARPSIs Costeras y Fluviales-Pluviales junto con las masas de agua de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera.	
CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	En el actual contexto de cambio climático, los fenómenos extremos, como las inundaciones y la sequía, se intensifican en frecuencia y magnitud, planteando nuevos retos para la gestión integrada del agua. Las inundaciones generan impactos significativos sobre la salud, las infraestructuras, el medio ambiente y el patrimonio, siendo necesario incluir los riesgos derivados de dichos fenómenos en la planificación hidrológica, conforme a lo establecido en la Directiva 2000/60/CE (Directiva Marco del Agua (DMA)). Aunque la Directiva 2007/60/CE, su trasposición en el Real Decreto 903/2010 y los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) regulan específicamente la gestión de las inundaciones, resulta imprescindible garantizar una coordinación efectiva entre ambos marcos, promoviéndose las sinergias y la integración de aspectos hidrológicos, territoriales y socioeconómicos en los procesos de planificación. A lo largo de las últimas décadas, la expansión urbana sin control del Dominio Público Hidráulico (DPH), la ocupación de zonas de flujo preferente, la alteración de la red de drenaje natural y el incremento de eventos meteorológicos extremos han acentuado la exposición y vulnerabilidad del territorio frente a este tipo de fenómenos. Como respuesta al agravamiento del riesgo, este Tema Importante adquiere relevancia en el cuarto ciclo de planificación hidrológica, donde se promueve una mayor integración entre los PGRI y los PH. Una coordinación efectiva entre ambos instrumentos resulta imprescindible para garantizar que las medidas orientadas a la mitigación del riesgo de inundación queden debidamente incorporadas en los programas de medidas de los PH, de forma coherente con los objetivos y requerimientos de ambos planes. Sin embargo, a pesar de la existencia y actualización periódica de los PGRI, su grado de ejecución sigue siendo limitado, lo que compromete la efectividad real de la planificación y refuerza la necesidad de avanzar en la aplicación práctica de las medidas previstas.		
DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA	En las demarcaciones hidrográficas de Canarias, caracterizadas por cuencas pequeñas, alta densidad urbana costera y riesgos combinados fluviales y litorales, la integración de medidas estructurales y no estructurales adaptadas, así como la mejora del conocimiento y la coordinación interadministrativa, son elementos clave para alcanzar los objetivos ambientales y garantizar una planificación eficaz y resiliente. Tal y como se ha señalado anteriormente, las características de la DHLG hacen que presente una elevada exposición al riesgo de inundación, agravada por el cambio climático. Esta situación afecta directamente a elementos clave de la planificación hidrológica, tales como espacios naturales protegidos, zonas de baño, infraestructuras como las EDAR, pudiendo comprometer, entre otros aspectos, el cumplimiento de los objetivos medioambientales. Pese a los avances de los PGRI, persisten carencias en la integración efectiva de los riesgos en la planificación territorial, así, la coordinación entre actores y la aplicación de medidas de autoprotección y recuperación. La Directiva 2007/60/CE, y su transposición mediante el Real Decreto 903/2010, sitúan el conocimiento del riesgo como base para una gestión eficaz de las inundaciones. La identificación de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs), la elaboración de los mapas de peligrosidad y riesgo, y la planificación de medidas deben basarse en una		

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		GESTIÓN DE INUNDACIONES Y SITUACIONES EXTREMAS																														
CÓDIGO:	LG.4.08	BLOQUE:	SEGURIDAD FRENTE A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS																													
	caracterización precisa del territorio, especialmente en regiones con particularidades geomorfológicas como Canarias. Además, en territorios insulares, con cuencas pequeñas y alta concentración de población en zonas costeras, resulta esencial adaptar la modelización hidrológica e hidráulica a sus particularidades y reforzar la integración de datos geoespaciales (LIDAR, MDT, usos del suelo, redes de pluviómetros, etc.). Una mejor comprensión de los factores que determinan la peligrosidad local es esencial para apoyar la toma de decisiones, reforzar la planificación hidrológica y cumplir con los objetivos de la DMA. No obstante, la caracterización actual del riesgo muestra limitaciones importantes. Actualmente, la identificación de las ARPSIs y los mapas asociados presentan limitaciones derivadas de metodologías estatales no ajustadas al relieve insular especialmente en las ARPSIs de origen costero. A esto se suma la escasez de información sobre eventos pasados, la baja densidad de redes de medición, y la falta de modelizaciones calibradas para cuencas pequeñas y de respuesta rápida. Esta carencia de conocimiento limita la eficacia de los planes de gestión del riesgo y dificulta la evaluación del impacto del cambio climático a escala local. Mejorar la base técnica resulta clave para anticipar escenarios de riesgo y crear y priorizar medidas adecuadas. Por todo lo anterior, este aspecto se incluye en el Tema Importante en la DH con el objeto de consolidar una base de información que no solo mejore la caracterización del riesgo, sino que también permita evaluar los efectos de eventos pasados y extraer lecciones útiles para la planificación futura. Esta mejora del conocimiento técnico y operativo es clave para una gestión eficaz, adaptada y resiliente frente a las inundaciones. Abordar la problemática planteada exige una actuación conjunta que refuerce el conocimiento, la coordinación institucional y la capacidad de respuesta de la planificación hidrológica frente a fenómenos extremos. Aludiendo al anterior ciclo de planificación hidrológica, en el tercer ciclo ya se había contemplado una medida en La Gomera, denominada “Actualización de isolíneas de la isla de La Gomera” (ES126_3_13.04.01/01), relacionada con la mejora del conocimiento técnico y territorial para la adecuada gestión del riesgo de inundación en el contexto actual, y finalizada a fecha de redacción del presente documento. Esta medida ha representado una inversión total de 15.000 € y ha sido gestionada por el Consejo Insular de Aguas de La Gomera, focalizándose esta medida en la elaboración de estudios de mejora del conocimiento sobre la gestión del riesgo de inundación. A continuación, se plantean los objetivos a desarrollar para dar respuesta a la problemática expuesta, junto con las alternativas consideradas y su posible integración en el programa de medidas.																															
	En el tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027), actualmente vigente, se incluyen actuaciones que componen el programa de medidas. Estas, tienen como objetivo final alcanzar el buen estado de las masas de agua y garantizar un uso más eficiente y sostenible de los recursos hídricos. Dichas medidas se pueden categorizar y codificar (Cod. IPH), según su denominación, carácter y ámbito, todo ello acorde al Anexo VI de la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica, actualizados según lo recogido en la aplicación de gestión para el reporting de los Planes Hidrológicos y de la base de datos nacional del Programa de Medidas, (PHWeb), disponibles en el Anexo 2 de este documento. Conforme a lo expuesto, la mayoría de las alternativas contempladas en los objetivos del presente Tema Importante se encuentran asociadas a un código, con fines orientativos. Conforme a lo expuesto, la mayoría de las alternativas contempladas en los objetivos del presente Tema Importante se encuentran asociadas a un código, con fines orientativos.																															
	OBJETIVOS Y MEDIDAS RELACIONADAS	<table><tr><th colspan="2">OBJETIVO</th><th colspan="2">MEDIDAS RELACIONADAS</th></tr><tr><th>Cód.:</th><th>OB1-TI-08</th><th colspan="2">Descripción</th></tr><tr><td rowspan="8">MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ACTORES Y PLANES IMPLICADOS EN LA GESTIÓN DE LAS ZONAS INUNDABLES</td><td rowspan="8"></td><td colspan="2">Mejora de la coordinación entre administraciones</td></tr><tr><td colspan="2">Medidas para establecer o mejorar la planificación institucional de respuesta a emergencias de inundaciones a través de la coordinación con Planes de Protección Civil.</td></tr><tr><td colspan="2">Medidas para establecer o mejorar los protocolos de actuación y comunicación de la información.</td></tr><tr><td colspan="2">MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)</td></tr><tr><td>ES126_3_PC_15.0201_01</td><td>Actualización de los planes de protección civil en coordinación con los PGRI</td></tr><tr><td>ES126_3_PC_15.0201_02</td><td>Apoyo y asesoramiento a los municipios con riesgo de inundación (ARPSI o no)</td></tr><tr><td>ES126_3_PC_15.0201_03</td><td>Elaboración o actualización de los planes de actuación Municipal en aquellos municipios identificados con riesgo de inundación</td></tr><tr><td>ES126_3_PC_15.0201_04</td><td>Implantación de la Red Nacional de Información</td></tr><tr><td>ES126_3_PC_15.0201_05</td><td>Implantación de la Red de Alerta Nacional: Alertas hidrológicas</td></tr></table>			OBJETIVO		MEDIDAS RELACIONADAS		Cód.:	OB1-TI-08	Descripción		MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ACTORES Y PLANES IMPLICADOS EN LA GESTIÓN DE LAS ZONAS INUNDABLES		Mejora de la coordinación entre administraciones		Medidas para establecer o mejorar la planificación institucional de respuesta a emergencias de inundaciones a través de la coordinación con Planes de Protección Civil.		Medidas para establecer o mejorar los protocolos de actuación y comunicación de la información.		MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)		ES126_3_PC_15.0201_01	Actualización de los planes de protección civil en coordinación con los PGRI	ES126_3_PC_15.0201_02	Apoyo y asesoramiento a los municipios con riesgo de inundación (ARPSI o no)	ES126_3_PC_15.0201_03	Elaboración o actualización de los planes de actuación Municipal en aquellos municipios identificados con riesgo de inundación	ES126_3_PC_15.0201_04	Implantación de la Red Nacional de Información	ES126_3_PC_15.0201_05	Implantación de la Red de Alerta Nacional: Alertas hidrológicas
		OBJETIVO		MEDIDAS RELACIONADAS																												
		Cód.:	OB1-TI-08	Descripción																												
MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ACTORES Y PLANES IMPLICADOS EN LA GESTIÓN DE LAS ZONAS INUNDABLES			Mejora de la coordinación entre administraciones																													
			Medidas para establecer o mejorar la planificación institucional de respuesta a emergencias de inundaciones a través de la coordinación con Planes de Protección Civil.																													
			Medidas para establecer o mejorar los protocolos de actuación y comunicación de la información.																													
			MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)																													
			ES126_3_PC_15.0201_01	Actualización de los planes de protección civil en coordinación con los PGRI																												
			ES126_3_PC_15.0201_02	Apoyo y asesoramiento a los municipios con riesgo de inundación (ARPSI o no)																												
			ES126_3_PC_15.0201_03	Elaboración o actualización de los planes de actuación Municipal en aquellos municipios identificados con riesgo de inundación																												
	ES126_3_PC_15.0201_04		Implantación de la Red Nacional de Información																													
ES126_3_PC_15.0201_05	Implantación de la Red de Alerta Nacional: Alertas hidrológicas																															
ALTERNATIVAS:																																
Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción																													
Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	15.02.01	Medidas para establecer o mejorar la planificación institucional de respuesta a emergencias de inundaciones a través de la coordinación con Planes de Protección Civil																													
Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con mejorar la coordinación entre los actores y planes implicados en la gestión de las zonas inundables. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	11.06.02	Mejora de la coordinación entre administraciones																													
		15.02.02	Medidas para establecer o mejorar los protocolos de actuación y comunicación de la información																													

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		GESTIÓN DE INUNDACIONES Y SITUACIONES EXTREMAS		
CÓDIGO:	LG.4.08	BLOQUE:	SEGURIDAD FRENTE A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS	
REFORZAR LA PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN ELEMENTOS CLAVE DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	ALT. SELECCIONADA	La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea el refuerzo de la coordinación entre administraciones y establecimiento de protocolos de actuación y comunicación, así como la integración de los planes implicados en la gestión de zonas inundables, con el objetivo de proporcionar una respuesta anticipada y eficaz ante episodios de inundación.		
	OBJETIVO		MEDIDAS RELACIONADAS	
	Cód.:	OB2-TI-08	Descripción	
			Medidas para adaptar elementos situados en las zonas inundables para reducir las consecuencias adversas en episodios de inundaciones en viviendas, edificios públicos, redes, etc.	
			Medidas que implican intervenciones físicas para reducir las inundaciones por aguas superficiales, por lo general, aunque no exclusivamente, en un entorno urbano, como la mejora de la capacidad de drenaje artificial o sistemas de drenaje sostenible (SuDS).	
			Medidas para establecer o mejorar los sistemas de alerta meteorológica incluyendo los sistemas de medida y predicción de temporales marinos.	
			Medidas para establecer o mejorar los sistemas medida y alerta hidrológica.	
			Medidas para establecer o mejorar la conciencia pública en la preparación para las inundaciones, para incrementar la percepción del riesgo de inundación y de las estrategias de autoprotección en la población, los agentes sociales y económicos.	
			Obras de emergencia para reparación de infraestructuras afectadas, incluyendo infraestructuras sanitarias y ambientales básicas.	
			Planes de Protección Civil: acciones de apoyo a la salud, asistencia financiera, incluida asistencia legal, así como reubicación temporal de la población afectada	
			Promoción de seguros frente a inundación sobre personas y bienes, incluyendo los seguros agrarios	
			Medidas genéricas de inspección y vigilancia (policía - enforcement)	
			Ordenación territorial: limitaciones a los usos del suelo en la zona inundable, criterios empleados para considerar el territorio como no urbanizable y criterios constructivos exigidos a las edificaciones situadas en zona inundable.	
			Programa de mantenimiento y conservación de cauces	
			Medidas en la cuenca: Restauración hidrológico-forestal y ordenaciones agrohidrológicas, incluyendo medidas de retención natural del agua.	
			Mejora del drenaje de infraestructuras lineales: carreteras, ferrocarriles	
			Medidas estructurales (encauzamientos, motas, diques, dragados, etc..) que implican intervenciones físicas en los cauces, aguas costeras y áreas propensas a inundaciones.	
			Medidas genéricas de inspección y vigilancia (policía - enforcement)	
			MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)	
			ES126_1_1.2.004	Aumento de la vigilancia sobre la ocupación de barrancos
			ES126_3_Costas_13.01.01_01	Deslinde del dominio público marítimo terrestre Limitaciones de uso: autorizaciones y concesiones Informes de planeamiento previstos en los art. 222 y 227 del Reglamento General de Costas
			ES126_3_13.04.02/01	Reposición infraestructuras hidráulicas en barranco de Vallehermoso
			ES126_3_DGA_14.01.01	Redacción manual de buenas prácticas de conservación del sudo en la cuenca
			ES126_3_DGA_14.03.01	Creación y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias
			ES126_2_C2	Medidas estructurales en el ARPSIS fluvial Barranco del Valle Gran Rey
			ES126_2_C3	Medidas estructurales en el ARPSIS fluvial Barranco de La Concepción
			ES126_3_14.03.02/01	Encauzamiento barranco La Concepción
			ES126_3_14.03.02/02	Encauzamiento barranco La Villa Tramo Escobonal - San Antonio
			ES126_3_14.03.02/03	Encauzamiento barranco Seco tramo Puente Hospital - Pozo Haragán
			ES126_3_DGA_14.03.02_01	Realización de un manual de buenas prácticas para la gestión, conservación y mantenimiento de las obras longitudinales de defensa frente a inundaciones
			ES126_3_DGA_14.03.02_02	Creación y mantenimiento del Inventario de obras de defensa frente a inundaciones
			ES126_3_DGA_13.03.01	Desarrollo de programas específicos de adaptación al riesgo de inundación en sectores clave identificados
			ES126_3_AEMET_15.0101_01	Protocolo entre AEMET-DGA
			ES126_3_AEMET_15.0101_02	Mejora de la difusión y divulgación
			ES126_3_AEMET_15.0101_03	Emisión de avisos de precipitaciones en 24, 48 y 72 horas
			ES126_3_AEMET_15.0101_04	Renovación de los radares de banda C
			ES126_3_AEMET_15.0101_05	Aumento del número de estaciones meteorológicas para la calibración en tiempo real de los radares
			ES126_3_15.03.01/01	Implantación de un sistema de información geográfica de las infraestructuras hidráulicas y cauces de la isla de La Gomera
			ES126_3_PC_15.03.01_01	Elaboración de Estrategia de Comunicación del Riesgo de Inundación.
			ES126_3_PC_15.03.01_02	Celebración de jornadas y otras actividades de divulgación y formación
			ES126_3_PC_16.01.02_01	Ayudas de Protección civil para la recuperación tras episodios de inundación (Aplicación del RD 307/2005)

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		GESTIÓN DE INUNDACIONES Y SITUACIONES EXTREMAS			
CÓDIGO:	LG.4.08	BLOQUE:	SEGURIDAD FRENTE A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS		
		ES126_3_CCS_16.03.01_01	Fomento y mejora de las coberturas y el aseguramiento en el ámbito del seguro ordinario		
		ES126_3_ENESA_16.03.01_02	Fomento y mejora de las coberturas y el aseguramiento en el ámbito del seguro agrario		
		ES126_2_3.9.002	Recuperación de los márgenes del Barranco de San Sebastián de La Gomera		
		ES126_3_PC_13.01.01_01	Elaboración de informes urbanísticos		
	ALTERNATIVAS:				
	Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción	
	Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	11.07.00	Medidas genéricas de inspección y vigilancia (policía - enforcement)	
			13.01.01	Ordenación territorial: limitaciones a los usos del suelo en la zona inundable, criterios empleados para considerar el territorio como no urbanizable y criterios constructivos exigidos a las edificaciones situadas en zona inundable.	
			13.03.01	Medidas para adaptar elementos situados en las zonas inundables para reducir las consecuencias adversas en episodios de inundaciones en viviendas, edificios públicos, redes, etc.	
			13.04.02	Programa de mantenimiento y conservación de cauces	
			14.01.01	Medidas en la cuenca: Restauración hidrológico-forestal y ordenaciones agrohidrológicas, incluyendo medidas de retención natural del agua.	
			14.03.01	Mejora del drenaje de infraestructuras lineales: carreteras, ferrocarriles	
			14.03.02	Medidas estructurales (encauzamientos, motas, diques, dragados, etc..) que implican intervenciones físicas en los cauces, aguas costeras y áreas propensas a inundaciones.	
			15.01.01	Medidas para establecer o mejorar los sistemas de alerta meteorológica incluyendo los sistemas de medida y predicción de temporales marinos	
			15.03.01	Medidas para establecer o mejorar la conciencia pública en la preparación para las inundaciones, para incrementar la percepción del riesgo de inundación y de las estrategias de autoprotección en la población, los agentes sociales y económicos.	
			16.01.02	Planes de Protección Civil: acciones de apoyo a la salud, asistencia financiera, incluida asistencia legal, así como reubicación temporal de la población afectada	
	Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con reforzar la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias en elementos clave de la planificación hidrológica. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	15.01.02	Medidas para establecer o mejorar los sistemas medida y alerta hidrológica.	
14.04.01			Medidas que implican intervenciones físicas para reducir las inundaciones		
16.01.01			Obras de emergencia para reparación de infraestructuras afectadas, incluyendo infraestructuras sanitarias y ambientales básicas.		
ALT. SELECCIONADA		La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea actuaciones estructurales (mejora de las infraestructuras y de la capacidad de drenaje), operativas (sistemas de alerta, seguros y protección civil) y de sensibilización (concienciación ciudadana y autoprotección) ante el riesgo de inundaciones. Planes de emergencia de presas y balsas.			
OBJETIVO		MEDIDAS RELACIONADAS			
Cód.:	OB3-TI-08	Descripción			
MEJORAR EL CONOCIMIENTO TÉCNICO Y TERRITORIAL PARA LA ADECUADA GESTIÓN DEL		Elaboración de estudios de mejora del conocimiento sobre la gestión del riesgo de inundación: leyes de frecuencia de caudales, efecto del cambio climático, modelización de los riesgos de inundación y su evaluación, cartografía asociada etc.			

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		GESTIÓN DE INUNDACIONES Y SITUACIONES EXTREMAS									
CÓDIGO:	LG.4.08	BLOQUE:	SEGURIDAD FRENTE A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS								
	RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL CONTEXTO ACTUAL	Evaluación, análisis y diagnóstico de las lecciones aprendidas de la gestión de los eventos de inundación.									
		Programa de mantenimiento y conservación del litoral									
		Planes de Protección Civil: acciones de apoyo a la salud, asistencia financiera, incluida asistencia legal, así como reubicación temporal de la población afectada									
		MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)									
		ES126_3_13.04.01/02	Inventario de punto de riesgo de la isla de La Gomera								
		ES126_3_QA_13.04.01	Revisión de la EPRI, los mapas de peligrosidad y riesgo y los PGRI								
		ES126_3_Costas_13.04.01_01	Elaboración de mapas y estudios de peligrosidad, vulnerabilidad y riesgo frente a las inundaciones costeras Mejora del conocimiento sobre el cambio climático. Actividades de formación, capacitación e investigación Seguimiento remoto de la línea de costa								
		ES126_3_DGA_13.04.01_01	Mantenimiento grupo I+D+i								
		ES126_3_DGA_13.04.01_02	Mejora de los estudios disponibles para la estimación de las frecuencias y magnitudes de las avenidas								
		ES126_3_DGA_13.04.01_03	Mejora de las funcionalidades del modelo Iber								
		ES126_3_DGA_13.04.01_04	Desarrollo de aplicaciones para el uso de técnicas de teledetección como apoyo a la predicción y seguimiento de avenidas								
		ES126_3_DGA_13.04.01_05	Impulso de las actividades de ciencia ciudadana como apoyo en la predicción y seguimiento de avenidas								
		ES126_3_DGA_13.04.01_06	Mejora de las evaluaciones de los efectos del cambio climático sobre las inundaciones								
		ES126_3_PC_16.01.02_02	Recopilación de datos sobre daños a personas y bienes								
		ES126_3_PC_16.03.02_01	Elaboración de informe de análisis de los eventos más relevantes en el ámbito de la Demarcación								
		ES126_3_PC_16.03.02_02	Organización de jornadas técnicas de difusión de lecciones aprendidas								
		ES126_3_Costas_14.01.02_03	Protección y restauración de la franja costera y adaptación al cambio climático								
		ALTERNATIVAS:									
		Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción						
	Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	13.04.01	Elaboración de estudios de mejora del conocimiento sobre la gestión del riesgo de inundación: leyes de frecuencia de caudales, efecto del cambio climático, modelización de los riesgos de inundación y su evaluación, cartografía asociada etc.							
			13.04.03	Programa de mantenimiento y conservación del litoral							
			16.01.02	Planes de Protección Civil: acciones de apoyo a la salud, asistencia financiera, incluida asistencia legal, así como reubicación temporal de la población afectada							
			16.03.02	Evaluación, análisis y diagnóstico de las lecciones aprendidas de la gestión de los eventos de inundación							
	Alt 1	Finalización de las medidas planificadas e implantación de nuevas medidas relacionadas con mejorar el conocimiento técnico y territorial para la adecuada gestión del riesgo de inundación en el contexto actual. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	-	Análisis de la metodología de inundaciones costeras de aplicación al litoral canario. Determinación de los ARPSIS costeros.							
	ALT. SELECCIONADA		La Alternativa 1 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea el diagnóstico de eventos pasados, estudios técnicos y modelización, y análisis de los usos del suelo en zonas inundables. Análisis de la metodología de inundaciones costeras de aplicación al litoral canario. Determinación de los ARPSIS costeros.								
	NORMATIVA	- Directiva 2007/60/CE, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación. - Real Decreto 903/2010, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2007/60/CE.									
AGENTES INVOLUCRADOS	<table><tr><th>AGENTES</th><th>IMPLICACIÓN</th></tr><tr><td rowspan="3">Dirección General del Agua (MITERD)</td><td>Coordinación interadministrativa orientada a optimizar el intercambio de información</td></tr><tr><td>Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE</td></tr><tr><td>Supervisión y coordinación del reporte de los EPRI, MAPAS y PGRI aportados por el Gobierno de Canarias para la Comisión Europea</td></tr><tr><td>Consorcio de Compensación de Seguros (MINECO)</td><td>Coordinación interadministrativa orientada a optimizar el intercambio de información</td></tr></table>			AGENTES	IMPLICACIÓN	Dirección General del Agua (MITERD)	Coordinación interadministrativa orientada a optimizar el intercambio de información	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE	Supervisión y coordinación del reporte de los EPRI, MAPAS y PGRI aportados por el Gobierno de Canarias para la Comisión Europea	Consorcio de Compensación de Seguros (MINECO)	Coordinación interadministrativa orientada a optimizar el intercambio de información
AGENTES	IMPLICACIÓN										
Dirección General del Agua (MITERD)	Coordinación interadministrativa orientada a optimizar el intercambio de información										
	Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE										
	Supervisión y coordinación del reporte de los EPRI, MAPAS y PGRI aportados por el Gobierno de Canarias para la Comisión Europea										
Consorcio de Compensación de Seguros (MINECO)	Coordinación interadministrativa orientada a optimizar el intercambio de información										

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		GESTIÓN DE INUNDACIONES Y SITUACIONES EXTREMAS	
CÓDIGO:	LG.4.08	BLOQUE:	SEGURIDAD FRENTE A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS
			Publicación de los datos de eventos pasados de inundaciones.
			Promoción de seguros frente a inundación sobre personas y bienes, incluyendo los seguros agrarios
	Dirección General de Emergencias (Gobierno de Canarias)		Adaptación de la planificación e infraestructuras al marco normativo de la Directiva 2007/60/CE
			Coordinación interadministrativa orientada a optimizar el intercambio de información
			Elaboración del Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo de Inundaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias (PEINCA)
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE
	Dirección General de Aguas (Gobierno de Canarias)		Coordinación interadministrativa orientada a optimizar el intercambio de información
			Inventario de alteraciones hidromorfológicas en DPH
			Reporte de los EPRI, Mapas y PGRI a la DGA del MITERD.
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE
	Ca bildo Insular de La Gomera		Adaptación de la planificación e infraestructuras al marco normativo de la Directiva 2007/60/CE
	Consejo Insular de Aguas de La Gomera		Coordinación interadministrativa orientada a optimizar el intercambio de información
			Inventario de alteraciones hidromorfológicas en DPH
			En relación a la planificación del riego de inundación: Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI), con la identificación de Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs).
			En relación a la planificación del riego de inundación: Elaborar mapas de peligrosidad y riesgo asociados a dichas ARPSIs.
			En relación a la planificación del riego de inundación: Desarrollar Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI).
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE
			Reporte de los EPRI, Mapas y PGRI a DGA del Gobierno de Canarias
	Ayuntamientos		Adaptación de la planificación e infraestructuras al marco normativo de la Directiva 2007/60/CE
			Coordinación interadministrativa orientada a optimizar el intercambio de información
			Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con el cumplimiento de la Directiva 2007/60/CE
SEGUIMIENTO	OB1-TI-08	Indicador 1	Número de simulacros o ejercicios conjuntos de gestión de inundaciones realizados entre administraciones
		Unidad	Número
		Fuente de datos	Informes o actas de D. G. Protección Civil y Emergencias, del Consejo Insular de Aguas de La Gomera y/o Ayuntamientos
		Umbral de referencia	>1 simulacros conjuntos cada 3 años en zonas prioritarias
		Frecuencia	3 años
	OB2-TI-08	Indicador 2	Número de Planes de protección civil en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica
		Unidad	Número
		Fuente de datos	Planes vigentes registrados en D. G. Protección Civil y Emergencias / Consejo Insular de Aguas de La Gomera / Ayuntamientos
		Umbral de referencia	Todos los municipios en zonas ARPSI deben disponer de un plan de Protección Civil actualizado que contemple el riesgo de inundación
		Frecuencia	Anual, con revisión completa al final del ciclo de planificación
		Indicador 3	Número de ayudas o seguros tramitados tras los eventos de inundación
		Unidad	Número
		Fuente de datos	Consortio de Compensación de Seguros / Informes de D. G. Protección Civil y Emergencias / Ayudas gestionadas por el Gobierno de Canarias, Consejo Insular de Aguas de La Gomera y Ayuntamientos
		Umbral de referencia	>1 tramitación en municipios afectados por episodios con declaración de emergencia o daños significativos

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		GESTIÓN DE INUNDACIONES Y SITUACIONES EXTREMAS	
CÓDIGO:	LG.4.08	BLOQUE:	SEGURIDAD FRENTE A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS
	O 33-TI-08	Frecuencia	Tras cada episodio y con revisión completa al final del ciclo de planificación
		Indicador 4	Número de estudios técnicos elaborados para la mejora del conocimiento del riesgo de inundación
		Unidad	Número
		Fuente de datos	Informes y publicaciones técnicas del Consejo Insular de La Gomera
		Umbral de referencia	≥ 1 estudio por ciclo de planificación hidrológica y Demarcación Hidrográfica
		Frecuencia	6 años

BLOQUE 4 CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA

LG.4.09 Mejora de conocimiento, accesibilidad a datos y soporte de información

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		MEJORA DE CONOCIMIENTO, ACCESIBILIDAD A DATOS Y SOPORTE DE INFORMACIÓN	
CÓDIGO:	LG.4.09	BLOQUE:	CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Demarcación Hidrográfica de La Gomera		
CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	Uno de los principales desafíos que enfrenta la planificación hidrológica en la DH de La Gomera es la carencia de información técnica suficiente, así como las limitaciones en el soporte tecnológico y coordinación administrativa. A ello se suma la falta de acceso público a los datos existentes, lo cual dificulta tanto la toma de decisiones como la participación ciudadana informada. Esta situación se ve agravada por varios factores críticos: deficiencias en la recopilación y gestión de datos históricos, escasa integración y coordinación entre organismos públicos y privados, y la ausencia de estudios actualizados sobre los recursos hídricos y su evolución específica en el archipiélago. Existen varios conceptos clave para poder realizar una planificación hidrológica eficiente y certera, en este cuarto ciclo de planificación es prioritario analizar los siguientes conceptos para poder desarrollar un adecuado PdM: - Las <u>Unidades de Demanda (UD)</u> constituyen una herramienta clave para estructurar y analizar el uso del agua en el territorio. Estas unidades agrupan las demandas que provienen de un mismo uso, con fuentes de suministro y retornos localizados en una misma zona, permitiendo una evaluación más precisa y una gestión más eficiente de los recursos hídricos. - Unidades de Demanda Urbana (UDU): Representan el consumo de agua en entornos urbanos, incluyendo zonas turísticas conectadas a la red de abastecimiento. Su análisis es crucial para estimar la demanda de agua potable y los retornos generados, y para evaluar la sostenibilidad del sistema de abastecimiento. - Unidades de Demanda Agraria de Regadío (UDAR): Corresponden a zonas de uso agrícola intensivo, donde el regadío constituye una de las principales demandas de agua. Su adecuada delimitación es fundamental para garantizar un uso eficiente y sostenible de los recursos, especialmente en un contexto de creciente presión sobre el medio hídrico. - Unidades de Demanda Industrial (UDI): Incluyen áreas productivas, polígonos industriales y otras instalaciones con consumo relevante de agua, como determinadas infraestructuras turísticas con sistemas propios de suministro. Estas unidades permiten identificar y gestionar las necesidades hídricas del sector económico, facilitando su integración dentro de la planificación general. - La definición de las <u>aglomeraciones urbanas</u> según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas es un aspecto especialmente complejo en la DH de La Gomera. La singularidad geomorfológica del territorio, caracterizada por la fragmentación insular y una orografía abrupta, ha generado una distribución dispersa de núcleos de población. Esta configuración dificulta la implantación de sistemas integrados de saneamiento mediante colectores y conexiones a estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) lo que puede afectar al estado de las masas de agua de la DH. Por todo ello, la inclusión de este TI en el cuarto ciclo de planificación resulta necesario para mejorar la disponibilidad, gestión y accesibilidad de la información, así como para avanzar en la adecuada delimitación de las aglomeraciones y Unidades de Demanda. Estos son aspectos claves para una planificación hidrológica eficaz, transparente y coherente con la normativa vigente, especialmente con las singularidades geográficas de la DH de La Gomera.		
DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA	La adecuada planificación y gestión de los recursos hídricos en la Demarcación Hidrográfica de La Gomera se enfrenta a una problemática compleja, estructurada en torno al déficit de información precisa, la escasa integración de los datos existentes y las limitaciones tecnológicas para su aprovechamiento. Esta situación afecta transversalmente a diversas áreas de la planificación hidrológica, incluyendo la <u>definición de unidades de demanda</u>, la caracterización de <u>presiones sobre las masas de agua</u> y el control de vertidos en <u>aglomeraciones urbanas</u>. Uno de los principales desafíos es la carencia de datos hidrológicos actualizados y en tiempo real. La red de control aún no cuenta con la cobertura y modernización necesarias para registrar con precisión parámetros clave como caudales, niveles piezométricos, recarga de acuíferos o calidad del agua. Esta falta de información limita no solo el conocimiento del estado actual de las masas de agua —especialmente subterráneas y costeras— sino también la capacidad de prever escenarios futuros de escasez hídrica, dado que no se dispone de modelos predictivos avanzados adaptados al contexto territorial. Asimismo, persiste una importante descoordinación administrativa que impide la integración efectiva de la información disponible. La ausencia de una base de datos unificada, accesible y transparente, representa una barrera para el análisis integral y público de la gestión del agua. A esto se suma la limitada implementación de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, el “big data” o los sistemas de información geográfica (SIG), herramientas clave para incorporar los efectos del cambio climático en la planificación hidrológica. Aunque se han puesto en marcha iniciativas como el PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua, orientadas a modernizar el sistema a través de la innovación, digitalización y formación, sigue existiendo una notable falta de información y una		

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		MEJORA DE CONOCIMIENTO, ACCESIBILIDAD A DATOS Y SOPORTE DE INFORMACIÓN																																																	
CÓDIGO:	LG.4.09	BLOQUE:	CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA																																																
	insuficiencia estructural en la generación de conocimiento. Esta carencia afecta directamente a la toma de decisiones, ralentiza el cumplimiento de los objetivos medioambientales y puede conducir a diagnósticos erróneos del estado de las masas de agua. En este contexto, se identifican además importantes debilidades en la definición, caracterización y actualización de las Unidades de Demanda (UD) que constituyen la base operativa para la planificación hidrológica. Las dificultades técnicas y administrativas derivadas de la falta de datos actualizados, precisos y desagregados afectan a todas las tipologías de demanda: - Unidades de Demanda Urbana (UDU): presentan problemas por la superposición con límites municipales, diversidad de entidades gestoras y ausencia de datos desagregados y coordinados de captaciones, consumos y depuración. - Unidades de Demanda Agraria (UDAR): enfrentan limitaciones debido a la heterogeneidad de cultivos, sistemas de riego y fuentes de agua, además de la falta de actualización sobre superficies regadas y tecnologías empleadas. - Unidades de Demanda Agraria Ganadera (UDAG): carecen de datos precisos sobre consumos reales, censos actualizados y delimitaciones representativas de las explotaciones ganaderas. - Unidades de Demanda Industrial (UDI): la dispersión geográfica de las industrias, su diversidad y la falta de registros de consumo dificultan una adecuada caracterización, especialmente en sectores turísticos que pueden usar agua urbana o propia (UDIOT). Estas deficiencias no solo comprometen la planificación presente, sino también la capacidad de simular y modelizar escenarios futuros de demanda hídrica, afectando directamente a la formulación de programas de medidas eficaces y adaptados al territorio, conforme a la normativa nacional y europea. Las unidades de demanda (UD) constituyen la base para el análisis de necesidades hídricas actuales y futuras del territorio, permitiendo una planificación más ajustada y coherente con los objetivos ambientales. La información detallada para cada unidad incluye su codificación, denominación, volúmenes estimados de demanda bruta y neta, así como su relación con las masas de agua, su uso (urbano, agrario e industrial) y el origen del recurso empleado (agua regenerada, desalinizada, subterránea, etc.). Por lo tanto, la mejora del conocimiento, accesibilidad a los datos y el soporte de la información se relaciona indirectamente con múltiples presiones sobre las masas de agua —difusas, puntuales y derivadas de la extracción— que se abordan, además, en otras fichas de Temas Importantes. A continuación, se plantean los objetivos a desarrollar para dar respuesta a la problemática expuesta, junto con las alternativas consideradas y su posible integración en el programa de medidas.																																																		
	OBJETIVOS, ALTERNATIVAS Y MEDIDAS RELACIONADAS	En el tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027), actualmente vigente, se incluyen actuaciones que componen el programa de medidas. Estas, tienen como objetivo final alcanzar el buen estado de las masas de agua y garantizar un uso más eficiente y sostenible de los recursos hídricos. Dichas medidas se pueden categorizar y codificar (Cod. IPH), según su denominación, carácter y ámbito, todo ello acorde al Anexo VI de la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica. Conforme a lo expuesto, la mayoría de las alternativas contempladas en los objetivos del presente Tema Importante se encuentran asociadas a un código, con fines orientativos. <table><tr><th>OBJETIVO</th><th>MEDIDAS RELACIONADAS</th></tr><tr><td>Cód.: OB1-TI-09</td><td>Descripción</td></tr><tr><td rowspan="14">MEJORAR EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN MEDIANTE: ASESORAMIENTO, FORMACIÓN, CAMPAÑAS, PLANES Y CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS</td><td>Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Asesoramiento al regante</td></tr><tr><td>Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial)</td></tr><tr><td>Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano</td></tr><tr><td>Otras medidas genéricas de asesoramiento y formación</td></tr><tr><td>Implantación y utilización de los sistemas de asesoramiento al regante</td></tr><tr><td>Ampliación y difusión de códigos de buenas prácticas en la agricultura</td></tr><tr><td>Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en la ganadería</td></tr><tr><td>Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en maricultura</td></tr><tr><td>Elaboración, difusión y aplicación de códigos de buenas prácticas en operación portuarias</td></tr><tr><td>Planes de formación y sensibilización de personal al servicio de administración hidráulica y del ciudadano</td></tr><tr><td>Sistema de Información Agrodinámica para el Regadío (SIAR)</td></tr><tr><td>Implantación y aplicación de sistemas de gestión medioambiental en instalaciones portuarias y aplicación de recomendaciones sectoriales (ROM 5.1)</td></tr><tr><td>Medidas genéricas para satisfacer otros usos asociados al agua</td></tr><tr><td>Mejora de la eficiencia y mantenimiento de infraestructuras de uso mixto</td></tr><tr><td colspan="2">MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)</td></tr><tr><td>ES126_1_15.005</td><td>Normativa del PHI: Ordenanza sobre colaboración interinstitucional, la transparencia y la concienciación ciudadana</td></tr><tr><td>ES126_1_21.021</td><td>Normativa del PHI: Asignación de los recursos disponibles a los usos</td></tr><tr><td>ES126_3_03.00.00/02</td><td>Estudio de viabilidad de la construcción de azudes en Vallehermoso</td></tr><tr><td colspan="2">ALTERNATIVAS:</td></tr><tr><td>Cód.</td><td>Descripción</td><td>Cód. IPH</td><td>Descripción</td></tr><tr><td rowspan="3">Alt 0</td><td rowspan="3">Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.</td><td>03.00.00</td><td>Mejora de la eficiencia y mantenimiento de infraestructuras de uso mixto</td></tr><tr><td>11.05.00</td><td>Otras medidas genéricas de asesoramiento y formación</td></tr><tr><td>19.00.00</td><td>Medidas genéricas para satisfacer otros usos asociados al agua</td></tr><tr><td rowspan="2">Alt 1</td><td rowspan="2">Implantación de nuevas medidas relacionadas con mejorar el acceso público a la información de la planificación hidrológica mediante: asesoramiento, formación, campañas, planes y códigos de buenas</td><td>03.01.13</td><td>Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Asesoramiento al regante</td></tr><tr><td>03.02.01</td><td>Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial)</td></tr></table>			OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS	Cód.: OB1-TI-09	Descripción	MEJORAR EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN MEDIANTE: ASESORAMIENTO, FORMACIÓN, CAMPAÑAS, PLANES Y CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Asesoramiento al regante	Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial)	Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano	Otras medidas genéricas de asesoramiento y formación	Implantación y utilización de los sistemas de asesoramiento al regante	Ampliación y difusión de códigos de buenas prácticas en la agricultura	Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en la ganadería	Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en maricultura	Elaboración, difusión y aplicación de códigos de buenas prácticas en operación portuarias	Planes de formación y sensibilización de personal al servicio de administración hidráulica y del ciudadano	Sistema de Información Agrodinámica para el Regadío (SIAR)	Implantación y aplicación de sistemas de gestión medioambiental en instalaciones portuarias y aplicación de recomendaciones sectoriales (ROM 5.1)	Medidas genéricas para satisfacer otros usos asociados al agua	Mejora de la eficiencia y mantenimiento de infraestructuras de uso mixto	MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)		ES126_1_15.005	Normativa del PHI: Ordenanza sobre colaboración interinstitucional, la transparencia y la concienciación ciudadana	ES126_1_21.021	Normativa del PHI: Asignación de los recursos disponibles a los usos	ES126_3_03.00.00/02	Estudio de viabilidad de la construcción de azudes en Vallehermoso	ALTERNATIVAS:		Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción	Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	03.00.00	Mejora de la eficiencia y mantenimiento de infraestructuras de uso mixto	11.05.00	Otras medidas genéricas de asesoramiento y formación	19.00.00	Medidas genéricas para satisfacer otros usos asociados al agua	Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con mejorar el acceso público a la información de la planificación hidrológica mediante: asesoramiento, formación, campañas, planes y códigos de buenas	03.01.13	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Asesoramiento al regante	03.02.01	Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial)
		OBJETIVO	MEDIDAS RELACIONADAS																																																
		Cód.: OB1-TI-09	Descripción																																																
		MEJORAR EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN MEDIANTE: ASESORAMIENTO, FORMACIÓN, CAMPAÑAS, PLANES Y CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Asesoramiento al regante																																																
			Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial)																																																
			Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano																																																
			Otras medidas genéricas de asesoramiento y formación																																																
			Implantación y utilización de los sistemas de asesoramiento al regante																																																
			Ampliación y difusión de códigos de buenas prácticas en la agricultura																																																
Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en la ganadería																																																			
Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en maricultura																																																			
Elaboración, difusión y aplicación de códigos de buenas prácticas en operación portuarias																																																			
Planes de formación y sensibilización de personal al servicio de administración hidráulica y del ciudadano																																																			
Sistema de Información Agrodinámica para el Regadío (SIAR)																																																			
Implantación y aplicación de sistemas de gestión medioambiental en instalaciones portuarias y aplicación de recomendaciones sectoriales (ROM 5.1)																																																			
Medidas genéricas para satisfacer otros usos asociados al agua																																																			
Mejora de la eficiencia y mantenimiento de infraestructuras de uso mixto																																																			
MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)																																																			
ES126_1_15.005	Normativa del PHI: Ordenanza sobre colaboración interinstitucional, la transparencia y la concienciación ciudadana																																																		
ES126_1_21.021	Normativa del PHI: Asignación de los recursos disponibles a los usos																																																		
ES126_3_03.00.00/02	Estudio de viabilidad de la construcción de azudes en Vallehermoso																																																		
ALTERNATIVAS:																																																			
Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción																																																
Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación vigente (2021-2027)”. No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	03.00.00	Mejora de la eficiencia y mantenimiento de infraestructuras de uso mixto																																																
		11.05.00	Otras medidas genéricas de asesoramiento y formación																																																
		19.00.00	Medidas genéricas para satisfacer otros usos asociados al agua																																																
Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con mejorar el acceso público a la información de la planificación hidrológica mediante: asesoramiento, formación, campañas, planes y códigos de buenas	03.01.13	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Asesoramiento al regante																																																
		03.02.01	Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial)																																																

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		MEJORA DE CONOCIMIENTO, ACCESIBILIDAD A DATOS Y SOPORTE DE INFORMACIÓN		
CÓDIGO:	LG.4.09	BLOQUE:	CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA	
MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA CARACTERIZAR MEJOR EL USO DEL AGUA		prácticas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	03.02.02	Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano
			11.05.01	Implantación y utilización de los sistemas de asesoramiento al regante
			11.05.08	Planes de formación y sensibilización de personal al servicio de administración hidráulica y del ciudadano
			11.05.07	Implantación y aplicación de sistemas de gestión medioambiental en instalaciones portuarias y aplicación de recomendaciones sectoriales (ROM 5.1)
	Alt 2	Implantación de nuevas medidas relacionadas con mejorar el acceso público a la información de la planificación hidrológica mediante: asesoramiento, formación, campañas, planes y códigos de buenas prácticas, incluidas las contempladas en la Alternativa 1. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	11.05.03	Ampliación y difusión de códigos de buenas prácticas en la agricultura
			11.05.04	Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en la ganadería
			11.05.05	Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en maricultura
			11.05.06	Elaboración, difusión y aplicación de códigos de buenas prácticas en operación portuarias
			11.05.02	Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SIAR)
	ALT. SELECCIONADA		La Alternativa 2 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea el fomento de buenas prácticas y sistemas de gestión medioambiental, asesoramiento técnico al regante, desarrollo de sistemas de información agroclimática (SIAR), así como la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en agricultura, ganadería, maricultura y operaciones portuarias. Además, se incluyen campañas de concienciación, formación y sensibilización tanto para ciudadanos como para el personal de la administración hidráulica.	
	OBJETIVO			
	Cód.:	OB2-TI-09	MEDIDAS RELACIONADAS	
			Descripción	
			Otras medidas genéricas no ligadas directamente a presiones ni impactos: Gobernanza	
			Redes de control	
			Redes de control: Redes de control de contaminantes y parámetros biológicos	
			Redes de control: redes de calidad de aguas subterráneas, redes de piezometría	
			Otras redes de control	
			Inventarios y censos de presiones	
			Censos de vertidos. Tramitación administrativa para su llevanza: nuevas autorizaciones o revisión de las existentes	
			Registro de Aguas y Catálogo de aguas privadas. Tramitación administrativa para su llevanza: nuevas solicitudes o revisión de concesiones existentes	
			Delimitación del Dominio Público Hidráulico	
			Modelos de simulación de calidad y cantidad	
Balances de nitratos				
Otros estudios de apoyo a la planificación				
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución				
Incremento de recursos disponibles sin especificar				
MEDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN VIGENTE (2021-2027)				
ES126_1_12.005			Normativa del PHI: Protección de caudales en cauces con flujo permanente	
ES126_1_13.002			Seguimiento de los caudales y calidad del agua del Parque Nacional y entorno	
ES126_1_13.005			Análisis de las infraestructuras hidráulicas y captaciones relacionadas con el PN de Garajonay y su repercusión medioambiental	
ES126_1_15.003			Normativa del PHLG: Ordenanza sobre recomendaciones para la mejora del abastecimiento y el saneamiento	
ES126_1_15.004			Normativa del PHI: Diseño e implantación de herramientas para el seguimiento de la recuperación de costes de los servicios del agua	
ES126_1_4.1.006			Programas de control de vigilancia y operativos de las masas de agua	
ES126_2_1.13.010			Programa de vigilancia de la calidad ambiental del Puerto de San Sebastián de La Gomera	
ES126_2_4.10.002	Seguimiento del Plan Hidrológico			
ES126_2_1.1.013	Seguimiento de las Aglomeraciones Urbanas de > 2000 habitantes equivalentes en La Gomera			
ES126_3_03.01.03/01	Inventario de la red de infraestructura de riego			
ES126_1_4.1.002	Normativa del PHI: Instalación de dispositivos de control de los caudales utilizados en otros usos distintos del abastecimiento urbano			
ES126_1_2.1.022	Normativa del PHI: Zonificación de las aguas subterráneas para el uso exclusivo en abastecimiento urbano			
ALTERNATIVAS:				
Cód.	Descripción	Cód. IPH	Descripción	
Alt 0	Mantenimiento de la situación actual, avance en la ejecución de las medidas ya planificadas, detalladas en la tabla “Medidas en la Planificación	03.01.03	Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución	
		09.01.02	Definición de los perímetros de protección	

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		MEJORA DE CONOCIMIENTO, ACCESIBILIDAD A DATOS Y SOPORTE DE INFORMACIÓN			
CÓDIGO:	LG.4.09	BLOQUE:	CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA		
		vigente (2021-2027)". No se contemplarían nuevas medidas. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	11.00.00	Otras medidas genéricas no ligadas directamente a presiones ni impactos: Gobernanza	
			11.01.02	Redes de control: redes de calidad de aguas subterráneas, redes de piezometría	
			11.04.02	Balances de nitratos	
			11.04.03	Otros estudios de apoyo a la planificación	
			12.00.00	Incremento de recursos disponibles	
	Alt 1	Implantación de nuevas medidas relacionadas con mejorar el conocimiento para reducir la incertidumbre. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	11.00.00	Otras medidas genéricas no ligadas directamente a presiones ni impactos: Gobernanza	
			11.04.01	Modelos de simulación de calidad y cantidad (Modelización hidrogeológica)	
			11.02.00	Inventarios y censos de presiones	
			11.02.01	Censos de vertidos. Tramitación administrativa para su llevanza: nuevas autorizaciones o revisión de las existentes	
			11.02.02	Registro de Aguas y Catálogo de aguas privadas. Tramitación administrativa para su llevanza: nuevas solicitudes o revisión de concesiones existentes	
	Alt 2	Implantación de nuevas medidas relacionadas con mejorar el conocimiento para reducir la incertidumbre, incluidas las contempladas en la Alternativa 1. Los códigos IPH vinculados serían los detallados a continuación.	11.01.00	Redes de control	
			11.01.01	Redes de control: Redes de control de contaminantes y parámetros biológicos	
			11.01.06	Otras redes de control	
			11.03.01	Delimitación del Dominio Público Hidráulico	
	ALT. SELECCIONADA		La Alternativa 2 ha sido seleccionada por considerarse la opción más viable y completa para garantizar el cumplimiento del objetivo establecido. Esta alternativa plantea el refuerzo de la gobernanza del recurso hídrico mediante acciones técnicas, administrativas y de control, destacando la modernización de redes de transporte y distribución en regadíos, la delimitación del Dominio Público Hidráulico y los perímetros de protección, así como la ampliación y mejora de las redes de control de calidad, piezometría, contaminantes y parámetros biológicos. Además, se incluyen medidas como el balance de nitratos, modelización hidrogeológica y estudios técnicos, además de la actualización de inventarios y censos de presiones y vertidos.		
NORMATIVA	- Directiva (UE) 2024/3019 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, (versión refundida). - Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro. - Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. (Artículo 14. Información y consulta públicas). - Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación. (Capítulo V. Coordinación con la Directiva 2000/60/CE, Información y Consulta Públicas. Artículo 9). - Resolución de 29 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, por el que se aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Ley 12/1990, de 16 de julio, de Aguas de Canarias. (Disposición adicional segunda). - Directiva 91/271/CEE, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas - Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. - Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública. (Disposición adicional novena. Formación, divulgación y difusión institucional).				
	AGENTES INVOLUCRADOS	AGENTES		IMPLICACIÓN	
		Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales (MAPA)		Recogida de información para el Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SIAR)	
		Dirección General del Agua (MITERD)		Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con las Aglomeraciones Urbanas (Q)	
				Coordinación y supervisión de la información reportada por la DGA del Gobierno de Canarias	
				Reporte de las Aglomeraciones Urbanas a la Unión Europea mediante el "Cuestionario"	
	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (Ministerio de Fomento)		Elaboración del Mapa de ocupación del suelo		

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		MEJORA DE CONOCIMIENTO, ACCESIBILIDAD A DATOS Y SOPORTE DE INFORMACIÓN	
CÓDIGO:	LG.4.09	BLOQUE:	CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA
	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Gobierno de Canarias)	Coordinación con la DGA del Gobierno de Canarias para facilitar datos de origen para la mejora del conocimiento	
		Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en la agricultura, ganadería y maricultura	
		Recogida de información del CIALG para reportar al Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SIAR)	
	Consejería de Sanidad (Gobierno de Canarias)	Coordinación con la DGA del Gobierno de Canarias para facilitar datos de origen para la mejora del conocimiento	
		Coordinación con la DGA del Gobierno de Canarias para facilitar datos de origen para la mejora del conocimiento	
	Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Gobierno de Canarias)	Promoción de investigaciones enfocadas a mejorar el conocimiento sobre la planificación hídrica en Canarias	
		Promoción de investigaciones enfocadas a mejorar el conocimiento sobre la planificación hídrica en Canarias	
	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Gobierno de Canarias)	Coordinación con la DGA del Gobierno de Canarias para facilitar datos de origen para la mejora del conocimiento	
		Coordinación con la DGA del Gobierno de Canarias para facilitar datos de origen para la mejora del conocimiento	
	Dirección General de Aguas (Gobierno de Canarias)	Campañas de promoción y fomento de la participación pública en la planificación hídrica	
		Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con las Aglomeraciones Urbanas (Q)	
		Coordinación con el CIA para facilitar datos vinculados a la Directiva 91/271/CEE	
		Reporte de las Aglomeraciones Urbanas al MITERD	
		Coordinación con el CIALG para facilitar datos de origen para la mejora del conocimiento	
		Promoción de investigaciones enfocadas a mejorar el conocimiento sobre la planificación hídrica en Canarias	
	Cabildo Insular de La Gomera	Campañas de promoción y fomento de la participación pública en la planificación hídrica	
		Reporte de información sobre regadío a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria	
	Consejo Insular de Aguas de La Gomera	Campañas de promoción y fomento de la participación pública en la planificación hídrica	
		Favorecer la transparencia y el acceso a la información pública en la planificación hídrica	
		Planes de formación y sensibilización de personal al servicio de administración insular y municipal respecto a la planificación hídrica	
		Reporte de la información pertinente a la DGA del Gobierno de Canarias	
		Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con las Aglomeraciones Urbanas	
		Coordinación con el Gobierno de Canarias para la obtención de los datos de origen y usos de las diferentes demandas.	
		Evaluación y reporte de las Aglomeraciones Urbanas de la Demarcación Hidrográfica a DGA del Gobierno de Canarias	
		Propuesta de alternativas para el programa de medidas relacionadas con las Aglomeraciones Urbanas y la redefinición de las unidades de demanda	
	Ayuntamientos	Coordinación con el CIALG para facilitar datos vinculados a la Directiva 91/271/CEE y facilitar datos de origen y usos de las diferentes demandas	
		Aportar información de las instalaciones de saneamiento y EDARs en el ámbito municipal al Consejo Insular de Aguas	
		Favorecer la transparencia y el acceso a la información pública en la planificación hídrica	
		Planes de formación y sensibilización ciudadana respecto a la planificación hídrica	
		Planes de formación y sensibilización ciudadana respecto a la planificación hídrica	
SEGUIMIENTO	OB1-TI-09	Indicador 1	Número de planes y programas de formación y asesoramiento, campañas y códigos de buenas prácticas enfocados a la planificación hidrológica
		Unidad	Número
		Fuente de datos	MITERD / Gobierno de Canarias / Consejo Insular de Aguas de La Gomera / Ayuntamientos
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Ciclo de Planificación
	OB2-TI-09	Indicador 2	Número de estudios de investigación de para reducir la incertidumbre
		Unidad	Número
		Fuente de datos	MITERD / Gobierno de Canarias / Consejo Insular de Aguas de La Gomera / Ayuntamientos
		Umbral de referencia	-
		Frecuencia	Ciclo de Planificación
		Indicador 3	Proporción de aglomeraciones con información actualizada, verificada y georreferenciada en el Cuestionario respecto a los Qs anteriores
		Unidad	Porcentaje (%)
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	100% para conseguir alto grado de conocimiento y trazabilidad
		Umbral de referencia	100% para conseguir alto grado de conocimiento y trazabilidad
		Umbral de referencia	100% para conseguir alto grado de conocimiento y trazabilidad
		Umbral de referencia	100% para conseguir alto grado de conocimiento y trazabilidad
		Umbral de referencia	100% para conseguir alto grado de conocimiento y trazabilidad

TÍTULO DEL TEMA IMPORTANTE		MEJORA DE CONOCIMIENTO, ACCESIBILIDAD A DATOS Y SOPORTE DE INFORMACIÓN	
CÓDIGO:	LG.4.09	BLOQUE:	CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA
		Frecuencia	Bianual
		Indicador 4	Proporción de Unidades de Demanda con datos actualizados y delimitación espacial validada en los informes de seguimiento anuales
		Unidad	Porcentaje (%)
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	100%
		Frecuencia	Anual
		Indicador 5	Población abastecida incluida en UDU con datos actualizados de captación, consumo y rendimiento de red.
		Unidad	Porcentaje (%)
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	100%
		Frecuencia	Anual
		Indicador 6	Superficie regada incluida en UDAR con datos validados de cultivo, sistema de riego y volumen de agua utilizado.
		Unidad	Porcentaje (%)
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	100%
		Frecuencia	Anual
		Indicador 7	Explotaciones ganaderas registradas con estimación directa o actualizada de consumo de agua por tipo de ganado.
		Unidad	Porcentaje (%)
		Fuente de datos	Consejo Insular de Aguas de La Gomera
		Umbral de referencia	100%
		Frecuencia	Anual

ANEXO 2. LISTADO DE SUBTIPOS IPH

A continuación, se presenta el listado de los códigos de los subtipos IPH según información actualizada de la aplicación de gestión para el reporting de los Planes Hidrológicos y de la base de datos nacional del Programa de Medidas, (PHWeb).

Cod Clave	Descripción Tipo Clave	Cod Subtipo clave	Descripción Subtipo clave	Cod Subtipo IPH	Descripción Subtipo IPH
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.00	Reducción de la contaminación sin especificar	01.00.00	Reducción de la contaminación sin especificar
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.01	Reducción de la contaminación por vertidos urbanos	01.01.08	Construcción y mejora o reparación de saneamiento y abastecimiento
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.01	Reducción de la contaminación por vertidos urbanos	01.01.11	Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (eliminación de olores, desinfección, adecuación paisajística u otras mejoras)
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.01	Reducción de la contaminación por vertidos urbanos	01.01.09	Explotación y mantenimiento de estaciones depuradoras EDAR
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.01	Reducción de la contaminación por vertidos urbanos	01.01.05	Adecuación de fosas sépticas
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.01	Reducción de la contaminación por vertidos urbanos	01.01.04	Construcción y mejora o reparación de colectores y/o bombeos de aguas residuales
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.01	Reducción de la contaminación por vertidos urbanos	01.01.03	Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras)
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.01	Reducción de la contaminación por vertidos urbanos	01.01.02	Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.01	Reducción de la contaminación por vertidos urbanos	01.01.01	Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.01	Reducción de la contaminación por vertidos urbanos	01.01.00	Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.01	Reducción de la contaminación por vertidos urbanos	01.01.10	Ampliación de capacidad de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.02	Reducción de la contaminación por vertidos urbanos: pretratamiento	01.02.01	Construcción/mejora de instalaciones de tratamiento de aguas residuales industriales, conectadas a colectores urbanos
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.02	Reducción de la contaminación por vertidos urbanos: pretratamiento	01.02.02	Elaboración de ordenanzas para la regulación de vertidos a redes de saneamiento
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.03	Gestión de aguas pluviales	01.03.05	Gestión de aguas pluviales: instalación de sistemas de separación de flotantes, aceites y grasas en aliviaderos
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.03	Gestión de aguas pluviales	01.03.04	Gestión de aguas pluviales: instalación de sistemas para cuantificar alivios
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.03	Gestión de aguas pluviales	01.03.06	Gestión de aguas pluviales: programas de gestión y mantenimiento de redes de colectores
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.03	Gestión de aguas pluviales	01.03.02	Gestión de aguas pluviales: Actuaciones para reducir la escorrentía urbana
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.03	Gestión de aguas pluviales	01.03.01	Gestión de aguas pluviales: Construcción de tanques de tormenta en aglomeraciones urbanas
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.03	Gestión de aguas pluviales	01.03.00	Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.03	Gestión de aguas pluviales	01.03.03	Gestión de aguas pluviales: Establecimiento de redes separativas para pluviales
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.04	Reducción de la contaminación por vertidos industriales	01.04.00	Medidas de reducción de la contaminación por vertidos industriales

Cod Clave	Descripción Tipo Clave	Cod Subtipo clave	Descripción Subtipo clave	Cod Subtipo IPH	Descripción Subtipo IPH
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.04	Reducción de la contaminación por vertidos industriales	01.04.01	Adecuación de gasolineras para reducción de la contaminación
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.04	Reducción de la contaminación por vertidos industriales	01.04.02	Construcción / mejora de estaciones depuradoras de efluentes industriales
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.04	Reducción de la contaminación por vertidos industriales	01.04.03	Construcción y mejora de colectores (polígonos industriales)
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.04	Reducción de la contaminación por vertidos industriales	01.04.04	Aplicación de sistemas de recirculación de agua en procesos industriales
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.05	Reducción de la contaminación por sitios contaminados	01.05.02	Planes de abandono de instalaciones industriales en desuso
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.05	Reducción de la contaminación por sitios contaminados	01.05.03	Inventario de suelos contaminados
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.05	Reducción de la contaminación por sitios contaminados	01.05.01	Reducción de la contaminación por sedimentos contaminados (remoción, encapsulamiento o tratamiento)
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.05	Reducción de la contaminación por sitios contaminados	01.05.04	Tratamiento de suelos contaminados
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.06	Reducción de contaminación por vertederos	01.06.01	Impermeabilización, recogida y tratamiento de lixiviados en vertederos existentes
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.06	Reducción de contaminación por vertederos	01.06.02	Reducción de contaminación por vertederos (eliminación de vertederos incontrolados, sellado de vertederos, impermeabilización, construcción de redes de recogida de lixiviados...)
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.07	Reducción de contaminación por dragados	01.07.01	Elaboración y aprobación de normativa reguladora de las operaciones de vertido de material dragado portuario
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.08	Reducción de contaminación por desaladoras	01.08.00	Otras medidas de reducción de contaminación salina
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.08	Reducción de contaminación por desaladoras	01.08.01	Elaboración y aprobación de normativa reguladora de los vertidos de desaladoras al mar
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.09	Reducción de contaminación portuaria	01.09.00	Reducción de contaminación portuaria
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.09	Reducción de contaminación portuaria	01.09.01	Elaboración ordenanzas municipales que regulen la limpieza de canales, golas y otros elementos que desembocan al mar en DPMT
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.09	Reducción de contaminación portuaria	01.09.02	Gestión de residuos MARPOL en instalaciones portuarias
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.10	Reducción contaminación accidental	01.10.01	Definición de protocolos de actuación ante contaminación accidental
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.11	Reducción de la contaminación por vertidos de aguas de achique de minas	01.11.01	Reducción de la contaminación por vertidos de aguas de achique de minas
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.12	Reducción de la contaminación por vertidos de piscifactorías	01.12.01	Reducción de la contaminación por vertidos de piscifactorías
01	Reducción de la Contaminación Puntual	01.13	Reducción de la contaminación por vertidos de aguas de refrigeración	01.13.01	Reducción de la contaminación por vertidos de aguas de refrigeración
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.00	Reducción de la contaminación difusa en masa de agua subterránea	02.00.00	Reducción de la Contaminación difusa genérica
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.01	Reducción de contaminación difusa por agua pluviales	02.01.01	Gestión de aguas pluviales: Actuaciones para reducir la escorrentía urbana
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.01	Reducción de contaminación difusa por agua pluviales	02.01.02	Gestión de aguas pluviales: Construcción de redes de colectores de aguas pluviales
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.02	Reducción de contaminación difusa por agricultura	02.02.04	Programas de actuación aprobados para reducción de pesticidas
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.02	Reducción de contaminación difusa por agricultura	02.02.05	Códigos de buenas prácticas agrarias para reducción de pesticidas
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.02	Reducción de contaminación difusa por agricultura	02.02.03	Tratamiento de purines
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.02	Reducción de contaminación difusa por agricultura	02.02.02	Códigos de buenas prácticas agrarias para reducción de nitratos

Cod Clave	Descripción Tipo Clave	Cod Subtipo clave	Descripción Subtipo clave	Cod Subtipo IPH	Descripción Subtipo IPH
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.02	Reducción de contaminación difusa por agricultura	02.02.01	Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.02	Reducción de contaminación difusa por agricultura	02.02.00	Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.03	Reducción de contaminación difusa por selvicultura	02.03.02	Regulación y códigos de buenas prácticas en la aplicación de químicos en selvicultura
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.03	Reducción de contaminación difusa por selvicultura	02.03.01	Restauración hidrológico forestal
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.04	Reducción de contaminación difusa por transporte e infraestructuras	02.04.01	Construcción de interceptores e instalaciones de tratamiento
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.04	Reducción de contaminación difusa por transporte e infraestructuras	02.04.02	Regulación y códigos de buenas prácticas en la aplicación de químicos en infraestructuras del transporte
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.04	Reducción de contaminación difusa por transporte e infraestructuras	02.04.03	Regulación y control del agua de lastre de las embarcaciones
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.05	Reducción de contaminación difusa por suelos contaminados	02.05.04	Planes de abandono de instalaciones industriales en desuso
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.05	Reducción de contaminación difusa por suelos contaminados	02.05.01	Reducción de la contaminación por sedimentos contaminados (remoción, encapsulamiento o tratamiento)
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.05	Reducción de contaminación difusa por suelos contaminados	02.05.02	Tratamiento de suelos contaminados
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.05	Reducción de contaminación difusa por suelos contaminados	02.05.03	Tratamiento de aguas subterráneas contaminadas
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.06	Reducción de contaminación difusa por vertidos aislados	02.06.01	Pequeños vertidos puntuales de aguas residuales agregados como difusos. no aplica en España (todos son puntuales y requieren autorización)
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.07	Reducción de contaminación difusa por deposición atmosférica	02.07.01	Prohibición o restricción de la emisión a la atmósfera de determinadas sustancias prioritarias
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.07	Reducción de contaminación difusa por deposición atmosférica	02.07.02	Otorgamiento o revisión de permisos de emisión a la atmósfera de sustancias prioritarias
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.07	Reducción de contaminación difusa por deposición atmosférica	02.07.03	Prohibición o restricción de la emisión a la atmósfera de determinadas sustancias que provocan acidificación
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.07	Reducción de contaminación difusa por deposición atmosférica	02.07.04	Otorgamiento o revisión de permisos de emisión a la atmósfera de sustancias que provocan acidificación
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.08	Reducción de contaminación difusa por minería	02.08.01	Medidas para reducir contaminación difusa por minería
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.09	Reducción de contaminación difusa por acuicultura	02.09.01	Medidas para reducir contaminación difusa por acuicultura
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.10	Reducción de contaminación por vertederos incontrolados, vertido incontrolado de residuos	02.10.02	Eliminación de vertederos ilegales
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.10	Reducción de contaminación por vertederos incontrolados, vertido incontrolado de residuos	02.10.03	Campañas de recogida de residuos (voluntarios etc....)
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.10	Reducción de contaminación por vertederos incontrolados, vertido incontrolado de residuos	02.10.01	Construcción de vertederos controlados (transformar una fuente difusa en puntual controlada)
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.10	Reducción de contaminación por vertederos incontrolados, vertido incontrolado de residuos	02.10.00	Reducción de la contaminación difusa por residuos
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.10	Reducción de contaminación por vertederos incontrolados, vertido incontrolado de residuos	02.10.04	Identificación, regularización y control de vertederos
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.11	Reducción de contaminación que alcanza las masas de agua	02.11.01	Creación / mantenimiento de bandas de vegetación (buffer zonas) para retener arrastres por escorrentía de contaminación y sedimentos y evitar su llegada a las masas de agua

Cod Clave	Descripción Tipo Clave	Cod Subtipo clave	Descripción Subtipo clave	Cod Subtipo IPH	Descripción Subtipo IPH
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.12	Reducción de contaminación por fangos de depuración	02.12.01	Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración
02	Reducción de la Contaminación Difusa	02.12	Reducción de contaminación por fangos de depuración	02.12.02	Actuaciones en EDAR para la reducción de la contaminación por lodos de depuración
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.00	Mejora de la eficiencia y mantenimiento de infraestructuras de uso mixto	03.00.00	Mejora de la eficiencia y mantenimiento de infraestructuras de uso mixto
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.01	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura)	03.01.02	Mejora de la regulación de la red de riego en alta
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.01	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura)	03.01.13	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Asesoramiento al regante
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.01	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura)	03.01.11	Mejora del sistema de drenaje en zonas regables
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.01	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura)	03.01.10	Instalación de contadores de agua en regadíos
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.01	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura)	03.01.03	Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.01	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura)	03.01.01	Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.01	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura)	03.01.00	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.01	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura)	03.01.04	Reducción de consumos energéticos en regadíos
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.02	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (urbano)	03.02.05	Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...)
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.02	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (urbano)	03.02.10	Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial)
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.02	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (urbano)	03.02.09	Instalación de contadores de agua en abastecimiento
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.02	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (urbano)	03.02.06	Reducción de consumos energéticos en abastecimiento
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.02	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (urbano)	03.02.04	Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.02	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (urbano)	03.02.03	Regulación y fomento de la instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.02	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (urbano)	03.02.02	Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.02	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (urbano)	03.02.01	Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial)
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.02	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (urbano)	03.02.07	Mejora de bombeos en abastecimiento
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.03	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (industrial)	03.03.00	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (industrial)
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.03	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (industrial)	03.03.01	Reducción de pérdidas en suministro industrial (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto...)
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.03	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (industrial)	03.03.02	Instalación de contadores de agua industrial
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.03	Mejora de la eficiencia en el uso del agua (industrial)	03.03.03	Medidas de recirculación
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.04	Progreso en política de precios (agricultura)	03.04.02	Progreso en política de precios (agricultura): Propuestas de revisión de las estructuras tarifarias en baja
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.04	Progreso en política de precios (agricultura)	03.04.03	Progreso en política de precios (agricultura): Formulas de valoración de daños al medio ambiente o su aplicación a casos concretos

Cod Clave	Descripción Tipo Clave	Cod Subtipo clave	Descripción Subtipo clave	Cod Subtipo IPH	Descripción Subtipo IPH
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.04	Progreso en política de precios (agricultura)	03.04.01	Progreso en política de precios (agricultura): Propuestas de revisión de las estructuras tarifarias en alta
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.04	Progreso en política de precios (agricultura)	03.04.00	Progreso en política de precios (agricultura)
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.04	Progreso en política de precios (agricultura)	03.04.04	Progreso en política de precios (agricultura): Fomento de la transparencia en la contabilidad de ingresos y gastos de los organismos recaudadores
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.05	Progreso en política de precios (urbano)	03.05.00	Progreso en política de precios (urbano)
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.05	Progreso en política de precios (urbano)	03.05.01	Progreso en política de precios (urbano): Propuestas de revisión de las estructuras tarifarias en alta
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.05	Progreso en política de precios (urbano)	03.05.02	Progreso en política de precios (urbano): Propuestas de revisión de las estructuras tarifarias en baja
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.05	Progreso en política de precios (urbano)	03.05.03	Progreso en política de precios (urbano): Formulas de valoración de daños al medio ambiente o su aplicación a casos concretos
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.05	Progreso en política de precios (urbano)	03.05.04	Progreso en política de precios (urbano): Fomento de la transparencia en la contabilidad de ingresos y gastos de los organismos recaudadores
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.06	Progreso en política de precios (industrial)	03.06.01	Progreso en política de precios (industrial): Propuestas de revisión de las estructuras tarifarias en alta
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.06	Progreso en política de precios (industrial)	03.06.04	Progreso en política de precios (industrial): Fomento de la transparencia en la contabilidad de ingresos y gastos de los organismos recaudadores
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.06	Progreso en política de precios (industrial)	03.06.02	Progreso en política de precios (industrial): Propuestas de revisión de las estructuras tarifarias en baja
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.06	Progreso en política de precios (industrial)	03.06.00	Progreso en política de precios (industrial)
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.06	Progreso en política de precios (industrial)	03.06.03	Progreso en política de precios (industrial): Formulas de valoración de daños al medio ambiente o su aplicación a casos concretos
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.07	Progreso en política de precios (varios usos)	03.07.00	Progreso en política de precios (varios usos)
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.07	Progreso en política de precios (varios usos)	03.07.01	Progreso en política de precios (varios usos): Propuestas de revisión de las estructuras tarifarias en alta
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.07	Progreso en política de precios (varios usos)	03.07.02	Progreso en política de precios (varios usos): Propuestas de revisión de las estructuras tarifarias en baja
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.07	Progreso en política de precios (varios usos)	03.07.03	Progreso en política de precios (varios usos): Formulas de valoración de daños al medio ambiente o su aplicación a casos concretos
03	Reducción de la presión por extracción de agua	03.07	Progreso en política de precios (varios usos)	03.07.04	Progreso en política de precios (varios usos): Fomento de la transparencia en la contabilidad de ingresos y gastos de los organismos recaudadores
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.00	Morfológicas: Medidas de mejora morfológica en masas de agua	04.00.00	Medidas de mejora morfológica en masas de agua
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.01	Morfológicas: Mejora de la continuidad longitudinal	04.01.04	Medidas de mejora del flujo de sedimentos en el entorno fluvial (by-pass, adecuación de órganos de desagüe, limpieza, estudios...)
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.01	Morfológicas: Mejora de la continuidad longitudinal	04.01.03	Eliminación de estructuras de regulación hidrológica
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.01	Morfológicas: Mejora de la continuidad longitudinal	04.01.00	Medidas de mejora de la continuidad longitudinal

Cod Clave	Descripción Tipo Clave	Cod Subtipo clave	Descripción Subtipo clave	Cod Subtipo IPH	Descripción Subtipo IPH
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.01	Morfológicas: Mejora de la continuidad longitudinal	04.01.01	Construcción de dispositivos de paso para fauna acuática
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.01	Morfológicas: Mejora de la continuidad longitudinal	04.01.02	Construcción de by-pass alrededor de obstáculos transversales para la mejora del flujo de agua, sedimentos y biota
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.02	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (RW/LW)	04.02.07	Mejora de la morfología, de ríos, lagos y embalses para facilitar el desarrollo de vegetación de ribera, incluyendo también su plantación
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.02	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (RW/LW)	04.02.13	Generación de barras e islas fluviales, o cualquier otra forma fluvial en el interior de un encauzamiento que contribuya a la mejora hidromorfológicas o ecológica de la masa de agua.
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.02	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (RW/LW)	04.02.12	Recuperación y mejora de la estructura del lecho fluvial
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.02	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (RW/LW)	04.02.11	Actuación en presa o azud, o en el remanso generado, para la mejora de las condiciones morfológicas o ecológicas del cauce
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.02	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (RW/LW)	04.02.10	Diversificación de hábitats mediante la mejora de la estructura del lecho de riberas y orillas en ríos y lagos
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.02	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (RW/LW)	04.02.08	Recuperación del antiguo trazado de cauces, tramos abandonados en ríos por cortas u otras presiones
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.02	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (RW/LW)	04.02.14	Reapertura de los ríos cubiertos o soterrados
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.02	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (RW/LW)	04.02.06	Retirada de obras laterales en dominio público hidráulico (espigones, obras de toma u otras existentes en las márgenes)
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.02	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (RW/LW)	04.02.05	Otras medidas para conectar el río con su llanura de inundación
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.02	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (RW/LW)	04.02.04	Medidas para conectar el río con su llanura de inundación: retirada de motas
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.02	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (RW/LW)	04.02.03	Medidas para conectar el río con su llanura de inundación: retranqueo de motas y otras obras de defensa frente a inundaciones
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.02	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (RW/LW)	04.02.02	Eliminación de escolleras y otros revestimientos artificiales de márgenes de ríos, lagos, aguas de transición o costeras
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.02	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (RW/LW)	04.02.01	Eliminación de encauzamientos y cortas de determinados segmentos o tramos del cauce
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.02	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (RW/LW)	04.02.00	Medidas genéricas de mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas de ríos y lagos
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.02	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (RW/LW)	04.02.09	Recuperación del sustrato del lecho fluvial
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.03	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (TW/CW)	04.03.05	Medidas de mejora del flujo de sedimentos en el entorno portuario o costero (By-pass de sedimentos retenidos por infraestructuras...)
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.03	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (TW/CW)	04.03.08	Redistribución de sedimentos en playas para mejora de hábitat de flora acuática e invertebrados (excluye medidas para mejora del uso público)
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.03	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (TW/CW)	04.03.09	Regeneración de playas para mejora de hábitat de flora acuática e invertebrados (excluye medidas para mejora del uso público)

Cod Clave	Descripción Tipo Clave	Cod Subtipo clave	Descripción Subtipo clave	Cod Subtipo IPH	Descripción Subtipo IPH
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.03	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (TW/CW)	04.03.07	Elaboración y aprobación de normativa reguladora de las extracciones de arena para regeneración de playas
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.03	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (TW/CW)	04.03.06	Elaboración y aprobación de normativa reguladora para el emplazamiento de arrecifes artificiales
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.03	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (TW/CW)	04.03.04	Establecimiento de arrecifes artificiales
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.03	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (TW/CW)	04.03.03	Restauración de dunas y marismas costeras
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.03	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (TW/CW)	04.03.02	Modificación de infraestructuras costeras para restitución del transporte litoral
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.03	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (TW/CW)	04.03.00	Morfológicas: Medidas genéricas de mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (TW/CW)
04	Mejora de las condiciones morfológicas	04.03	Morfológicas: Mejora de la estructura del lecho y de las riberas y orillas (TW/CW)	04.03.01	Eliminación de infraestructuras en dominio público marítimo-terrestre
05	Mejora de las condiciones hidrológicas	05.01	Hidrológicas: Mejora del Régimen de caudales	05.01.01	Restitución de mecanismos de alimentación y drenaje de lagos y zonas húmedas
05	Mejora de las condiciones hidrológicas	05.01	Hidrológicas: Mejora del Régimen de caudales	05.01.02	Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional, etc.)
05	Mejora de las condiciones hidrológicas	05.01	Hidrológicas: Mejora del Régimen de caudales	05.01.03	Modificación de la estructura de regulación (órganos de desagüe) para la mejora del régimen de caudales
05	Mejora de las condiciones hidrológicas	05.01	Hidrológicas: Mejora del Régimen de caudales	05.01.04	Mejora de las condiciones fisicoquímicas de los caudales ecológicos liberados y de las condiciones térmicas.
05	Mejora de las condiciones hidrológicas	05.01	Hidrológicas: Mejora del Régimen de caudales	05.01.05	Modificación en la gestión de las operaciones en las estructuras (esclusas y compuertas)
06	Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos	06.01	Lucha contra especies exóticas que afectan a ecosistemas acuáticos	06.01.01	Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos
06	Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos	06.01	Lucha contra especies exóticas que afectan a ecosistemas acuáticos	06.01.02	Retirada manual o mecánica de especies invasoras y alóctonas en ecosistemas acuáticos
06	Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos	06.02	Lucha contra enfermedades de especies acuáticas	06.02.01	Prevención y control de enfermedades de especies acuáticas
06	Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos	06.03	Protección de especies acuáticas	06.03.03	Medidas para prevenir y controlar la explotación, extracción y eliminación de animales y plantas (ej. control de la pesca deportiva)
06	Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos	06.03	Protección de especies acuáticas	06.03.01	Actuaciones de protección de especies amenazadas relacionadas con ecosistemas acuáticos
06	Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos	06.03	Protección de especies acuáticas	06.03.04	Reintroducción de especies (extinguidas, amenazadas)
06	Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos	06.03	Protección de especies acuáticas	06.03.05	Instrumentos de ordenación para la protección de hábitats y especies

Cod Clave	Descripción Tipo Clave	Cod Subtipo clave	Descripción Subtipo clave	Cod Subtipo IPH	Descripción Subtipo IPH
06	Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos	06.03	Protección de especies acuáticas	06.03.02	Medidas para prevenir y controlar la explotación, extracción y eliminación de animales y plantas (ej. control de la pesca comercial)
07	Otras medidas: medidas ligadas a impactos	07.01	Medidas para mitigar impactos por extracción	07.01.05	Sustitución de bombeos por otros recursos en masas de agua subterránea en mal estado o en riesgo
07	Otras medidas: medidas ligadas a impactos	07.01	Medidas para mitigar impactos por extracción	07.01.09	Medidas de mitigación del cambio climático
07	Otras medidas: medidas ligadas a impactos	07.01	Medidas para mitigar impactos por extracción	07.01.08	Medidas de adaptación al cambio climático
07	Otras medidas: medidas ligadas a impactos	07.01	Medidas para mitigar impactos por extracción	07.01.06	Modificación del punto de extracción
07	Otras medidas: medidas ligadas a impactos	07.01	Medidas para mitigar impactos por extracción	07.01.04	Contratos de cesión de derechos al uso privativo de aguas
07	Otras medidas: medidas ligadas a impactos	07.01	Medidas para mitigar impactos por extracción	07.01.03	Ofertas públicas de adquisición de derechos concesionales por la Administración Hidráulica
07	Otras medidas: medidas ligadas a impactos	07.01	Medidas para mitigar impactos por extracción	07.01.02	Establecimiento de normas para las extracciones y el otorgamiento de concesiones en masas de agua subterránea
07	Otras medidas: medidas ligadas a impactos	07.01	Medidas para mitigar impactos por extracción	07.01.01	Aportación de recursos externos a masas de agua subterránea en riesgo
07	Otras medidas: medidas ligadas a impactos	07.01	Medidas para mitigar impactos por extracción	07.01.07	Modificaciones legislativas para facilitar las transacciones de derechos al aprovechamiento de agua
07	Otras medidas: medidas ligadas a impactos	07.02	Medidas para mitigar impactos de contaminación	07.02.00	Medidas para mitigar impactos de contaminación
08	Otras medidas: medidas ligadas a drivers	08.01	Condicionalidad	08.01.01	Introducción de la condicionalidad para acceder a ayudas públicas en explotaciones agrarias
08	Otras medidas: medidas ligadas a drivers	08.02	Desarrollo costero	08.02.01	Elaboración de la Estrategia para la sostenibilidad de la costa
09	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de protección de agua potable	09.01	Protección de captaciones de agua potable	09.01.00	Actuaciones de protección de aguas potables y prepotables
09	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de protección de agua potable	09.01	Protección de captaciones de agua potable	09.01.04	Planes de seguridad de captaciones (perfiles de riesgo)
09	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de protección de agua potable	09.01	Protección de captaciones de agua potable	09.01.05	Disposición de torres de toma en embalses (posibilidad de toma a diferente cota)
09	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de protección de agua potable	09.01	Protección de captaciones de agua potable	09.01.01	Delimitación geográfica de la extensión de la zona protegida para protección de agua potable
09	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de protección de agua potable	09.01	Protección de captaciones de agua potable	09.01.03	Identificación de las actividades a las que se impone restricciones en zonas protegidas
09	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de protección de agua potable	09.01	Protección de captaciones de agua potable	09.01.02	Definición de los perímetros de protección

Cod Clave	Descripción Tipo Clave	Cod Subtipo clave	Descripción Subtipo clave	Cod Subtipo IPH	Descripción Subtipo IPH
10	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas para sustancias prioritarias	10.01	Inventario de emisiones, descargas y pérdidas de sustancias prioritarias	10.01.01	Inventario de emisiones, descargas y pérdidas de sustancias prioritarias
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.00	Otras medidas genéricas no ligadas directamente a presiones ni impactos: Gobernanza	11.00.00	Otras medidas genéricas no ligadas directamente a presiones ni impactos: Gobernanza
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.01	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Redes de control	11.01.02	Redes de control: redes de calidad de aguas subterráneas, redes de piezometría
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.01	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Redes de control	11.01.07	Redes de control integradas de información hidrológica
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.01	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Redes de control	11.01.06	Otras redes de control
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.01	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Redes de control	11.01.05	Redes de control: SAIH
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.01	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Redes de control	11.01.03	Redes de control: SAICA
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.01	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Redes de control	11.01.01	Redes de control: Redes de control de contaminantes y parámetros biológicos
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.01	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Redes de control	11.01.00	Redes de control
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.01	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Redes de control	11.01.04	Redes de control: Red de aforos (ROEA)
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.02	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Inventarios y censos de presiones	11.02.03	Registro y control de volúmenes detraídos y retornados a las masas de agua
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.02	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Inventarios y censos de presiones	11.02.04	Registro y control de volúmenes detraídos de aguas subterráneas: control de potencias instaladas consumos de energía
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.02	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Inventarios y censos de presiones	11.02.05	Registro y control de los volúmenes utilizados por usuarios individuales que no detraen agua directamente de masas de agua (comuneros de CCRR, control de consumo domiciliario...)
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.02	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Inventarios y censos de presiones	11.02.00	Inventarios y censos de presiones
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.02	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Inventarios y censos de presiones	11.02.01	Censos de vertidos. Tramitación administrativa para su llevanza: nuevas autorizaciones o revisión de las existentes
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.02	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Inventarios y censos de presiones	11.02.02	Registro de Aguas y Catálogo de aguas privadas. Tramitación administrativa para su llevanza: nuevas solicitudes o revisión de concesiones existentes
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.02	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Inventarios y censos de presiones	11.02.06	Censo de otras presiones sobre dominio público hidráulico (ocupaciones de dph, extracciones de áridos, obras en dominio público, navegación, plantaciones...). Tramitación administrativa de autorizaciones y declaraciones responsables para su llevanza
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.03	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Delimitación y protección	11.03.05	Adquisición de terrenos para protección de masas de agua
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.03	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Delimitación y protección	11.03.06	Recuperación posesoria de terrenos en dominio público marítimo-terrestre

Cod Clave	Descripción Tipo Clave	Cod Subtipo clave	Descripción Subtipo clave	Cod Subtipo IPH	Descripción Subtipo IPH
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.03	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Delimitación y protección	11.03.04	Ampliación de la zona de servidumbre de protección definida por la Ley de Costas
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.03	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Delimitación y protección	11.03.03	Delimitación de zonas ligadas al Dominio Público Hidráulico (zona de policía, zona de flujo preferente, zona de servidumbre para uso público, zonas inundables...)
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.03	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Delimitación y protección	11.03.02	Delimitación del Dominio Público Marítimo-Terrestre
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.03	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Delimitación y protección	11.03.01	Delimitación del Dominio Público Hidráulico
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.03	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Delimitación y protección	11.03.07	Adquisición de fincas por parte de la AGE para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.04	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Investigación	11.04.01	Modelos de simulación de calidad y cantidad
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.04	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Investigación	11.04.02	Balances de nitratos
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.04	Mejora del conocimiento para reducir la incertidumbre: Investigación	11.04.03	Otros estudios de apoyo a la planificación
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.05	Asesoramiento y formación	11.05.05	Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en maricultura
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.05	Asesoramiento y formación	11.05.04	Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en la ganadería
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.05	Asesoramiento y formación	11.05.06	Elaboración, difusión y aplicación de códigos de buenas prácticas en operación portuarias
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.05	Asesoramiento y formación	11.05.08	Planes de formación y sensibilización de personal al servicio de administración hidráulica y del ciudadano
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.05	Asesoramiento y formación	11.05.02	Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SIAR)
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.05	Asesoramiento y formación	11.05.01	Implantación y utilización de los sistemas de asesoramiento al regante
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.05	Asesoramiento y formación	11.05.00	Otras medidas genéricas de asesoramiento y formación
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.05	Asesoramiento y formación	11.05.07	Implantación y aplicación de sistemas de gestión medioambiental en instalaciones portuarias y aplicación de recomendaciones sectoriales (ROM 5.1)
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.05	Asesoramiento y formación	11.05.03	Ampliación y difusión de códigos de buenas prácticas en la agricultura
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.06	Mejora de las estructuras de gobierno	11.06.01	Constitución de Comunidades de usuarios
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.06	Mejora de las estructuras de gobierno	11.06.02	Mejora de la coordinación entre administraciones
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.07	Medidas de inspección y vigilancia (policía - enforcment)	11.07.03	Inspección de vertidos
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.07	Medidas de inspección y vigilancia (policía - enforcment)	11.07.08	Control del fondeo de embarcaciones

Cod Clave	Descripción Tipo Clave	Cod Subtipo clave	Descripción Subtipo clave	Cod Subtipo IPH	Descripción Subtipo IPH
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.07	Medidas de inspección y vigilancia (policía - enforcement)	11.07.07	Modificaciones normativas para adecuar el régimen sancionador de vertidos
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.07	Medidas de inspección y vigilancia (policía - enforcement)	11.07.06	Incremento de los servicios de vigilancia del dominio público marítimo-terrestre y de la servidumbre de protección.
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.07	Medidas de inspección y vigilancia (policía - enforcement)	11.07.04	Incremento del personal de guardería para control de extracciones
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.07	Medidas de inspección y vigilancia (policía - enforcement)	11.07.02	Inspección de concesiones
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.07	Medidas de inspección y vigilancia (policía - enforcement)	11.07.01	Labores de policía: Guardería fluvial
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.07	Medidas de inspección y vigilancia (policía - enforcement)	11.07.00	Medidas genéricas de inspección y vigilancia (policía - enforcement)
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.07	Medidas de inspección y vigilancia (policía - enforcement)	11.07.05	Incremento del personal para el control de vertidos
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.08	Voluntariado	11.08.01	Diseño de programas de voluntariado ambiental en el ámbito del Dominio Público Hidráulico
11	Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	11.08	Voluntariado	11.08.02	Diseño de programas de voluntariado ambiental en el ámbito del dominio público marítimo-terrestre
12	Incremento de recursos disponibles	12.00	Incremento de recursos disponibles sin especificar	12.00.00	Incremento de recursos disponibles
12	Incremento de recursos disponibles	12.01	Incremento de recursos convencionales	12.01.04	Construcción / instalación de pozos
12	Incremento de recursos disponibles	12.01	Incremento de recursos convencionales	12.01.06	Incremento de los recursos disponibles mediante repoblación forestal
12	Incremento de recursos disponibles	12.01	Incremento de recursos convencionales	12.01.05	Incremento de los recursos disponibles mediante obras de regulación (excluidas presas y azudes)
12	Incremento de recursos disponibles	12.01	Incremento de recursos convencionales	12.01.02	Construcción de azudes de derivación
12	Incremento de recursos disponibles	12.01	Incremento de recursos convencionales	12.01.01	Construcción de Presas
12	Incremento de recursos disponibles	12.01	Incremento de recursos convencionales	12.01.00	Incremento de recursos convencionales. Genérica.
12	Incremento de recursos disponibles	12.01	Incremento de recursos convencionales	12.01.07	Incremento de los recursos disponibles mediante recarga artificial de acuíferos
12	Incremento de recursos disponibles	12.01	Incremento de recursos convencionales	12.01.03	Construcción de Balsas
12	Incremento de recursos disponibles	12.02	Incremento de recursos No convencionales: Reutilización	12.02.02	Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración en uso regadíos
12	Incremento de recursos disponibles	12.02	Incremento de recursos No convencionales: Reutilización	12.02.03	Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración en recreativo
12	Incremento de recursos disponibles	12.02	Incremento de recursos No convencionales: Reutilización	12.02.01	Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración en uso urbano e industrial
12	Incremento de recursos disponibles	12.02	Incremento de recursos No convencionales: Reutilización	12.02.00	Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración usos varios
12	Incremento de recursos disponibles	12.02	Incremento de recursos No convencionales: Reutilización	12.02.04	Incremento de los recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración en uso ambiental
12	Incremento de recursos disponibles	12.03	Incremento de recursos No convencionales: Desalación	12.03.01	Incremento de los recursos disponibles mediante desalación de agua marina
12	Incremento de recursos disponibles	12.03	Incremento de recursos No convencionales: Desalación	12.03.02	Incremento de los recursos disponibles mediante desalación de agua salobre

Cod Clave	Descripción Tipo Clave	Cod Subtipo clave	Descripción Subtipo clave	Cod Subtipo IPH	Descripción Subtipo IPH
12	Incremento de recursos disponibles	12.04	Obras de conducción / Redes de distribución	12.04.07	Construcción y mejora de redes de abastecimiento
12	Incremento de recursos disponibles	12.04	Obras de conducción / Redes de distribución	12.04.05	Construcción mejora de depósitos
12	Incremento de recursos disponibles	12.04	Obras de conducción / Redes de distribución	12.04.08	Obras menores de abastecimiento y saneamiento
12	Incremento de recursos disponibles	12.04	Obras de conducción / Redes de distribución	12.04.06	Nuevas captaciones o mejora de las existentes
12	Incremento de recursos disponibles	12.04	Obras de conducción / Redes de distribución	12.04.03	Tuberías a presión e impulsiones
12	Incremento de recursos disponibles	12.04	Obras de conducción / Redes de distribución	12.04.02	Túneles
12	Incremento de recursos disponibles	12.04	Obras de conducción / Redes de distribución	12.04.01	Canales
12	Incremento de recursos disponibles	12.04	Obras de conducción / Redes de distribución	12.04.00	Obras de conducción /redes de distribución sin definir
12	Incremento de recursos disponibles	12.04	Obras de conducción / Redes de distribución	12.04.04	Estaciones de bombeo
12	Incremento de recursos disponibles	12.05	Incremento de recursos: uso de recursos de menor calidad (tratamiento)	12.05.01	Construcción / mejora de Estaciones de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP)
12	Incremento de recursos disponibles	12.06	Actuaciones de operación y mantenimiento para satisfacer demandas	12.06.01	Operación y mantenimiento de infraestructuras de suministro
12	Incremento de recursos disponibles	12.06	Actuaciones de operación y mantenimiento para satisfacer demandas	12.06.02	Medidas y/o planes territoriales de mejora de la seguridad en presas.
12	Incremento de recursos disponibles	12.06	Actuaciones de operación y mantenimiento para satisfacer demandas	12.06.03	Medidas de auscultación de presas y planes de seguridad (ámbito específico)
12	Incremento de recursos disponibles	12.07	Mejora de la garantía ante situaciones hidrológicas extremas (sequías)	12.07.01	Mejora de la garantía ante situaciones hidrológicas extremas (sequías)
13	Medidas de prevención de inundaciones	13.00	Medidas genéricas de prevención de inundaciones	13.00.00	Medidas genéricas de prevención de inundaciones
13	Medidas de prevención de inundaciones	13.01	Ordenación territorial y urbanismo	13.01.01	Ordenación territorial: limitaciones a los usos del suelo en la zona inundable, criterios empleados para considerar el territorio como no urbanizable y criterios constructivos exigidos a las edificaciones situadas en zona inundable.
13	Medidas de prevención de inundaciones	13.01	Ordenación territorial y urbanismo	13.01.02	Urbanismo: medidas previstas para adaptar el planeamiento urbanístico
13	Medidas de prevención de inundaciones	13.02	Relocalización, traslado o retirada de actividades vulnerables	13.02.01	Reordenación de los usos del suelo en las zonas inundables haciéndolos compatibles con las inundaciones (relocalización o retirada de actividades/instalaciones vulnerables)
13	Medidas de prevención de inundaciones	13.03	Reducción de la vulnerabilidad de los bienes afectados e incremento de la resiliencia	13.03.01	Medidas para adaptar elementos situados en las zonas inundables para reducir las consecuencias adversas en episodios de inundaciones en viviendas, edificios públicos, redes, etc..
13	Medidas de prevención de inundaciones	13.04	Otras medidas de prevención	13.04.01	Elaboración de estudios de mejora del conocimiento sobre la gestión del riesgo de inundación: leyes de frecuencia de caudales, efecto del cambio climático, modelización de los riesgos de inundación y su evaluación, cartografía asociada etc.
13	Medidas de prevención de inundaciones	13.04	Otras medidas de prevención	13.04.02	Programa de mantenimiento y conservación de cauces
13	Medidas de prevención de inundaciones	13.04	Otras medidas de prevención	13.04.03	Programa de mantenimiento y conservación del litoral
13	Medidas de prevención de inundaciones	13.04	Otras medidas de prevención	13.04.04	Otras medidas

Cod Clave	Descripción Tipo Clave	Cod Subtipo clave	Descripción Subtipo clave	Cod Subtipo IPH	Descripción Subtipo IPH
14	Medidas de protección frente a inundaciones	14.00	Medidas genéricas de protección frente a inundaciones	14.00.00	Medidas genéricas de protección frente a inundaciones
14	Medidas de protección frente a inundaciones	14.01	Gestión de la cuenca, de la escorrentía y de la generación de los caudales	14.01.01	Medidas en la cuenca: Restauración hidrológico-forestal y ordenaciones agrohidrológicas, incluyendo medidas de retención natural del agua.
14	Medidas de protección frente a inundaciones	14.01	Gestión de la cuenca, de la escorrentía y de la generación de los caudales	14.01.02	Medidas en cauce y llanura de inundación: Restauración fluvial, incluyendo medidas de retención natural del agua, reforestación de riberas. Restauración ambiental de la franja costera
14	Medidas de protección frente a inundaciones	14.02	Optimización de la regulación de caudales	14.02.01	Normas de gestión de la explotación de embalses que tengan un impacto significativo en el régimen hidrológico
14	Medidas de protección frente a inundaciones	14.02	Optimización de la regulación de caudales	14.02.02	Medidas estructurales para regular los caudales, tales como la construcción y/o modificación de presas exclusivamente para defensa de avenidas.
14	Medidas de protección frente a inundaciones	14.03	Obras en cauce; costas o llanura de inundación	14.03.00	Obras en cauce; costas o llanura de inundación
14	Medidas de protección frente a inundaciones	14.03	Obras en cauce; costas o llanura de inundación	14.03.02	Medidas estructurales (encauzamientos, motas, diques, dragados, etc.) que implican intervenciones físicas en los cauces, aguas costeras y áreas propensas a inundaciones.
14	Medidas de protección frente a inundaciones	14.03	Obras en cauce; costas o llanura de inundación	14.03.01	Mejora del drenaje de infraestructuras lineales: carreteras, ferrocarriles
14	Medidas de protección frente a inundaciones	14.04	Gestión del agua superficial	14.04.01	Medidas que implican intervenciones físicas para reducir las inundaciones por aguas superficiales, por lo general, aunque no exclusivamente, en un entorno urbano, como la mejora de la capacidad de drenaje artificial o sistemas de drenaje sostenible (SuDS)
15	Medidas de preparación ante inundaciones	15.01	Predicción de avenidas y sistemas de alerta	15.01.01	Medidas para establecer o mejorar los sistemas de alerta meteorológica incluyendo los sistemas de medida y predicción de temporales marinos
15	Medidas de preparación ante inundaciones	15.01	Predicción de avenidas y sistemas de alerta	15.01.02	Medidas para establecer o mejorar los sistemas medida y alerta hidrológica
15	Medidas de preparación ante inundaciones	15.02	Planificación de la respuesta frente a inundaciones: Planes de Protección Civil	15.02.01	Medidas para establecer o mejorar la planificación institucional de respuesta a emergencias de inundaciones a través de la coordinación con Planes de Protección Civil
15	Medidas de preparación ante inundaciones	15.02	Planificación de la respuesta frente a inundaciones: Planes de Protección Civil	15.02.02	Medidas para establecer o mejorar los protocolos de actuación y comunicación de la información
15	Medidas de preparación ante inundaciones	15.03	Concienciación y preparación de las administraciones, los agentes sociales y los ciudadanos	15.03.01	Medidas para establecer o mejorar la conciencia pública en la preparación para las inundaciones, para incrementar la percepción del riesgo de inundación y de las estrategias de autoprotección en la población, los agentes sociales y económicos.
15	Medidas de preparación ante inundaciones	15.04	Otras medidas de preparación	15.04.01	Otras medidas para establecer o mejorar la preparación para las inundaciones y reducir las consecuencias adversas
16	Medidas de recuperación y revisión tras inundaciones	16.01	Recuperación individual y social	16.01.01	Obras de emergencia para reparación de infraestructuras afectadas, incluyendo infraestructuras sanitarias y ambientales básicas.
16	Medidas de recuperación y revisión tras inundaciones	16.01	Recuperación individual y social	16.01.02	Planes de Protección Civil: acciones de apoyo a la salud, asistencia financiera, incluida asistencia legal, así como reubicación temporal de la población afectada

Cod Clave	Descripción Tipo Clave	Cod Subtipo clave	Descripción Subtipo clave	Cod Subtipo IPH	Descripción Subtipo IPH
16	Medidas de recuperación y revisión tras inundaciones	16.03	Otras medidas de recuperación y revisión	16.03.01	Promoción de seguros frente a inundación sobre personas y bienes, incluyendo los seguros agrarios
16	Medidas de recuperación y revisión tras inundaciones	16.03	Otras medidas de recuperación y revisión	16.03.02	Evaluación, análisis y diagnóstico de las lecciones aprendidas de la gestión de los eventos de inundación
17	Otras medidas de gestión del riesgo de inundación	17.01	Otras medidas de gestión del riesgo de inundación	17.01.01	Otras medidas de gestión del riesgo de inundación
18	Sin actuaciones para disminuir el riesgo de inundación en un ARPSI	18.01	No se proponen actuaciones para un ARPSI determinado	18.01.01	Sin actuación
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.00	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua sin especificar	19.00.00	Medidas genéricas para satisfacer otros usos asociados al agua
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.01	Transporte	19.01.03	Dragados en puertos y canales de navegación
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.01	Transporte	19.01.04	Protección de efectos de erosión del cauce en infraestructuras (descalce de puentes...)
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.01	Transporte	19.01.01	Construcción / mejora de puertos
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.01	Transporte	19.01.00	Medidas genéricas en puertos
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.01	Transporte	19.01.02	Construcción / mejora de canales de navegación
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.02	Regadío	19.02.02	Incremento de las superficies regables
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.02	Regadío	19.02.01	Nuevas transformaciones en regadío
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.03	Energía	19.03.01	Actuaciones en centrales hidroeléctricas: Nuevos AAHH
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.03	Energía	19.03.02	Actuaciones en centrales hidroeléctricas: Fomento de los pies de presa
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.03	Energía	19.03.03	Actuaciones en centrales hidroeléctricas: Fomento de bombeos
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.03	Energía	19.03.04	Otras actuaciones en centrales de producción de energía eléctrica
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.04	Uso público: Urbano y recreativo	19.04.01	Regeneración de playas
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.04	Uso público: Urbano y recreativo	19.04.10	Adecuación de márgenes, accesos e instalaciones para pescadores
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.04	Uso público: Urbano y recreativo	19.04.09	Eliminación de restos vegetales o de otro tipo del cauce
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.04	Uso público: Urbano y recreativo	19.04.08	Escolleras en tramos urbanos
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.04	Uso público: Urbano y recreativo	19.04.07	Cortas
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.04	Uso público: Urbano y recreativo	19.04.06	Recubrimientos de cauce

Cod Clave	Descripción Tipo Clave	Cod Subtipo clave	Descripción Subtipo clave	Cod Subtipo IPH	Descripción Subtipo IPH
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.04	Uso público: Urbano y recreativo	19.04.05	Sendas peatonales, paseos, carriles bici, miradores, puentes, pasarelas, obras de jardinería, plantaciones que incorporan sistemas de riego, construcción de instalaciones deportivas, actuaciones de urbanización que incluyen alumbrado, asfaltado, aceras...
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.04	Uso público: Urbano y recreativo	19.04.04	Actuaciones de carácter paisajístico y fomento del uso social
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.04	Uso público: Urbano y recreativo	19.04.02	Redistribución de sedimentos en playas
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.04	Uso público: Urbano y recreativo	19.04.00	Medidas genéricas de uso público: Urbano y recreativo
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.04	Uso público: Urbano y recreativo	19.04.03	Paseos marítimos
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.05	Otros usos	19.05.03	Actuaciones de fomento de la acuicultura
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.05	Otros usos	19.05.01	Todo tipo de presiones que supongan alteración morfológica del cauce y cuyo fin no sea el uso del agua ni la protección frente a inundaciones (espigones, recubrimientos de márgenes ...)
19	Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	19.05	Otros usos	19.05.02	Actuaciones de prevención y defensa frente a incendios forestales